

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Psicología

Trabajo doméstico y violencias: una relación problemática en mujeres en la
ciudad de Querétaro

Tesis

Para obtener el grado de

Maestra en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo

Presenta

Alexia Becerril Torres

Dirigido por:

Dra. Oliva Solís Hernández

Co-Directora:

Dra. Adriana Meza Calleja

Querétaro, Qro. A 18 de noviembre de 2022



Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales
de Información



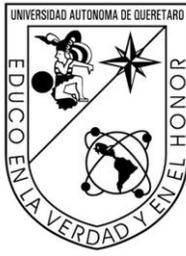
Trabajo doméstico y violencias: una relación
problemática en mujeres en la ciudad de Querétaro.

por

Alexia Becerril Torres

se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Clave RI: PSMAC-301401



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Psicología

Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo

Trabajo doméstico y violencias: una relación problemática en
mujeres en la ciudad de Querétaro

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestra en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo

Presenta

Alexia Becerril Torres

Dirigido por:

Dra. Oliva Solís Hernández

Co-Directora:

Dra. Adriana Meza Calleja

Dra. Oliva Solís Hernández

Presidenta

Dra. Adriana Meza Calleja

Secretaria

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Vocal

Dra. Alejandra Elizabeth Urbiola Solís

Suplente

Dra. María Guadalupe Ordaz Cervantes

Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro. Aprobado por el consejo universitario el 29 de agosto de
2023, México

TRABAJO DOMÉSTICO Y VIOLENCIAS: UNA RELACIÓN PROBLEMÁTICA EN MUJERES EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO

Tabla de contenido

Introducción	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Planteamiento del problema	24
1.3 Supuesto de investigación	25
1.3 Objetivo de la investigación	26
1.2.1 Objetivo general	26
1.2.2 Objetivo específico	26
1.3 Justificación	27
1.4 Metodología	28
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	32
2.1.1 El género como eje estructural de las relaciones dadas entre hombres y mujeres	32
2.1.2. Género y trabajo	34
2.1.3 Género y violencia	40
2.1.4. Género y trabajo doméstico	65
CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO	79
3.1.1. Enfoque metodológico	79
3.1.2. Base metodológica	82

3.1.3. Herramientas metodológicas.....	89
CAPITULO III. RESULTADOS	97
4.1.1. Análisis de resultados	164
4.1.2. Discusión teórica	183
4.1.3. Conclusiones	188
ANEXOS.....	195
Bibliografía	201

INDICE DE GRÁFICOS

1. Gráfico I	25
2. Gráfico 2.....	64
3. Gráfico 3	77
4. Gráfico 4.....	100
5. Gráfico 5.....	100
6. Gráfico 6.....	102
7. Gráfico 7	103
8. Gráfico 8.....	104
9. Gráfico 9.....	107
10.Gráfico 10	121
11.Gráfico 11	127
12.Gráfico 12	128
13.Gráfico 13	129
14.Gráfico 14	136
15.Gráfico 15	171

DEDICATORIAS

Quiero dedicar, en primer lugar este trabajo a quien, en vida fue mi gran pilar, y por quien, el día de hoy, yo no estaría donde estoy ahora, siendo dicha persona mi papá, quien fomentó y apoyó hasta el último momento cada una de mis pasiones, metas y deseos, siendo, también la primera persona que me hizo creer en mí y mis capacidades, apoyando de manera incondicional mis decisiones. Y aunque lamentablemente, falleció cuando este trabajo comenzaba, me acompañó hasta el final con el amor que siempre me demostró, con su luz y calidez que siempre estarán presentes en cada paso que dé, recordándome que, a mi ritmo, puedo ir alcanzando y logrando lo que quiero.

En segundo lugar quiero dedicar este trabajo a mis abuelas, abuelos, tías y tíos, quienes siempre han estado presentes para mí, procurándome y quienes, ante los primeros meses posteriores al fallecimiento de mi papá fueron un gran sostén económico y emocional, y es por quienes el día de hoy, pude concluir este trabajo. Sumado a esta segundo espacio de dedicatorias quiero hacer una dedicatoria especial a mi abuelita Mago, quien falleció a semanas de poder concluir este trabajo de investigación, a ti abuelita te recordaré siempre amorosamente.

Finalmente en tercer lugar dedico este trabajo a mis hermanas, a quienes siempre tengo presentes, buscando poder apoyarles de alguna manera con cada logro profesional, académico y laboral, cuyos frutos buscaré siempre compartir con ustedes.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi papá, persona que en vida siempre me apoyo en absolutamente todo lo que me proponía y quien a su vez, siempre fue la persona que creía en mí y me hizo creer que tengo la capacidad de lograr muchas cosas y que cuando no, no pasa nada y se intenta de nuevo si es que aún hay posibilidades. A su vez, agradecerle pues sin su respaldo no me habría aventurado a tomar este posgrado y me hizo a su vez, tener la certeza de que tenía la capacidad para poder ingresar. A ti, gracias por tu crianza y presencia cálida y amorosa, pues, aunque ya no estés al menos en vida conmigo, siempre te llevo presente en cada logro, gracias porque este logro mío también es logro tuyo, te amo infinitamente.

Gracias a mi familia, quien en estos dos años no me han soltado y ante las dificultades emocionales y económicas que se presentaron ante el fallecimiento de mi papá que se dio a la par del inicio de este posgrado, estuvieron siempre detrás, al pendiente de si algo me faltaba. Aquí, al igual que en las dedicatorias, me gustaría hacer un agradecimiento especial a mi abuelita Mago, quien falleció a unas semanas de terminar con mi trabajo de investigación... A ti abuelita te agradezco tu presencia, calidez y amor, así como por sembrar en mí la disciplina para terminar cada cosa que realizo y así mismo, por haberme tenido presente en tu mente y corazón hasta el último minuto.

Gracias a mis amigas y amigos, especialmente a aquellas y aquellos más cercanos, pues sólo ustedes saben el esfuerzo, hartazgo y cansancio que implico la culminación de esta maestría. Gracias por su cariño, apoyo, así como esas veces en que hicieron retomar el camino y no rendirme, haciéndome creer en mí.

Gracias a mis primeras jefas y compañeras del Instituto Queretano de las Mujeres, pues ustedes me abrieron un mundo enorme frente a la perspectiva de género y el trabajo con mujeres, el cual si bien es cansado, también es sumamente satisfactorio.

Gracias a la Dra. Oliva Solís Hernández quien fue una gran mentora en el proceso de la elaboración de tesis. Gracias por su paciencia y dedicación en la orientación a mi trabajo.

Gracias a la maestra Alicia Esquivel, quien desde la licenciatura me enseñó e inyectó en mí ese espíritu de lucha, de romper con lo cotidiano e imaginar formas distintas de hacer psicología e investigación social.

Agradezco de igual manera el programa académico de becas CONACYT, quienes financiaron este proyecto de investigación.

Y finalmente gracias a las actrices que me compartieron sus testimonios con respecto a la importancia que tiene la realización de su rol. Ustedes también escribieron este trabajo conmigo.

Resumen.

En la presente investigación se busca dar cuenta desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, la relación que guardan el lenguaje, la violencia y los derechos humanos y laborales frente a la realidad actual en la que viven madre-esposas y trabajadoras asalariadas el trabajo doméstico en la ciudad de Querétaro.

La investigación realizada fue de tipo cualitativa con base fenomenológica, pues éstas son las que nos permitieron dar cuenta, de mejor manera desde la voz de las actoras la manera en que ellas viven y significan la labor que realizan, haciendo uso de la entrevista semiestructurada y las historias de vida como herramientas metodológicas. Así mismo, la población con la cual se buscó trabajar fue con mujeres trabajo de 25 a 55 años de edad que realizan trabajo doméstico en la ciudad de Querétaro y para el acercamiento con esta población se tuvo contacto con el Instituto Queretano de las Mujeres, "Mujeres al Día Qro. A. C.", colectivas feministas y la técnica bola de nieve.

Finalmente, con base en todo lo anterior, al final del trabajo de investigación, se colocó dentro de los hallazgos varios elementos importantes siendo: 1) la diferenciación de las distintas lecturas frente al trabajo doméstico que se dan a partir de las brechas generacionales; 2) la construcción de la realidad a partir de los distintos elementos interseccionales, los cuales limitan o posibilitan a las actoras en su capacidad de elección de rol a ocupar; 3) el lenguaje tiene un peso sumamente importante frente a la significación del trabajo doméstico y la dignificación de la labor que realizan; 4) la construcción histórica que se ha dado a la maternidad ha tenido un impacto negativo entre ésta, la sexualidad, el descanso y el desarrollo personal, pues, pese a los avances pareciera que aún siguen apareciendo inconciliables; 5) si bien, ya empiezan a haber avances respecto a un espacio laboral más digno frente al trabajo doméstico, aún sigue muy precarizado, incluso siendo colocado y visto como un trabajo de riesgo.

Palabras clave:

Género, trabajo doméstico, lenguaje, violencia y derechos humanos y laborales

Abstract.

The present research seeks to account from the perspective of gender and intersectionality, the relationship between language, violence and human and labor rights in the current reality in which madre-esposas and salaried workers live domestic work in the city of Querétaro.

The approach was qualitative with a phenomenological base, because these are the ones that allowed us to give an account, in a better way from the voice of the actors, the way in which they live and mean the work they do, making use of the semi-

structured interview and life stories as methodological tools. In the same way, the population with which we look for to work was with women from 25 to 55 years of age who perform domestic work in the city of Querétaro and for the approach with this population we had contact with the Instituto Queretano de las Mujeres, "Mujeres al Día Qro. A. C.", feminist collectives and the snowball technique.

Finally, based on all of the above, at the end of the research work, several important elements were placed within the findings: 1) the differentiation of the multiple readings against domestic work that occur from generational gaps; 2) the construction of reality from the different intersectional elements, which limit or enable the actors in their ability to choose the role to occupy; 3) language has an extremely important weight in relation to the meaning of domestic work and the dignity of the work they do; 4) the historical construction that has been given to motherhood has had a negative impact between it, sexuality, rest and personal development, since, despite the advances it seems that they still appear irreconcilable; 5) Although progress is already beginning to be made regarding a more dignified work space compared to domestic work, it is still very precarious, even being placed and seen as a risky job.

Keywords:

Gender, domestic work, language, violence and human and labour rights

ACRÓNIMOS

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Conlactraho: Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENUT: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

RAE: Real Academia Española

LGAMLV: Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia

LFT: Ley Federal del Trabajo

Convenio 189: Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra Mujeres

Convención Belém Do Pará: Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer

LEAMVLV: Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

IBD: Instituto Belisario Domínguez

Trabajo doméstico y violencias: una relación problemática en mujeres en la ciudad de Querétaro

Introducción

La presente investigación surge ante la latente y urgente necesidad de visibilizar, desde los estudios sobre el trabajo y de género, la realidad ante la cual se encuentran de manera constante las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, y así mismo, las continuas y marcadas situaciones de violencia y falta de reconocimiento de sus derechos humanos y laborales, colocándoles en un estado de precariedad, y por tanto de vulnerabilidad en las distintas esferas de su vida.

El contacto con esta problemática derivó de mi práctica profesional, que ha facilitado la escucha de numerosos casos de trabajadoras domésticas que han sido violentadas. Ello dio pauta a que surgiera un interés en este tema, donde la constante, en primer lugar es lo relativo al cómo, desde la división sexual del trabajo, se va colocando a mujeres y hombres en el desempeño de roles muy estereotipadamente marcados en la esfera social; y ante esta determinante separación, se va haciendo presente una visible desigualdad entre mujeres y hombres. Además, leyéndolo desde una perspectiva de género, el trabajo desempeñado por mujeres, que se da generalmente en el espacio privado, es decir, desde casa, encontramos que no recibe el suficiente reconocimiento, sino al contrario, es desvalorizado y minimizado.

Tal condición se mantiene de manera estructural y sistémica, es decir, se reproduce por medio de prácticas y creencias gestadas en una cultura patriarcal, la cual es limitante en el desarrollo psicosocial de hombres y mujeres, discriminando y violentando a muchos, pero principalmente a las mujeres.

Este factor de la violencia de género se ha visto especialmente marcado a partir de la pandemia generada por el COVID 19 que inició a finales de 2019 en China, y que llegó a México en febrero de 2020, llevando a que, como medida preventiva para evitar la propagación del virus y el incremento de contagios y decesos consecuentes del mismo, se acudiera al aislamiento y encierro, dándose a su vez, una invasión y combinación de los espacios públicos y privados, pues se dio un quiebre de la intimidad, el cambio en las relaciones sociales y familiares, y ha potencializado los problemas de carácter psicosocial, donde, el “espacio seguro” que las mujeres tenían, dejó de serlo, puesto que, como consecuencia del encierro, los agresores pasaron a estar más tiempo en casa y por tanto, se fueron incrementado las tensiones y agresiones (Códice informativo, 2020).

De igual manera, esto tuvo impacto en los espacios laborales, pues si bien ya existía una precariedad particular del trabajo doméstico remunerado asociado a las violencias ejercidas, ello se incrementó, reflejándose en salarios aún más bajos o en muchos despidos sin el otorgamiento de los finiquitos, afectando, así la estabilidad e independencia económica de las mujeres que usaban el trabajo extra doméstico como una vía de escape (Estrella, 2021).

El hecho de que el incremento de casos de violencia de género ejercido sobre mujeres se haya dado a raíz del confinamiento, se debe a que “la violencia, el confinamiento material y la ignorancia como destino, hacen mella en las mujeres cautivas, que experimentan inseguridad y riesgo en su mundo” (Lagarde, 2020, p.14).

1.1 Antecedentes

En el presente apartado se colocan aspectos clave que van a ayudar a ilustrar de manera general como es que, a lo largo de la historia se ha ido construyendo el trabajo doméstico desde las mujeres, quien es la población que mayormente lo realiza, los registros estadísticos a nivel nacional e internacional, así como

conceptos clave que van a permitir facilitar la lectura, y dar una idea de hacia dónde va la propuesta de este trabajo de investigación.

Cuando se habla de género se hace referencia a una construcción social, la cual, al ser poseedora de dicha característica, es modificable, puesto que se construye y moldea de acuerdo a los tiempos sociohistóricos por los cuales la sociedad atraviesa, creándose con base en lo que dicta la cultura de cada grupo social, y así mismo, crea un sistema que regula las relaciones entre hombres y mujeres, reproduciendo lo femenino y lo masculino.

El género señala lo que es permitido y no en hombres y mujeres, marcando tanto comportamientos como actividades, que por tanto, pueden llegar a crear situaciones y espacios de desigualdad e inequidad entre ambos.

Todo esto se construye desde la asignación del sexo dada a cada persona al nacer, nombrándoles mujer u hombre en función a sus órganos sexuales. Esto estará presente desde el nacimiento hasta la muerte. El sexo está dado por los cromosomas XX correspondiente a mujeres y XY correspondiente a los hombres, y por tanto, el sexo, es algo natural, no así el género.

Para un mejor entendimiento de a lo que se refiere el género, es importante recuperar la cita que realiza Femenías (2000: p.41), retomando a Butler, quien postula que mujer-género es

Un modo contemporáneo de organización de las normas culturales pasadas y futuras, un modo de situarse uno mismo con respecto a esas normas, a la del cuerpo, para finalmente definir al género como un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo.

Ante ello y reforzando el concepto de género, Butler (2000) añade que éste es la manifestación cultural del sexo, es decir, todo aquello que, por medio del lenguaje y las interacciones, se va construyendo en torno al sexo, posicionando a mujeres y hombres en distintos espacios, y con distinto reconocimiento, es decir, el género es

el conjunto de construcciones simbólicas y significados dados por el sistema sexo-género.

De acuerdo a Millet, quien hace una distinción entre sexo y género, “el género se define como una construcción cultural que se inicia con la incorporación del lenguaje: la sexualidad es una función moldeada por la cultura” (Femenías, 2000: p. 27)

Es entonces desde aquí que aparece el sistema sexo/género, que está presente en cada espacio de desarrollo e interacción de la cual los individuos forman parte desde su cotidianidad.

Bourdieu (2000: p. 81) coloca al frente al sistema sexo-género, cuando menciona que “las expectativas colectivas se inscriben a través del cuerpo”. Por tanto, el género, y las relaciones que desde éste parten, se irán dando con base en todo aquello que, por medio del lenguaje, se va depositando en los cuerpos y los espacios en los cuales éstos se mueven e interactúan.

Uno de estos espacios es el del trabajo, el cual se vivencia de manera distinta para hombres y mujeres, puesto que éste, al igual que los demás espacios de relación e interacción, vienen con una carga estructural y simbólica a través de la cual se crea una división y asignación de “tareas propias” de hombres y mujeres por medio de la sexualización de los cuerpos, las cuales son designadas desde los roles, que en resumen se refieren a los “deberes hacer”, es decir, aquellas actividades que hombres y mujeres pueden y no hacer obedeciendo a una construcción social. Dichos roles se catalogan en productivo y reproductivo. El primero es aquel por el cual se recibe una remuneración económica; el segundo es el que permite la reproducción del ser humano, pero por el cual no existe una remuneración y, en muchas ocasiones, ni siquiera es pensado como trabajo.

Al colocar el trabajo doméstico como la base y sostén de la economía, como se propone desde los feminismos, es necesario realizar un trabajo de deconstrucción del sistema sexo-género, lo que supone la reelaboración y moldeamiento de los

sistemas no sólo económicos, sino también políticos y socio jurídicos desde los cuales se entiende y posiciona el trabajo doméstico.

En esta línea, existen ya algunos trabajos de tipo cualitativo, desde las cuales se busca rescatar de manera gráfica y numérica, las realidades frente a las cuales se ha ido colocando el trabajo doméstico tanto a nivel internacional, como nacional y local.

A nivel internacional, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se tiene un registro estimado del 83% de mujeres dedicadas al trabajo doméstico a nivel global, frente al 17 por ciento de hombres que se dedican a esta labor de manera remunerada y no (OIT, 2021).

En lo que se refiere a América Latina y el Caribe, el total de población dedicada al trabajo doméstico es del 37 por ciento. De este total, el 17.4 por ciento de mujeres lo realizan de manera no remunerada, frente al 26.6 por ciento que realizan esto de manera remunerada (OIT, 2021).

Del total global mencionado anteriormente, se encontró que el número de hombres que, en América Latina y el Caribe se dedican al trabajo doméstico no remunerado es del 1 por ciento frente al 1.6 por ciento que lo realizan de manera remunerada (OIT, 2021).

Lo anterior con respecto a las realidades del trabajo doméstico a nivel internacional. Ahora, con respecto a nivel nacional y local se ha encontrado lo que dice la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de las cuales recuperamos específicamente lo que concierne al trabajo doméstico remunerado y no remunerado, y el trabajo de cuidados.

La primera, es decir la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, rescata datos sobre el uso del tiempo en diversas actividades, entre ellas, el trabajo doméstico y de cuidados, remunerado y no remunerado. Abarcando aquí tanto a mujeres como hombres de 12 años en adelante.

En esta encuesta se encontró que el 66.6% de mujeres realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, frente al 27.9 % realizado por hombres a nivel nacional (INEGI, 2021). Con respecto a la participación en el trabajo remunerado, es del 30.9 por ciento realizado por mujeres frente al 68.9 por ciento realizado por hombres (INEGI, 2021).

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que rescata las características ocupacionales a nivel nacional, desarrolladas por mujeres y hombres en distintos espacios, arrojaron los datos que se muestran a continuación.

Las mujeres representan el 85.5 por ciento del total de población que se dedica al trabajo doméstico a nivel nacional, frente al 49.3 por ciento de hombres que se dedican a esta misma labor (INEGI, 2021).

Los datos relacionados al trabajo doméstico y las violencias ejercidas están en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. En esta encuesta se coloca la violencia contra las mujeres como un problema de gran preocupación y urgente necesidad para atender y generar así mejores condiciones de vida, pues éste, permea la calidad de vida de las mujeres de manera extrema, reforzando así situaciones de desigualdad frente a los hombres, todo esto de manera sistémica.

A través de esta encuesta se busca hacer un análisis y registro estadístico sobre las experiencias de violencia vividas en todas sus manifestaciones: de tipo físico, psicológico, económico, patrimonial y sexual, de la cual han sido víctimas las mujeres en los distintos espacios o ámbitos de su vida, ya sea laboral, familiar, comunitario, de relaciones de pareja, etcétera; añadiendo a esta información los agresores, así como los lugares o espacios donde la agresión ocurrió.

De acuerdo al ENDIREH (2016), entre el 68.2 y el 69 por ciento del total de mujeres encuestadas son las encargadas de las labores domésticas, en comparación con sólo el 0.6 al 0.7 por ciento de hombres. Y del total de población encuestada entre el 29.8 al 30.6 por ciento se dividen las labores domésticas (ENDIREH, 2021).

Respecto al cuidado de niñas y niños que habitan en el hogar, entre el 37.9 y el 38.7 por ciento del total de población encuestada, es realizado por mujeres, en contraste con el 0.9 al 1 por ciento del total de hombres encuestados. Y en relación a la división de esta tarea a la par es representada por el 20.6 al 21.2 por ciento del total de población encuestada (ENDIREH, 2021).

A continuación, presentamos los porcentajes y números reportados en relación a las mujeres de 15 años en adelante, que mencionaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses en el ámbito laboral en el año 2016.

A nivel nacional, de acuerdo a esta encuesta, se reportó un total que va del 29 al 30.4 por ciento de mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia en su espacio laboral. En Querétaro, el total de mujeres que padecieron algún tipo de violencia en los espacios laborales se encontró entre el 15.6 y 17.9 por ciento (ENDIREH, 2021).

Como consecuencia de la pandemia, en Querétaro, el estado de vulnerabilidad y de reproducción de la violencia de género ejercida hacía las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, ha incrementado de manera disparada. De acuerdo a un artículo realizado por *Códice Informativo* (2020), el Instituto Queretano de las Mujeres, reportó un incremento de los casos atendidos de 250 o 300 casos a 680 casos sólo a finales de mayo de 2020, siendo el año en que llegó el COVID-19 a México, y a su vez, fue de los primeros meses en que tuvo inicio la pandemia generada por el virus SARS COV-2.

Así mismo, de acuerdo a Pérez (2020) el Programa de Atención Interinstitucional a la Violencia Familiar reportó a lo largo de la pandemia un total de 765 casos de violencia contra las mujeres, desde el inicio de la pandemia y hasta fines del 2020, reportándose la mayoría de los casos al interior de los hogares.

Frente a la violencia que viven las y los trabajadores domésticos, de acuerdo a lo publicado por Hernández (2021) en Querétaro ya se presentó el primer sindicato de Empleados y Empleadas Domésticas, que agremia un total de 40 personas ello con

la finalidad de salvaguardar su derechos humanos¹ y laborales, en apego a la LFT, poniendo especial énfasis en el otorgamiento del seguro social obligatorio. A su vez, partiendo del dato rescatado en el artículo publicado por esta autora, en el cual de un total de 2 millones 500 mil personas que en México se dedican al trabajo doméstico, 30 mil se encuentran en el estado de Querétaro, de acuerdo a los datos reportados por INEGI.

Así mismo, de acuerdo al periódico *El economista* (2020) pese a que desde el año 2000 las mujeres se han ido incorporando de manera más marcada al mercado laboral, aún siguen ocupándose casi en su totalidad del trabajo doméstico y las labores de cuidado, realizando así la llamada sobrecarga laboral o “doble jornada”, dejando poco tiempo para el esparcimiento y cuidado personal. Según el artículo periodístico, las mujeres ocupan un promedio de 37.9 horas en sus espacios laborales, y 39.7 horas semanales adicionales al desempeño de las labores domésticas y de cuidados dentro de su hogares, dejando un promedio de únicamente un día y 10 horas por semana para el descanso, el tiempo de esparcimiento y el cuidado personal.

Los datos anteriormente planteados y rescatados de diversas encuestas con carácter estadístico a nivel nacional, refieren a la división de las labores desempeñadas en el hogar. Partiendo de ello, se puede visibilizar que el que dichas labores se realicen de manera equitativa e igualitaria se encuentra muy alejado de la realidad.

Además de las estadísticas, que nos muestran las desigualdades que viven las mujeres respecto del trabajo doméstico (tanto remunerado como no remunerado) y las violencias a las que se ven sometidas, resulta pertinente conocer qué otras investigaciones se han hecho al respecto en otros lugares, desde los cuales se busca entender la relación existente entre el trabajo doméstico y el género, ante el

¹ De acuerdo a la cita que Salgado (2015: p. 19) rescata de Enrique Pérez Luño, los derechos humanos se entenderán como “el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad, y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

cual aparecen constantemente dos aspectos relacionales sumamente importantes, que son, como ya se había mencionado, los derechos humanos y las violencias.

En un estudio sobre esta situación en Chile, Delano (1997) desde la perspectiva de la sociología, indagó acerca de la participación de las mujeres frente a la Nueva División Internacional del Trabajo, y encontró que, si bien empieza a haber una deconstrucción de las actividades desempeñadas y denominadas “apropiadas” para hombres y mujeres en las actividades pesqueras, tal deconstrucción no es pareja. Esto aparece de manera más clara en las mujeres pues, al ser ellas las principales responsables del cuidado y crianza de sus hijas e hijos, es más fácil que se incorporen a las labores consideradas “para varones”. Por el contrario, por parte de los hombres, aparece una negación a desempeñar “actividades de mujeres” por miedo a perder masculinidad.

Para la autora, lo anterior es resultado de la sexualización del trabajo, que se construye desde un sentido de moralidad, el cual se va desarrollando desde edades tempranas, por medio de las prácticas y modos de relacionarse que la sociedad dictamina para unos y otros, creando así las identidades de género por medio de los roles y estereotipos que ubican a los hombres en la esfera pública y a las mujeres en la esfera privada. Ello da como resultado, de acuerdo a lo rescatado por Deleano (1997) que haya trabajos, como lo son el trabajo de cuidados, el trabajo doméstico y otros, que sean feminizados tanto cualitativa como cuantitativamente.

A su vez, Bautista (2012), en un trabajo de investigación realizado a nivel nacional, refuerza esta idea al hablar de los modos de producción y consumo que se dan a nivel nacional y se integran posteriormente a nivel internacional. La autora menciona que desde el establecimiento de la jerarquización de géneros, las mujeres se encuentran ante una constante limitación de su desarrollo laboral, participación política y toma de decisiones, permaneciendo ocultas en todas estas esferas.

Por otra parte, Ramos (2015) en su conferencia “La educación de las mujeres a lo largo de la historia”, desde una lectura crítica y analítica con perspectiva de género

frente a la sociedad española, señala que de manera histórica a las mujeres se les ha ido colocando, por medio de la educación, en un lugar de inferioridad, reproduciendo roles de género sumamente sexistas, a los cuales se les ha legitimado por medio de la ley. A su vez, señala que ello parte de dos elementos: 1) el silencio, que está asociado a los espacios domésticos, es decir, los correspondientes a la esfera privada, e históricamente de menor reconocimiento; y 2) la negación de la escritura a las mujeres, pues se les consideraba intelectualmente inferiores.

Estos dos últimos elementos son sumamente importantes frente al análisis del trabajo doméstico y el modo en que las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral; ello debido a que, en primer lugar, desde el análisis del lenguaje y discurso colocado frente a las relaciones de género ejercidas en los espacios de educación y trabajo, y desde la demanda del ejercicio del silencio, reproducirá el espacio de sumisión y sometimiento de lo femenino frente a lo masculino; y por otra parte, la premisa que coloca a las mujeres como intelectualmente inferiores o menos capaces para el desarrollo de ciertas actividades, desde un supuesto inseparable de los elementos biológico-social, reforzado por la división sexual del trabajo.

Así mismo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012) señala que las trabajadoras y trabajadores del hogar mencionan que los dos principales problemas que se presentan en estos espacios son: 1) el salario desproporcional a las horas trabajadas, que muchas veces no alcanzan ni siquiera un salario mínimo o como máximo, 2 salarios mínimos; y 2) el trato violento, discriminatorio y peyorativo por parte de las y los empleadores a las personas que se dedican al trabajo doméstico.

Por otro lado, Lerussi (2016) en un estudio argentino con base en una mirada socio jurídica feminista, analiza la promulgación de una nueva regulación que atañe al trabajo doméstico. La autora se topó con el hecho de que existen múltiples aspectos que quedan en el limbo de lo jurídico, ello pese a la nueva regulación, como

resultado de la falta de lectura e incorporación de una mirada socio histórica con perspectiva de género.

Lerussi (2016) rescata un elemento importante para entender cómo se precarizan las condiciones laborales en lo relativo a los “padrinazgos”, mediante los cuales, una familia selecciona a una persona con poder adquisitivo alto como padrino de una de sus hijas para alguna festividad importante, y a través de este título, se otorga un poder a la persona que apadrina frente a la persona apadrinada. Es entonces como, por medio de esto, se llevan a mujeres provenientes de espacios rurales para realizar trabajo doméstico, disfrazando a través de estos acuerdos la informalidad e ilegalidad que se está ejerciendo.

Además de esta práctica, se hace presente otro aspecto que aparece de manera constante en estos trabajos: el llamado “periodo de prueba”, que es un tiempo determinado o no, que se da previo a la “contratación formal” de las y los empleados, incluyendo a las y los domésticos. Este periodo sirve, más que nada, para ver si la persona a contratar es adecuada o no para la familia, realizando dicha valoración desde aspectos sumamente subjetivos, los cuales responden a cuestiones emocionales del patrón/a, basándose en la lealtad, fidelidad, entrega a la familia y el trabajo, entre otros, lo cual, da paso a arbitrariedades que violan los derechos laborales.

Sin embargo, el género como categoría analítica frente al trabajo doméstico no aparece de manera aislada, ya que como se ha mencionado, este concepto se construye de manera estructural y transversal, por lo tanto, también es importante hacer parte de la lectura a la etnia y la clase social, como aspecto que abona al constante estado de vulnerabilidad y discriminación que se vive y se sufre en este espacio.

En México, en los años 70, se empezaron a hacer diversos trabajos de investigación y análisis de las repercusiones que habían tenido a nivel socioeconómico, las diversas crisis que se presentaron recurrentemente hasta la década de los 90’s.

Esto llevó a la generación de cambios en distintas esferas de la vida, entre ellas, el mercado laboral, la educación y las dinámicas familiares, teniendo como alcance, las relaciones de género.

Uno de estos trabajos es el de Mendoza (2016), quien hace un rescate y análisis breve desde una perspectiva económica feminista en torno al trabajo doméstico, visibilizando, en primer lugar, el momento histórico que llevó a la promulgación del día internacional del trabajo doméstico no remunerado, que se celebra el 22 de julio.

Uno de estos trabajos de investigación fue el realizado por las sociólogas Orlandina de Oliveira, Marina Ariza y Brígida García (2007). En estos trabajos colocan las dimensiones anteriormente nombradas con el fin de visibilizar el cómo se fue dando la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo cual nombraran como “trabajo extradoméstico”, pero haciendo aquí un señalamiento importante y ello es que se realizaba sin dejar del todo el trabajo doméstico y de cuidados, el cual ya hacían anteriormente en la esfera privada, es decir, dentro de los hogares, llevándolas a la realización de dobles o hasta triples jornadas de trabajo.

Entre los elementos que destacan las autoras (Ariza & Oliveira, 1998 y García & Oliveira, 2007), para el análisis, está el factor “fecundidad”, que nos permite comprender, cómo y desde que lugar se van posicionando tanto las madre-esposas, como las trabajadoras domésticas asalariadas frente al trabajo doméstico y de cuidados. Al ser ellas las principales responsables del cuidado y crianza de hijas e hijos, el número de éstos concebidos en una familia, sin una corresponsabilidad por parte de los hombres, va a limitar a las mujeres en su desarrollo y el alcance de mejores oportunidades.

El factor fecundidad es una pieza clave para comprender cómo y desde dónde están siendo colocadas las madre-esposas y trabajadoras domésticas frente a la participación económica activa, pues este factor, a su vez, estará constantemente asociado a otras variables como lo son la educación formal, la edad, los lugares de origen (y condición migrante), la etnia, la condición civil, así como el contexto familiar

que refuerzan la condición de inferioridad ante la cual es constantemente colocada esta labor.

La familia, como variable de análisis, marca también una distinción y separación sumamente importante, y ello es la diferencia entre los conceptos madre-esposas y trabajadoras domésticas, lo cual será fundamental para el desarrollo de este trabajo.

El concepto de madre-esposas fue acuñado por Marcela Lagarde y entiende por ello, de acuerdo a Fernández (2014) la construcción dada desde el imaginario colectivo, donde a través de estereotipos de género sumamente marcados, con base en un orden y discurso patriarcal, para las mujeres ser madres y esposas no se puede colocar por separado, sino que se crea una fusión entre ambos términos, dando como resultado que la meta y fin último de toda mujer para su supuesto alcance de felicidad plena, desde la lógica de una sociedad patriarcal sea el ejercicio de la maternidad, que por consiguiente traerá consigo el ejercicio de los cuidados por y para las y los otros, así como el trabajo doméstico como una “vocación” dada de manera natural, que a su vez, va asociado al instinto materno, dándoles la cualidad de ser buenas madres y esposas.

De acuerdo a Ariza & Oliveira (1998), madre-esposa responde al espacio en el que las mujeres, desde la esfera privada, han sido colocadas de manera histórica; a quienes se les ha depositado, de manera estructural y jerarquizante, la principal responsabilidad de las labores de trabajo doméstico y de cuidados, limitándoles el acceso a tener una mayor oportunidad y espacio para el desarrollo personal, laboral y profesional según sea el caso, teniendo como consecuencia que se dé una limitación de su independencia, autonomía, libertad de decisión, recursos sociales, económicos, psicológicos y emocionales, frente a una situación que les pueda llegar a vulnerar.

A su vez, señalan que la relación existente entre la función reproductiva (pensada como obligación para las mujeres), y el factor fecundidad, de manera histórica ha significado una exclusión del mundo del trabajo, dificultándoles la creación de una

armonización entre familia y trabajo al ser ellas las principales responsables del cuidado y crianza de sus hijas e hijos, así como de la realización del trabajo doméstico, en respuesta a la estructura patriarcal y sistémica desde la cual está constituido el sistema sexo-género.

Gerda Lerner (Lerner; 1986; pp. 420-450) nos presenta y da explicación a estos elementos desde su formación académica como historiadora, quien presenta al patriarcado como una construcción de carácter histórico, en el cual va implicado un proceso social y relacional en el cual, las relaciones de poder entre mujeres y hombres se han estado viendo constantemente marcadas cuya base ha sido el otorgamiento del papel sexual y reproductivo que se ha impuesto sobre las mujeres por medio del cual se les ha otorgado cierto valor y rol dentro del espacio social, limitándoles a su vez, en su participación y representación social colocándoles en espacios concebido como inferiores a nivel social, económico, político entre esferas frente a los espacios ocupados por los hombres, siendo nombradas y vistas siempre desde otro, lo cual fue modificándose sólo y a través de la lucha de las mujeres.

De igual manera, Córdova (2005) va a hacer una mención analítica en torno a la construcción y reproducción histórica de los roles de género, dentro del contexto mexicano. Ella menciona que por medio de la educación se ha ido introyectando en niñas y mujeres los roles de género, reforzando los espacios de masculinización y feminización de tareas, que son colocadas en las esfera pública y privada respectivamente, limitando en su desarrollo de manera especial a las mujeres.

Por otro lado, García & Oliveira (2007, p. 49) señalan que

...las mujeres casadas en los mercados de trabajo han jugado un papel cada vez más importante en la manutención económica de sus familias. Si a este rol productivo se agrega la participación femenina en los trabajos reproductivos, es indiscutible la relevancia y mayor visibilidad que ha adquirido el trabajo femenino en el ámbito público y privado.

También es importante recuperar un concepto central en el análisis del trabajo doméstico a través de los estudios de género, que es la llamada “crisis de cuidados” (término propuesto desde los feminismos) que busca visibilizar el espacio de segmentación y desvalorización ante el cual el trabajo doméstico es colocado a nivel social y económico. Su desvalorización económica es el resultado de la exaltación del amor y el altruismo con el que las mujeres madre-esposas se ofrendan a familiares, amistades, pareja, etcétera. Así pues, dentro del deber ser femenino está el brindar estos trabajos de forma gratuita pues, de lo contrario, sería egoísta e interesada.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009) o CEPAL, por sus siglas; menciona que desde los estudios feministas se ha propuesto el uso del concepto de “economía del cuidado”. Este término, de acuerdo a los feminismos, permite otorgar la relevancia necesaria y justa al trabajo doméstico y de cuidados, sea remunerado o no, pues señalan que, sin estos trabajos, el acceso a espacios propicios para la reproducción de la vida y las relaciones sociales entre los individuos no se podría alcanzar. Así mismo, señala que para que se le pueda dar el reconocimiento justo a nivel social y económico, es necesario deconstruir la vinculación natural y automática dada frente a las feminidades y los roles reproductivos, desde los cuales se nombra al trabajo doméstico como un “trabajo de afectos”, es decir, un trabajo que no es trabajo, sino, una mala concepción de “demostración de amor hacia las y los otros”; teniendo ello como consecuencia que al darse dicha vinculación, el reconocimiento del desgaste físico y psicológico del trabajo de cuidados y doméstico queda invisibilizado.

Como se puede ver, frente al análisis del trabajo doméstico y remunerado es muy difícil separar los factores género, familia y fecundidad, pues se encuentran constantemente en vinculación. Si se realizara un análisis desvinculado de estos factores, dificultaría el dar cuenta de las raíces que construyen, naturalizan y sostienen la precarización que forma parte del cotidiano de estos espacios laborales.

Son múltiples las autoras que resaltan el factor fecundidad como un aspecto clave en la inserción laboral de las mujeres y por tanto, la independencia y empoderamiento económico para ellas. Otro ejemplo es Ana Sojo, quien desde una lectura sociológica se ha dedicado al estudio y análisis de las mujeres y su inserción al mercado laboral en países de América Latina.

Sojo (2011) frente a la realidad que viven las mujeres, siendo ya sea madre-esposas o trabajadoras asalariadas, señala que el factor fecundidad es clave en el desarrollo laboral, el aprovechamiento del tiempo libre y de ocio, así como un mayor y mejor desarrollo personal, pues, se ha demostrado por medio de encuestas que ante un mayor control de la fecundidad, mayores son las oportunidades de desarrollo a las cuales las mujeres podrán tener acceso. A su vez, señala que como consecuencia de lo anterior, las tasas de pobreza en lo referente a mujeres, es algo que va haciéndose presente de manera muy marcada en países de América Latina, especialmente cuando ejercen por si solas la maternidad.

Por tanto, **el nivel socioeconómico** es otro elemento de carácter analítico que es necesario sumar a la lectura interseccional frente al trabajo doméstico, desde una perspectiva de género y de clase social, puesto que este permite visibilizar desde dónde se van viendo limitadas las mujeres en su desarrollo pleno al ser dependientes económicas, y por tanto, se van colocando en un constante estado de limitación.

Bastidas (2011: p.27), recupera lo señalado por la CEPAL, que define la pobreza como

“El resultado de un proceso social y económico —con componentes culturales y políticos— en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, consideraciones que le otorgan un carácter multidimensional”

Por tanto, la pobreza responde a factores estructurales que actúan frente a distintas dimensiones que condicionan los modos de vida de las personas, y si a ello se le añade la variable de género, permite dimensionar que desde la división sexual del trabajo, y la precarización que constantemente es fusionada con la feminización de los roles reproductivos donde se encuentra colocado el trabajo doméstico, implica la reproducción de las prácticas y creencias que sostienen los espacios de precarización y por tanto, de violencia asociados al trabajo doméstico.

Esto es algo que Bautista (2012) también señala cuando habla de las brechas de género, la diferencia salarial y el otorgamiento del papel de principales responsables del cuidado y crianza de hijas e hijos, lo que ha llevado a que a las mujeres que realizan trabajo doméstico de manera remunerada acepten sueldos muy bajos, para tener un ingreso mínimo y poco acorde a las horas trabajadas, ello con la finalidad de poder satisfacer necesidades básicas; y además, muchas veces a costa de su identidad, pues al llegar a los espacios laborales se tienen que adaptar a una nueva cultura, a nuevos actúes y pensares que forman parte del entorno donde realizan sus labores.

Como aspecto adicional, Ariza & Oliveira (1998) resaltan que el trabajo extra doméstico es menormente valorado que el realizado por los hombres, y que a su vez, está feminizado, reproduciendo en la esfera pública lo que ya se realizaba en la esfera privada, sólo que con una remuneración económica poco proporcional a las horas trabajadas. Esto aparece como incuestionable partiendo de dos aspectos: 1) una de sus características es que puede ser a domicilio, permitiendo así no dejar del todo el cuidado de menores; 2) la falta de conocimiento y acercamiento a sus derechos laborales.

El conocimiento y acercamiento a los derechos laborales va de la mano con otro elemento: el lugar que ocupa la educación frente al trabajo, las familias y las relaciones de género, donde de acuerdo a Ariza & Oliveira (1998) y García & Oliveira (2007) actúa como un factor determinante para acceder a mayores y mejores condiciones laborales, o bien, aparezca una precarización. Así pues, la

educación permite, en primer lugar, el acceso a información sobre las diversas opciones que puede tener; y en segundo lugar, la construcción de una mirada crítica a las realidades ahí presentes.

Un tercer elemento a considerar es la **clase social**². La clase social, de acuerdo a Ariza & Oliveira (1998) y García & Oliveira (2007), nos permitirá dar cuenta de los modos y las maneras en que se van construyendo las dinámicas familiares, y lo que, con base en éstas, se va interiorizando: los valores, actitudes y posturas que se toman frente a los roles que a cada una y cada uno le toca ocupar.

La relación entre clase social, educación y derechos humanos, también es señalada en el trabajo de Lerussi (2016), apareciendo una situación bastante importante a nivel jurídico, y ello es que el trabajo doméstico no remunerado no es reconocido como trabajo, por tanto, desde lo legal no tiene reconocimiento de derechos laborales.

Adicionalmente, habrá que señalar que la clase social como variable analítica va a tener un común denominador, y ello es que se encarga de reproducir prácticas sexistas que colocan a unas y otros en los roles de género que “les corresponde”, al no responder a un orden y estructura “normal”, reforzando así las relaciones de poder entre mujeres y hombres, como ya lo han señalado autoras y autores como Monique Wittig (2006), Gayle Rubin (2013), Orlandina de Oliveira (2007), Brígida García (2007), Judith Butler (2006), Marcela Lagarde (2020), Pierre Bourdieu (1996), entre otras y otros.

Finalmente, hay otro elemento que es importante considerar también: **el lenguaje**. Como seres sociales, nos encontramos en un constante espacio de acción interacción donde nos construimos, incluso desde antes del nacimiento hasta después de la muerte, pues el lenguaje es un factor que nos constituye y nos construye, y desde éste nos vamos nombrando y nombramos a las otredades, así

² El concepto de clase social se va a entender como “formas sectoriales de dominación creadas por la posesión privada de la propiedad” (Sémier, 2006).

como las realidades y acontecimientos que se encuentran en lo cotidiano. A su vez, el lenguaje da forma al imaginario colectivo, el cual se construye por y a través de factores macro y micro sociales que permiten nuestro actuar y pensar frente al mundo social y sus interacciones, que a su vez son construidas por medio de las instituciones y los elementos que las construyen.

Un ejemplo de ello es la vinculación que Oliveira & García (2007) hacen con la clase social y la dinámica familiar que funciona siempre en coordinación, pues el lenguaje contribuye a la construcción colectiva de las relaciones de género.

Desde esta lógica, dicho lenguaje se moldea y construye en principio, por la familia que es la primera institución con la cual se tiene contacto, por tanto, ésta, al ser el primer grupo de referencia, reproduce de manera transversal los “deberes hacer” de cada una y cada uno, no sólo de lo que aprendieron a hacer, sino de lo que pudieron hacer con base en lo que su situación económica, demográfica y de clase les permite. En este sentido, la construcción de las relaciones de género trae consigo una carga social, histórica, cultural y simbólica, que se va reproduciendo por medio de lo que se va depositando en los cuerpos a través del lenguaje.

El lenguaje es pues, un aspecto simbólico importante que ayuda a comprender el cómo, la dimensión género, actúa de manera transversal en todos los espacios y relaciones, y que a su vez, sostiene y naturaliza las violencias ejercidas a las mujeres en diversos espacios, pasando prácticamente desapercibida. Y es así como, “este lenguaje es moldeado en función de las estructuras simbólicas dominantes, es decir, por lo que se expresa –o es expresado por hombres y mujeres– y tiene, por lo tanto, una connotación cultural que lo circunscribe” (Urbiola; 2013; p. 138).

Por tanto, los elementos simbólicos tendrán un peso importante en la construcción e interpretación social de la realidad, pues éstos van a tener el papel o función de conexión o tejido social que va dotar de sentido y por tanto legitimará el cómo se dan las relaciones entre mujeres y hombres, integrando en ello múltiples aspectos

sociales, históricos y culturales, los cuales fungen o actúan de manera de manera transversal en la interpretación de las relaciones de género y sus resultados.

Así mismo, por medio de lo que el lenguaje construye, se podrán visibilizar las variables de carácter simbólico y significativa hasta ahora mencionadas (educación, género, clase social, condición civil, educación, etcétera) que dan pauta a la presencia de una interseccionalidad que no se puede dejar de lado en los estudios de género, pues permite comprender desde dónde surgen las raíces que estructuran las relaciones de género en el espacio doméstico, y que a su vez, dan pauta a la normalización y naturalización de la violencia de género ejercida de manera estructural y simbólica en estos espacios.

De igual manera, pareciera que, como menciona Ramos (2015), a través del lenguaje frente a los cuerpos sexuados, se ha ido colocando a las mujeres a través de las distintas variables de las cuales se fue haciendo mención hasta ahora, en una relación de pobreza, sumisión e inferioridad, y por tanto siendo de manera repetida, blanco de distintas violencias pues la igualdad queda sólo en un sentido utópico, ya que en la realidad, la violencia de género sigue presente en muchas sociedades, y ello es algo que aún tiene un largo camino a recorrer y modificar para el alcance pleno e igualitario de los derechos humanos de las mujeres.

Mendoza (2016) plasmó en un artículo publicado en el blog "*Animal político*", la importancia que a nivel social y económico tiene el trabajo doméstico. De acuerdo a esta autora, el trabajo doméstico no remunerado traducido a un contexto o lectura económica feminista, equivaldría a un total de 4 billones de pesos anuales, que equivale al 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional; por tanto, sin el trabajo doméstico, remunerado y no, la sociedad y nuestra economía no podría funcionar como hasta ahora se conoce, pues constituye la base de la reproducción de la vida social, la economía y las familias, puesto que el trabajo doméstico es aquel que permite tener acceso a espacios limpios, con acceso a alimentos elaborados y vestimenta limpia, por mencionar algunos de los factores que son indispensables para la reproducción de la vida.

Por todo lo anterior, con base en varias autoras como Lagarde (2020), Oliveira & Ariza (1999), Oliverira & García (2007) y Rubín (2013) es de suma relevancia ir nombrando al trabajo doméstico como un factor elemental que constituye la base de la economía, pues permitirá dar cuenta de las realidades a nivel social, familiar y económico y partiendo de dichas realidades, será más fácil poder reflexionar y comprender las precarizaciones, desigualdades, discriminaciones y por tanto violencias que histórica y estructuralmente han construido y moldeado el trabajo doméstico que en su mayoría, ha sido ejercido por mujeres.

Tratando de resolver el problema de la precariedad del trabajo doméstico, se han planteado algunas propuestas para regularlo, tal y como se puede ver en un artículo publicado por el Senado de la Republica (2019). En éste se hace mención de distintas regulaciones y señalizaciones en distintas leyes, donde se destaca el derecho de las y los trabajadores del campo y domésticos, a sindicalizarse; así mismo, señala al trabajo de campo y el trabajo doméstico como trabajos especiales, y a su vez, desde esta condición se ubican como actividades económicas específicas; y finalmente, otro aspecto importante a resaltar es que destaca la no discriminación laboral y la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Por último, en seguimiento a lo publicado por al Senado de la Republica (2019) en esta ley se especifican todos aquellos derechos laborales³ a los cuales deberían tener acceso las personas que se dedican al trabajo doméstico en México. Se estipula el total máximo de horas a trabajar por día y semanalmente; el salario mínimo otorgado; aguinaldo; otorgamiento de alimentos y alojamiento en caso de ser requeridos; edad mínima de contratación; elaboración formal de contrato; protección a la maternidad;

³ De acuerdo a la cita que Dávalos (2016: p: 48) rescata de Walter Kaskel y Hermann Dersh, se entiende por derechos laborales

El conjunto de todas las normas jurídicas de índole estatal autónomas, que regulan la situación jurídica de las personas directamente interesadas en la relación de trabajo dependiente como sea como trabajadores empleadores o de cualquier otro modo, y de las personas asimiladas por la ley parcialmente a los trabajadores con respecto a la relación de trabajo de ellos.

entre otros aspectos por medio de los cuales se busca garantizar la integridad de las y los trabajadores domésticos a nivel laboral y jurídico.

Sin embargo, pese a la existencia de un marco normativo que protege a las y los trabajadores domésticos en sus derechos laborales y que les garantiza el acceso a una vida libre de violencia, la realidad es muy diferente. Siguiendo a Lerussi (2016), existe la presencia de violencia psicológica ejercida por medio de apodosos o nombramientos despectivos, dirigidos a las personas que se dedican a este trabajo, así como violencia sexual traducida en abuso sexual o violación.

En una recopilación de diversos trabajos de activismo en favor de los derechos de las y los trabajadores del hogar, en la revista “*Ciudad Defensora*”, que es una revista enfocada a los derechos humanos, en su edición número 5 (marzo-abril de 2020), se reflejan los avances, así como los retos que quedan por alcanzar en materia jurídica para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar.

Rescata, en primer lugar, la lucha de Marcela Bautista, que es una trabajadora del hogar y activista por los derechos de las y los trabajadores domésticos. Aquí, Marcela Bautista narra las condiciones indignantes y precarias a las cuales ella se fue enfrentado como trabajadora del hogar asalariada, y como, ante estas situaciones, decidió informarse y descolocarse del lugar de sumisión y poco reconocimiento.

Entre lo más destacable está la creación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho), que tiene como objetivo, de acuerdo a Bautista (2020: p. 6)

Fortalecer las organizaciones de mujeres trabajadoras del hogar: promover la unidad y solidaridad entre las organizaciones para lograr el reconocimiento que no tienen como mujeres y empleadas en la sociedad; sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la problemática de las trabajadoras del hogar, e impulsar y apoyar iniciativas que mejoren las condiciones de vida en las que se encuentran.

A su vez, otro de los logros a destacar es la creación de la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar, que para 2013 pasó a ser la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar, mediante las cuales se busca el alcance de condiciones laborales más dignas para este sector (Bautista, 2020)

En un artículo elaborado por Marcela Azuela Gómez, presidenta de la organización “Un Hogar Justo”, se detalla la manera en cómo se fue dando la incorporación del otorgamiento y acceso al Seguro Social para las y los trabajadores del hogar, como uno de los derechos laborales a los cuales este sector debe tener acceso (Gómez, 2020)

Por último, otro de los artículos a destacar es el elaborado por la activista y consejera honoraria en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tanía Espinoza Sánchez. El trabajo más destacado por esta activista, fue la reforma elaborada y promulgada en la Ley Federal del Trabajo en el capítulo XIII. En este apartado se incorporan elementos del Convenio 189 de la OIT, mediante el cual se busca salvaguardar y garantizar los derechos de las y los trabajadores del hogar (Espinoza, 2020)

A su vez, en este artículo, Espinoza (2020) señala que los grandes retos a alcanzar son, en primer lugar, modificar la visión y lectura a nivel socio-cultural del trabajo doméstico, para que, a través de dicha modificación, se deje de minimizar, y se le dé un reconocimiento justo, empezando, por mirarle como un trabajo auténtico y formal. Por otro lado, que las personas trabajadoras del hogar puedan conocer sus derechos laborales, para así, poder exigirlos.

Sánchez (2021: p. 2), por su parte, destaca que la “falta de reconocimiento de derechos laborales, el sueldo poco competitivo y la discriminación” siguen muy presentes en estos espacios pese a las leyes, normativas y mecanismos nacionales e internacionales que buscan su regulación.

Estos a su vez, instan al reconocimiento del trabajo doméstico como factor fundamental para el desarrollo de la economía, y visibilizan la carga desigual de trabajo doméstico entre hombres y mujeres.

Estas visibilizaciones en torno al trabajo doméstico, son obra y resultado de los feminismos y estudios de género, que encuentran una necesidad latente de juicios con perspectiva de género, ante la constante violación de derechos laborales de las y los trabajadores domésticos.

1.2 Planteamiento del problema

Problema central

Partiendo de lo hasta ahora expuesto, que señala las múltiples arbitrariedades que ocurren en los espacios laborales domésticos, ¿La interseccionalidad tiene un impacto frente a la situación que viven tanto las madre-esposas como las trabajadoras que realizan trabajo doméstico en relación con el trabajo, la violencia, el lenguaje y sus derechos humanos?

Preguntas secundarias

¿Madre-esposas y trabajadoras domésticas padecen violencias como una derivación de su trabajo o ello es resultado adicional construido a partir de los elementos que construyen la interseccionalidad?,

¿Qué tipos de violencias padecen y desde qué espacios interseccionales se construyen?,

¿Conocen sus derechos laborales y humanos y si se encuentra relacionada con la clase social y la educación frente a esa falta o ausencia de conocimiento?,

¿Cómo viven el trabajo y los factores que les vulneran?,

¿Qué papel juega la interseccionalidad frente a las estrategias que utilizan para hacer frente al trabajo y las violencias?

A continuación, se colocará un gráfico que resume las cuatro dimensiones base de las cuales se hace uso, para poder dar lectura al lugar que ocupan las mujeres trabajadoras domésticas, así como la mirada que se coloca desde distintas esferas frente a la labor que ellas realizan.



Gráfico 1. Elaboración propia (2021)

Supuesto de investigación

A través de la feminización del trabajo doméstico, como aspecto estructural y simbólico, se valida y sostiene su precarización, lo que da pauta a perpetuar la violencia laboral y la violación a los derechos humanos, expresada no sólo en la

violación de la ley, sino también en la valoración y el lenguaje que se usa para nombrar tanto al trabajo doméstico como a las trabajadoras domésticas, sean madre-esposas o trabajadoras asalariadas.

1.3 Objetivo de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Dar cuenta, desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, de la situación que viven tanto las madre-esposas como las trabajadoras que realizan trabajo doméstico en relación con el trabajo, el lenguaje, los derechos humanos y la violencia en la ciudad de Querétaro, Qro. México.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar si hay relación entre el trabajo que realizan las madre-esposas y trabajadoras domésticas y las violencias que padecen o si es resultado adicional de los elementos que construyen la interseccionalidad.

Identificar, desde una mirada socio jurídica y con perspectiva de género, las violencias que padecen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas al interior de los hogares, así como los elementos interseccionales adicionales que la sostienen.

Conocer el nivel de información-desinformación que poseen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas en lo que refiere a sus derechos humanos y

laborales, y cómo se relaciona ello con la clase social y la educación a la cual han tenido acceso

Conocer la manera que las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas viven sus espacios de trabajo y las violencias que se ejercen en estos espacios.

Identificar las estrategias construidas a partir de la interseccionalidad, que las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas poseen y utilizan frente a sus espacios de trabajo y las distintas violencias que padecen.

1.4 Justificación

La elaboración del presente trabajo de investigación es sumamente importante, puesto que permitirá dar cuenta, desde la voz de las actoras, las violencias padecidas y la precarización laboral en el desempeño del trabajo doméstico, ello a través de un enfoque interseccional y con perspectiva de género, que permitirá visibilizar el cómo se han ido construyendo las relaciones entre hombres y mujeres, colocándoles a unas y otros en espacios de reconocimiento y desarrollo muy distintos, que son determinados por los roles de género ejercidos tanto en la esfera pública como en la privada, creando así, roles productivos (esfera pública) y roles reproductivos (esfera privada).

El trabajo es pertinente porque permitirá visibilizar y comprender de mejor manera el cómo, desde el lenguaje se siguen sosteniendo las brechas de género que mantienen las desigualdades e inequidades no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre tipos de trabajo, a partir de las cuales se coloca a las mujeres en un continuo estado de vulnerabilidad, siendo una de sus consecuencias el hecho de que se siga manteniendo la violencia de género, familiar y simbólica hacia las mismas.

Aunque se han hecho múltiples estudios con respecto las violencias ejercidas contra las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, dichos estudios en su mayoría aparecen en otros países, y en lo que concierne a México, más específicamente en Querétaro, el trabajo de investigación ha sido poco, y a su vez, los trabajos realizados en este estado ha carecido de una mirada con perspectiva de género, lo cual lo hace no sólo pertinente, sino relevante.

En este mismo sentido y ante la actual realidad a la que nos enfrentamos como sociedad, y de manera más específica en nuestro país; el hacer estudios de género es una necesidad latente, cobrando aún más peso frente a los datos que arrojan todos los registros a nivel estadístico que visibilizan el gran nivel de desigualdad existente entre hombres y mujeres, y que dificultan el alcance de un mayor desarrollo y reconocimiento de derechos y acceso a oportunidades. Conocer de viva voz las condiciones en que trabajan las madre-esposas y trabajadoras domésticas, las violencias que padecen y las formas en que enfrentan la precariedad, permitiría construir propuestas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de este sector social.

Es fundamental remarcar aquí que colocar el análisis del trabajo doméstico desempeñado principalmente por mujeres, permitirá entender que éste es clave “para la reproducción no sólo de las familias individuales y de la fuerza de trabajo, sino del sistema económico y social” (Delano, 1997).

1.5 Metodología

Para la realización de este trabajo de investigación, se buscó darle un enfoque cualitativo, esto con la finalidad de entender con mayor profundidad desde dónde, a partir del lenguaje, se van construyendo las relaciones y roles de género, las cuales dan pauta a la construcción de jerarquizaciones, mismas que atraviesan la interacción de los sujetos en sus distintas esferas de desarrollo, y que a su vez,

sostienen de manera estructural y sistémica la violencia de género presente en distintos espacios, siendo uno de estos el trabajo doméstico.

Siguiendo esta misma línea se tomó como base metodológica el uso de la fenomenología, buscando con esto el poder comprender con mayor profundidad el cómo, desde las experiencias y vivencias subjetivas y particulares de cada individuo, van construyendo y dando sentido a sus interacciones y el lugar que cada quien ocupa en las relaciones e interacciones dadas a través del género.

Finalmente, como herramientas metodológicas se usó la entrevista a profundidad, con la finalidad de desentrañar desde donde se va mirando y colocando a nivel social al trabajo doméstico y valor que le es otorgado a éste por medio del lenguaje.

Población

Para la presente investigación la población con quien se contactó estuvo limitada por el contexto de la pandemia por COVID-19, momento en el cual se hizo el trabajo de campo. Se buscó que fueran mujeres, madre-esposas que se dedican al trabajo doméstico, y/o trabajadoras domésticas asalariadas que residieran o trabajaran en la ciudad de Querétaro, y se encontraran en un rango de edad de entre 25 y 55 años, esto tomando como base lo encontrado en registros estadísticos en diversos estudios enfocados al campo del trabajo doméstico remunerado y no. Uno de ellos es el realizado por la CEPAL, que señala que la población que realiza trabajo doméstico se encuentra en el rango de las edades previamente señaladas. Así mismo, señala que aproximadamente un 80 por ciento del trabajo realizado es por mujeres, puesto que la corresponsabilidad y coparticipación por parte de los hombres aún queda muy detrás a nivel cuantitativo frente al desarrollado por las mujeres.

Para el caso de Querétaro, de acuerdo a los datos recabados por la ENUT (2019), el total de mujeres que inicia el trabajo doméstico a partir de los 12 años de edad dentro de sus hogares es aproximadamente del 29.7 por ciento, frente al 24.6 por ciento que lo realiza como trabajo extra doméstico, es decir, de manera remunerada.

De los datos anteriores tomamos una muestra cualitativa determinada por la voluntad de participar de cada una de ellas.

Estrategia para acceder a esta población

Se buscó tener acercamiento con el Instituto Queretano e Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro solicitando apoyo para el acercamiento a la población requerida para la presente investigación, sin embargo, por diversas razones, no tuvimos respuesta. Así mismo, se hizo uso de la técnica de bola de nieve para hacer llegar la encuesta a mujeres queretanas que se dedicaran al trabajo doméstico, ya sea como madre-esposas o trabajadoras asalariadas.

Estructura del trabajo

En el primer capítulo, presentamos el marco teórico, el cual gira en torno a tres categorías: a) el género como eje estructural de las relaciones dadas entre hombres y mujeres; b) género y trabajo; c) género y violencia; d) género y trabajo doméstico y e) género y derechos humanos; las cuales permitirán dar cuenta de cómo se ha ido construyendo y entendiendo el trabajo doméstico desde la perspectiva de los estudios de género y del trabajo.

La primera categoría de la cual se hace revisión es el género como eje estructural de las relaciones dadas entre hombres y mujeres, desde una mirada histórica y sociológica en torno a cómo se han ido construyendo las relaciones entre mujeres y hombres, poniendo el énfasis en el campo del trabajo.

Como una segunda categoría tenemos la división sexual del trabajo, a través de la cual se pueden reproducir las violencias que crean espacios de vulnerabilidad y precariedad.

Como una tercera categoría analítica abordamos la violencia, dando cuenta de las diferencias entre poder y autoridad y la relación que éstas guardan con la

reproducción de la violencia. Desde una perspectiva jurídica, se definen las modalidades, y se retoman de manera especial lo laboral y familiar.

Una vez planteado lo anterior, abordamos, desde una mirada sociohistórica, el trabajo doméstico, el lugar que ha ocupado frente al capitalismo y las nuevas propuestas de las economías feministas.

Por último, , se colocan los mecanismos, protocolos y convenios legales, así como leyes tanto a nivel internacional como nacional desde los cuales se busca salvaguardar la integridad y derechos humanos de las y los trabajadores domésticos.

El capítulo II se destina para la revisión y planteamiento del marco metodológico, el tipo de investigación con su respectivo diseño, la población y muestra en la que se enfoca este proyecto de investigación; las técnicas e instrumentos de recolección de información, así como la técnica que se propone para la revisión y análisis de los datos e información recopilada.

En el capítulo III, finalmente, presentamos el aparatado de resultados, su discusión, así como las conclusiones y recomendaciones finales.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

2.1.4 El género como eje estructural de las relaciones dadas entre hombres y mujeres

En este capítulo, de carácter teórico-conceptual y legal, daremos cuenta de qué es el género, qué es la perspectiva de género, qué es el sistema sexo-género, la división sexual del trabajo, el trabajo productivo y reproductivo y el papel que ocupa el trabajo doméstico dentro de este entramado de relaciones sociales entre varones y mujeres.

Para dar inicio a esto, habrá que hacer primero una separación sumamente importante entre dos conceptos centrales que responden a órdenes muy distintos: el sexo y el género. El primero, es decir, el sexo, responderá al orden biológico, fisiológico e inmodificable que servirá para catalogar a hombres y mujeres en función de sus órganos sexuales.

De acuerdo a la UNICEF (2021) el sexo hace referencia a

las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres. Mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.

Por otro lado, Lamas (2000) dice que la diferencia sexual, viéndolo desde la corriente psicoanalítica, serán aquellas diferencias y lenguajes simbólicos existentes y presentes entre hombres y mujeres a partir de la biología.

El género hace referencia a una construcción social. Desde el rescate que hace Femenías (2000: p. 36) de la definición que da Beauviour con respecto al género, éste “será un proyecto, una elección impregnada de los resabios cartesianos del sujeto intencional, tributario a su vez de un modelo humanista”. La definición aquí

dada, parte del concepto que Beauviour coloca frente al sistema sexo/género, mencionando que no se nace mujer, sino que se aprende a serlo.

Butler, de acuerdo a lo rescatado por Femenías (2000: p.45), dice que “el género se adquiere, es la variable cultural de la construcción del sexo, la posibilidad abierta a los significados culturales que se inscriben en un cuerpo sexuado”.

Por tanto, sexo y género son dos conceptos que en su conjunto responden a la construcción que cada individuo hace de su sexualidad. Asumimos que la sexualidad implica la manera en que cada individuo vive la experiencia de un cuerpo sexuado, frente a un contexto determinado.

Para un mejor entendimiento es importante señalar que el sistema sexo-género, siguiendo la propuesta de Gayle Rubin, “es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1986: p. 97). El sistema sexo-género construye y moldea, por medio de la incorporación del lenguaje en los cuerpos sexuados las relaciones de género, que a su vez, construirán los “deberes hacereres” y “deberes seres” de mujeres y hombres.

Estos “deberes seres” responden a aquellas características que hombres y mujeres deben poseer en función de su sexo, es decir, los comportamientos y/o conductas correspondientes a cada quien; y por otro lado aparecerán los “deberes hacereres”, es decir, aquellas actividades que pueden o no desarrollar. A ello se le llaman roles y estereotipos de género, los cuales son históricos y, por tanto, cambiantes.

Siguiendo a Scott, pese a que roles y estereotipos son susceptibles de cambio, pueden encontrarse con algunas resistencias. Lagarde (2020) habla de *la servidumbre voluntaria* como un discurso de carácter simbólico por medio del cual se busca que las mujeres se sigan manteniendo obedientes y sumisas frente a un mandato y orden patriarcal que es necesario erradicar, colocando como base el

cuestionamiento de la supremacía masculina⁴, o lo que denomina como *la clave feminista* para la deconstrucción de los roles de género por medio de una conciencia crítica frente a lo establecido.

El sistema sexo-género, se ubica, por tanto como una construcción estructural y sistémica de las relaciones entre mujeres y hombres y, al ser sistémica, se reproduce a través de la incorporación del lenguaje en los cuerpos, funcionando de manera transversal⁵ en sus distintas esferas y espacios de desarrollo, siendo una de ellas, el trabajo.

2.1.5 Género y trabajo

El sistema sexo-género es un factor determinante y limitante en las relaciones dadas entre mujeres y hombres pues es el origen de un problema social que atañe a todas y todos, y desde el cual, se van naturalizando y normalizando ejercicios y prácticas que sostienen desigualdades que aparecerán en el trabajo como precarización.

Para poder comprender esta problemática social, es necesario hacer un análisis cuya base sea la perspectiva de género enfocado al género y trabajo, puesto que de esta manera podemos crear herramientas o proyectos que permitan poner más énfasis en la importancia del trabajo doméstico, ya que, al concederle un lugar de importancia, podemos ver cómo, “una economía se mercantiliza y aumenta el ingreso de las familias, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en

⁴ La supremacía masculina, de acuerdo a Lagarde (2020) es el conjunto de construcción simbólica y normas sociales que sustentan y mantienen las relaciones de dominación de lo masculino frente a lo femenino.

⁵ De acuerdo a Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 4, fracción VII, define la transversalidad como:

“el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” (INMUJERES, 2021).

De igual manera, la transversalidad implica un elemento que va a atravesar todas las esferas de la vida del individuo, por tanto, la transversalidad de la perspectiva de género es sumamente importante a implementar en todo espacio pues permitirá visibilizar diversos aspectos que pudieran llegar impedir y dificultar un mejor y mayor desarrollo social desde una dimensión de género.

trabajo remunerado” (Benerías: 2006, p. 10) y como ello puede aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y las familias.

Esto se puede entender desde lo que propone Joan W. Scott (2013), quien señala que las desigualdades del poder están organizadas en al menos tres ejes: el género junto con la clase social y la raza. Estas tres variables pueden ser útiles para el análisis del trabajo, partiendo de la categoría “división sexual del trabajo”.

La “división sexual del trabajo”, hace referencia a la distribución por medio de la cual la sociedad asigna las actividades a cada uno de los sexos, usando como base el sistema sexo/género. A su vez, este sistema está sostenido desde instituciones sexuales y económicas que se encuentran en constante interacción y coordinación, manteniendo y reproduciendo un sistema económico-laboral androcéntrico.

Esto también lo señala Bourdieu (2000) diciendo que la división sexual del trabajo se constituye desde un sistema estructural, mediante el cual se va colocando al centro a los varones, creando relaciones jerárquicas de estos frente a las mujeres, dando un mayor valor a lo masculino que a lo femenino, poniendo de esta manera relaciones de dominado-dominador, lo cual se estructura y se instaure de manera simbólica a través del cuerpo, como ya lo había señalado Butler en su definición de género.

Así mismo, menciona el autor que el género se encuentra “incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones” (Bourdieu, 1996: p. 21).

Entonces, se puede entender que a través del sistema sexo género se instaure una segregación económica desigual, que es sostenida por medio del valor social y económico que se le da a unos y otros, desde una categorización que responde a lo femenino y lo masculino, fungiendo como factor estructural en la desigualdad de género en el trabajo.

Como parte del trabajo reproductivo; asociado a lo femenino, está el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico, altamente feminizado, poco reconocido e invisibilizado.

En la reproducción de este orden se hace presente el primer modelo de referencia institucional: la familia, desde la cual, a través del ejercicio y práctica de la crianza de hijas e hijos, se va enseñando y aprehendiendo modos de actuar y hacer, reforzando la feminización del trabajo doméstico, enseñando a las hijas a ser “las que sirven”, “las que atienden”, y a los hombres, “los atendidos”, “los que hacen el trabajo fuerte del hogar”; destacando aquí que, dado que se crece con estas ideas, se miran estas actividades como algo natural, sin haber cuestionamiento alguno.

Desde esta naturalización, se sigue sosteniendo e invisibilizando la participación desigual e inequitativa entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico, lo que lleva a que las mujeres realicen una doble o triple jornada de trabajo, de la cual no se pueden deslindar, pues es “su obligación como mujeres”, ya que aún se les mira como las principales responsables de lo doméstico (Delano, 1997).

De acuerdo a lo referido por ONU MUJERES (2016), es importante dar inicio a un trabajo de deconstrucción y desnaturalización de las prácticas y miradas en torno al trabajo doméstico, pues ello permitirá que haya un mayor reconocimiento y valoración de este, facilitando así, el alcance del empoderamiento de las mujeres.

Según Orozco (2006) la economía feminista, invita a romper con la mirada capitalista que hay en torno al trabajo, que mira al trabajo doméstico como una actividad que nada aporta a la actividad económica; instando, por el contrario, a visibilizar el trabajo doméstico como la base y sostén de la actividad económica.

Según Gayle Rubin (2013: p. 38)

(...) las mujeres son una reserva de fuerza de trabajo para el capitalismo, que los salarios generalmente más bajos de las mujeres proporcionan plusvalía extra al patrón capitalista, que las mujeres sirven a los fines del consumo capitalista en sus papeles de administradoras del consumo familiar...

Las mujeres pues, aportan a la economía a partir de su trabajo, pero muchas veces éste no es visibilizado ni contabilizado, pese a la enorme cantidad de horas que dedican a él. El uso del tiempo es otra categoría de análisis que más adelante se retomará para visibilizar y entender los modos a través de los cuales se ha leído el trabajo doméstico, como un aspecto que suma al mantenimiento de las relaciones de poder en los espacios de trabajo en los cuales se desenvuelven los individuos.

Para un mejor entendimiento de lo que se busca plantear en este apartado será necesario traer nuevamente dos conceptos fundamentales: los roles y los estereotipos de género como categorías de análisis que se construyen y moldean a partir del sistema sexo-género.

Ambos, es decir, los roles y estereotipos, por medio de enseñanzas, buscan que se vayan interiorizando, creando ideas y posturas que rigen las relaciones que se dan entre mujeres y hombres.

De los roles y estereotipos de género se desprenden dos conceptos más, siendo estos el rol productivo y el reproductivo, que se corresponden con el trabajo.

El rol productivo hace referencia a aquellas actividades que se encuentran en la esfera pública, es decir, lo que es desempeñado y reconocido como servicios, bienes y comercialización, y que a su vez forman parte del sector económicamente activo, por lo que es reconocido como trabajo con goce de sueldo, haciendo referencia con esto a que las actividades desempeñadas en este rol son remuneradas, y son mayoritariamente realizadas por hombres, a quienes desde los roles de género, históricamente se les ha designado la tarea de ser los proveedores del hogar.

Con respecto al rol reproductivo, es aquel que se desarrolla en la esfera privada, es decir, responde a aquellas actividades que son desempeñadas desde el hogar, como lo son las actividades domésticas, cuidado de personas de la tercera edad, cuidado de menores, entre otras actividades. En este rol, a diferencia del rol

productivo, son pocas las veces que se reconoce como trabajo, y por tanto, no recibe remuneración económica pues se le ve como “una obligación a cumplir”, nuevamente partiendo de los roles de género dados desde la sexualización de los cuerpos.

Estos roles actúan de manera transversal y determinan múltiples aspectos y modos de relacionarse entre los individuos, creando categorizaciones y jerarquizaciones que otorgan un mayor valor y reconocimiento a las diferentes actividades desempeñadas por hombres en comparación con las mujeres.

Lagarde (2020: p.26) menciona que ello es consecuencia del “mal patriarcal”, el cual tiene como función el colocar a las mujeres en un espacio de invisibilización, siendo ciudadanas de segunda, limitadas en su desarrollo, acceso a mayores oportunidades e igual goce de sus derechos, siendo a su vez, resultado de la construcción de un “deber ser”, que, como ya se ha mencionado anteriormente es estructural, reforzando y dando forma a un rol y espacio de sumisión y sometimiento, que se ha disfrazado, por medio del discurso puesto frente al rol productivo, como “un beneficio”, una supuesta protección que no hace más que seguir manteniendo a las mujeres en el espacio privado; y para aquellas que se desprendan de esta construcción y discurso binario, se les violenta de manera psicológica y simbólica, nombrándoles de maneras despectivas, para que así, como lo menciona Beauvoir, vivan un cuerpo en confinamiento, siendo esta la realidad diaria de las mujeres.

Frente a esta realidad a la cual se enfrentan mayoritariamente las mujeres, desde la división sexual del trabajo, se va a hacer presente una situación de vulnerabilidad que, llevándola al trabajo doméstico como espacio laboral, atraviesa por una constante de precariedad y vulneración de los derechos humanos y laborales a los cuales, en un sentido utópico, tendrían que tener acceso las mujeres, pero que desde esta misma realidad, se encuentran condicionados y limitados en razón de clase social, raza y género, llevando esto a la manifestación de permanentes violencias ejercidas en contra de las mujeres que se dedican a esta labor, siendo

resultado a su vez, de lo que Butler (2006) denominaría como la heterosexualidad obligatoria.

La heterosexualidad obligatoria sostiene las jerarquizaciones dadas en las relaciones de género, que por medio de ejercicios de poder, se construyen por y través del cuerpo y el lenguaje, los cuales normalizan, naturalizan y por tanto justifican las violencias ejercidas sí a hombres, pero de manera particular a mujeres, como resultado de un sistema y cultura patriarcal y androcéntrica, la cual aparece como una constante en la construcción colectiva en el sistema sexo/género, que sostiene el sexismo y machismo tan presente a nivel nacional.

Haciendo una revisión de lo hasta ahora expuesto, el lenguaje tiene un papel relevante en la construcción de las relaciones de género, ya que éste es creador de realidades, y por tanto, partiendo de dichas realidades, se seguirán sosteniendo las brechas de género que mantienen las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres.

Cuando desde las estigmatizaciones y prejuicios contruidos y legitimados a nivel sistémico, se van construyendo realidades binarias, resulta en un desarrollo desigual; que traducido y entendido desde una perspectiva de género, tiene como consecuencia que la violencia y los ejercicios de poder que las sostienen, permiten que se naturalicen y normalicen las violencias ejercidas, pues se encuentran ya inscritas en el actuar y discurso colectivo a través de los micromachismos⁶, violentando y limitando, por tanto a mujeres y hombres en sus derechos, dándose esto de manera especialmente marcada en las mujeres.

⁶ El micromachismo/micromachismos o “neomachismo” es un término propuesto por Luis Bonino Méndez en el año 1991, mediante el cual, buscó dar cuenta de las nuevas formas imperceptibles, mediante las cuales a través del discurso, se siguen sosteniendo prácticas violentas, machistas y de sometimiento. Desde los micromachismos, se minimiza y desvaloriza todo aquello que atañe o haga referencia a la mujer, gestándose todo ello en la lógica de una sociedad patriarcal y capitalista, que a través de la socialización reproduce y naturaliza de maneras sutiles y prácticamente imperceptibles los ejercicios de poder aquí enunciados, que no sólo dificultan, si no que sostienen la imposibilidad de alcanzar una sociedad igualitaria y equitativa para hombres y mujeres, y así mismo, en la mayoría de los casos sostendrán y naturalizarán la violencia ejercida hacia las mujeres, pues se encuentra introyectado en el discurso colectivo (Bonino, 1991).

2.1.6 Género y violencia

Los diversos tipos de violencias ejercidas y existentes, se hacen presentes en múltiples espacios o modalidades, como son nombradas en diversos documentos de carácter jurídico, a los cuales se dará una breve revisión más adelante desde el marco legislativo.

Uno de estos espacios o modalidades es el trabajo o violencia laboral. Pero, ¿qué es la violencia?

Hablar de violencia es un tema sumamente amplio, pues no se ha encontrado una definición general que permita dar cuenta, desde una mirada global, de a qué hace referencia la violencia pues, como se ha venido señalando, el lenguaje, frente a las realidades que se busca estudiar y comprender, determina la mirada, por ello, a continuación se hace el rescate de diversas definiciones que han intentado dar lectura de lo que es la violencia y la manera en como ella se expresa.

Para estudiar la violencia es necesario, primero, dar cuenta de dos conceptos clave: el poder y la autoridad.

Poder y autoridad

El poder⁷ se ejerce para que una u otras personas hagan algo. A veces se hace efectivo a través de la violencia o del miedo; y por otro lado la autoridad es un atributo que una persona posee y que está directamente vinculado a un cargo que es ejercido y otorgado.

Poder y autoridad son términos relacionales, puesto que, el sistema de autoridad es aquel que se encarga de regular pautas para la organización social y familiar, en las cuales se objetivan las relaciones entre mujeres y varones, y que a su vez,

⁷ “El término poder proviene del latín *possum* -potes- potui -posse, que de manera general significa ser capaz, tener fuerza para algo, o lo que es lo mismo, ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral, política o científica” (Avila-Fuenmayor, 2006).

sustentan la división sexual del trabajo. Por otro lado, el sistema de autoridad favorece las relaciones de poder que, por medio del dominio y la fuerza, consolidan la autoridad masculina (Ávila-Fuenmayor, 2006).

Uno de los teóricos que más estudió las relaciones de poder, es el filósofo, sociólogo e historiador francés Michel Foucault. Este pensador, a través de su texto *Vigilar y Castigar*, así como otros trabajos, propone que las relaciones sociales se encuentran en un continuo de reproducción de las relaciones de jerarquización y por tanto de poder, las cuales se sostienen gracias a un sistema que es regido por un conjunto de normas, valores, roles y preceptos sociales que los mismos individuos reproducen en coordinación con las grandes instituciones. Foucault señala que, a quien no sigue dicho orden, se le excluye, señala y castiga.

De acuerdo a la revisión que Ávila-Fuenmayor (2006: p. 218) realiza de Foucault respecto a cómo el poder funciona, se propone que éste es ejercido y reproducido por medio del discurso histórico, el cual se ha ido construyendo a lo largo del tiempo.

En dicho discurso, destaca la relevancia que juega la sexualidad puesto que, frente a los cuerpos sexuados, de manera histórica, se han instituido las relaciones jerarquizantes, que llevan a la dominación y sometimiento de unos frente a otros con base en las prescripciones previstas por el sistema sexo-genérico.

Por otro lado, Scott (1940, s/p), a quien ya hemos aludido, desde una mirada histórica, propone que estas relaciones de poder se objetivan a través de tres ejes: a) la clase, b) la raza y c) el género, ya que estos, desde la interseccionalidad, se encuentran en un continuo intercambio de significantes, los cuales construyen un discurso frente a las relaciones sociales y de género.

También es importante añadir la cuestión identitaria que crea y construye realidades, tal como lo señala el filósofo Georg Wilhelm Friedrich Hegel en su texto "el amo y el esclavo". Según Heidegger (citado en Ordóñez, 2010: p. 92) la identidad se va construyendo, a partir de un discurso que nos precede, el cual también

reproduce las relaciones de poder a través de “la otredad” y nuestro, “ser pensante” puesto que,

...esta capacidad de pensar que poseo “construye” algo parecido a un objeto hecho de la imagen que proyecto ante el pensar, una imagen que está sostenida por todo lo que he venido haciendo y siendo a raíz de mis actos y el discurso que he sido capaz de establecer a partir de ellos.

Esto, se puede ver fácilmente reflejado en el relato con el que nos topamos en espacios culturales específicos, como los museos, en los cuales, precisamente, desde estos significantes, se coloca y se nombra de manera muy distinta a hombres y mujeres, situando generalmente a los primeros como grandes figuras de poder y liderazgo, y a las mujeres sólo en referencia a ellos.

A ello se suma la propuesta de la filósofa, novelista y activista Monique Wittig, quien en su obra, *Pensamiento heterosexual y otros ensayos*, va colocando, a través de una analogía como, de manera histórica se ha ido creando y sosteniendo una relación de dominador-dominado, entre las mujeres y hombres. El discurso, puesto frente a las mujeres y los esclavos, no dista mucho de la manera en cómo a ambos se les mira y se les nombra; otorgando, de esta manera una cualidad de sumisión que responde a un orden natural/biológico, entonces, es así como de acuerdo a Wittig (1992: p.23)

....mientras las oposiciones (las diferencias) sigan pareciendo datos, algo que está ya ahí, «naturales», precediendo a cualquier pensamiento —sin conflicto ni lucha— no habrá dialéctica, ni cambio, ni movimiento. El pensamiento dominante se niega a analizarse a sí mismo para comprender aquello que lo pone en cuestión...

Esto crea y naturaliza constantes relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, situando a las primeras en estado de vulnerabilidad, y por tanto, a la reproducción y naturalización de las violencias.

Sin embargo, es importante puntuar aquí que, así como hay relación de poder y dominación entre mujeres y hombres, que pueden legitimar y normalizar el abuso del patrón con la trabajadora doméstica, también está la relación de poder y dominación entre mujeres, precisamente, por cuestiones de raza, clase o nivel educativo. Eso legitima la posición de la patrona frente a la trabajadora, lo cual, en muchas ocasiones, crea y naturaliza una relación de abuso de poder de una frente a otra.

Definiendo las violencias

Por un lado, la RAE dice que la violencia se refiere a la “acción y efecto de violentar o violentarse” o la “acción violenta o contra el natural modo de proceder” (Real Academia Española , 2021).

De igual manera, en un compilado de varias definiciones un tanto más completas, Calabrese, de acuerdo a lo rescatado por Rodríguez (2013) dice que la violencia se define como un “mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario” (Rodríguez, 2013: s/p).

De igual manera, Vidal (en Rodríguez, 2013: s/p), dice que es “la violación de la integridad de la persona”, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”.

Por otro lado, desde una definición que intenta ser un tanto más global, de acuerdo a la OMS (2021),

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Partiendo de las definiciones anteriores, proponemos que la violencia implica, 1) el sometimiento de una persona hacia otra, buscando así, ejercer un poder; 2) el causar daño físico, moral o psicológico de manera voluntaria o intencional de una persona o grupo de personas hacia otra; y 3) la afectación o daño a la integridad de la persona.

Por tanto, se podrá entender que la violencia implica en primer lugar el ejercicio o juego de poder de una persona frente a otra, ello con la finalidad de generar un sometimiento, causando, en ocasiones, un daño físico; entendiendo aquí que, al señalar que es en ocasiones el daño físico, no siempre aparecerá así, pues puede expresarse dicha violencia de otras formas, puesto que, en apego a lo señalado anteriormente, la violencia implica un daño en la integridad de la persona a quien se violenta; por tanto, se afecta no solamente su esfera biofisiológica, sino que se puede ver afectada también la esfera psicoemocional (autoestima, autopercepción, autodesarrollo, autorealización, entre otras), la esfera social (capacidad de socialización, y por tanto, de creación de redes, asertividad, entre otras), la esfera sexual (decidir cómo vestir, iniciación de su vida sexual activa, uso de métodos anticonceptivos, entre otras) y la esfera cognitiva (capacidad y libertad para adquirir nuevos aprendizajes, adquisición de nuevas habilidades, tiempo para la recreación, etc).

A partir de lo anterior, podemos definir la violencia como aquellos actos u omisiones intencionales, que desde un ejercicio de poder, buscan causar un daño a un tercero, afectando su integridad en todas las esferas de desarrollo de la persona o personas violentadas.

La violencia puede ejercerse de distintas maneras, ya sea de una manera activa, o pasiva, desde omisiones, como el no reconocimiento hacia los logros de las personas o inclusive de su presencia, por ello, es necesario dar cuenta de los diferentes tipos de violencia.

Tipos de violencia

De acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia (LGAMVLV) (2007), los distintos tipos de violencia existentes son: física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, simbólica y de género.

La **violencia psicológica** es:

[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Por otro lado, Marta Perela Larrosa, basándose en lo estipulado por el Ministerio de lo Interior, que refiere a España, dice que la violencia psicológica es “cualquier acto o conducta intencionada que produce desvalorización, sufrimiento o agresión psicológica a la mujer (insultos, vejaciones, crueldad mental...” (Perela, 2010: p. 359).

Por tanto, la violencia psicológica es aquel acto que, desde un ejercicio de poder, de manera intencionada, causa un daño a nivel psíquico en la persona agredida o violentada, lo que permea en la autoestima, la autopercepción, sus herramientas psico y socioemocionales (es decir, su capacidad para relacionarse consigo mismo, y con los otros), la autonomía y la capacidad para poner límites, entre otros.

Dado que la psique es un factor que acompaña al individuo desde el momento del nacimiento, hasta el momento en que llega su fallecimiento, la violencia psicológica puede estar presente en todo momento, sin importar que otros tipos de violencia ejerza la persona que agrede frente a la agredida.

A su vez, dentro de la violencia psicológica aparece otra expresión de esta por medio de la cual se busca causar un daño a las mujeres que son madres, haciendo

uso de la manipulación causando daño y ejerciendo ésta por medio de un tercero, siendo, en este caso las y/o los hijos. A esta forma de expresión de violencia se le llama violencia vicaria, la cual “consiste en instrumentalizar a los hijos y las hijas para causar dolor a sus madres” (Asociación para las Naciones Unidas en España, 2023), este término fue propuesto en 2012 por Sonia Vaccaro; por medio de este tipo de violencia se busca ejercer y mantener el control por parte de las parejas de las mujeres víctimas de violencia hacia las mismas, la cual se expresa ya sea por medio de la manipulación de hijas y/o hijos poniéndoles en contra de las mujeres, llegando incluso al asesinato de las y los mismos como un forma de violencia indirecta hacia las mismas.

La violencia física, de acuerdo al INMUJERES, en apego a la LGAMVLV es “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (INMUJERES, 2007).

Cabe aclarar aquí, que la violencia física podrá o no, ser visible. En el primer caso, puede dejar hematomas, o en el peor de los casos, algún daño que necesite de intervención médica y/o quirúrgica como fracturas, quemaduras, entre otros. Algunas veces, la violencia física apenas es visible, pudiendo, así, ser disfrazada, por ejemplo, cuando existen empujones, o jaloneo de cabello, o en el peor de los casos, fuerte daño a nivel interno en el cuerpo (como lo puede ser un derrame cerebral, que conduzca a la muerte).

En lo que se refiere a la **violencia sexual**, de acuerdo a INMUJERES (2007: p. 12), en apego a la LGAMVLV, es:

[...] cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

La violencia sexual también puede ser entendida como “actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física” (CEPAL, 2013).

Finalmente, de acuerdo a un documento elaborado por la CEPAL (2013, s/p) rescatando la definición que la OMS, la violencia sexual es

todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”

De la violencia sexual es importante aclarar que todo acto, de índole sexual que no haya sido consensuado y de mutuo acuerdo entre las partes involucradas, y con la misma madurez y capacidad cognitiva psicoemocional, es catalogado como violencia sexual.

Ejemplo de lo anterior se da cuando el individuo que funge como agresor abusa sexualmente o comete violación contra un menor de edad, a través de “un juego”, o frente a una persona con capacidades intelectuales diferentes, pues en ambos casos, las capacidades cognitivas y psicoemocionales no se encuentran en un mismo nivel.

Así mismo, es considerado violencia sexual, cuando, desde el ejercicio de poder, tomando como privilegio el rango jerárquico, se fuerza a la persona agredida a usar ciertos tipos de prendas; o bien, se abusa sexualmente de la otra persona bajo los efectos de alguna droga o estupefaciente.

Por otro lado, la **violencia económica** es definida en la LGAMVLV, a través del INMUJERES (2007, p. 12) como

[...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar

el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral

A su vez, en la página Diccionario jurídico (2021) se encuentra que la violencia económica es definida como

los actos que implican control de los ingresos, el apoderamiento de los bienes propiedad de la otra parte, la retención, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos de la pareja o de un integrante de la familia. Así como, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de la persona que de conformidad con lo dispuesto en este código tiene obligación de cubrirlas.

Partiendo de las dos definiciones anteriores, se entiende que violencia económica es aquella que, desde un ejercicio de poder de un individuo frente a otro u otros, busca causar un daño o limitar económicamente a esa otra parte que está siendo violentada, afectando así, su integridad y el alcance a una vida digna; ya sea por discriminación o por indiferencia, entre otros. Por ejemplo, cuando en el ámbito laboral se paga un menor salario, en razón de género, a una mujer que a un hombre por hacer exactamente las mismas actividades.

Finalmente, la **violencia patrimonial** es definida, en apego a lo estipulado por INMUJERES (2007: p. 12) a través de la LGAMLV, como

[...] cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Partiendo de la definición anterior, la violencia patrimonial es aquella en la que se busca causar un daño a aquellos bienes muebles o inmuebles que una persona

posee, nuevamente desde un ejercicio de poder, a través del cual se busca tener bajo sometimiento a la persona agredida.

Habrà que señalar aquì, que dichos bienes podràn tener un valor econòmico o simbòlico. Ejemplo: valor econòmico; un celular; valor simbòlico; el porta retrato con la foto de algùn familiar fallecido con quien se tenìa un vònculo emocional muy fuerte.

Los tipos de violencia mencionados anteriormente, son aquellos que en su mayoría se encuentran estipuladas en diversos documentos legislativos registrados y reconocidos, tanto a nivel nacional como internacional.

Ahora bien, habrà que aõadir aquì otras dos, siendo estas, la violencia simbòlica y de gènero, pues estas nos permitiràn dar cuenta, desde una perspectiva de gènero, desde dònde es leìdo y colocado el trabajo domèstico, y como desde el discurso, se naturalizan, y por tanto se permiten y sustentan diversas precariedades laborales.

La violencia simbòlica es un tÈrmino propuesto por el sociòlogo francÈs Pierre Bourdieu. A travÈs de Èl, se busca dar cuenta de las relaciones de dominaciòn que se instauran en los cuerpos, a travÈs de diversos aspectos simbòlicos, como lo es el lenguaje, que suman y sostienen la reproducciòn de la jerarquizaciòn de las relaciones entre mujeres y varones, lo cual lleva no sòlo a la creaciòn, sino ademàs a la legitimaciòn de las violencias ejercidas principalmente a las mujeres y a todo aquello que responde a lo femenino. Lo cual se sostiene de la llamada "dominaciòn masculina".

Frente a esta violencia simbòlica no se puede dejar de colocar como una parte integral el papel que juega el lenguaje en esta, pues es justo el lenguaje la base de las construcciones y relaciones simbòlicas en las cuales aparece justo este tipo de violencia que muchas veces es imperceptible, pues se encuentra tan inmersa y apropiada dentro del discurso cotidiano que valida y construye la realidad que es muy difìcil poder nombrarla o visibilizarla.

En seguimiento a ello, Urbiola (2013), señala dentro de un artículo que el lenguaje se encuentra inmerso e impregnado de las relaciones sociales de poder dadas entre mujeres y hombres, las cuales son transmitidas y reproducidas por medio de las interacciones sociales que se dan dentro de la cotidianidad, es decir dentro del día a día, las cuales van cargadas de un sin fin de deberes seres que responden a normas sociales y culturales, donde lo individual y lo social se van entretejiendo y se van transmitiendo de una persona a otra por medio de expresiones verbales y no, por medio de las cuales se legitiman o reprimen los comportamientos mostrados por cada individuo que integra la sociedad, y cuando no se responde a la norma es cuando aparece la violencia simbólica ya sea por miedo de exclusión, señalización, minorización, entre otro tipo de expresiones.

Por tanto, entendemos como violencia simbólica: “todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”. (Bourdieu & Passeron, 2001: p. 44).

Partiendo de lo anterior, al hablar de violencia simbólica aludimos a un factor estructurante y determinante de las relaciones entre mujeres y varones, que al estar introyectado en el discurso, se vuelve imperceptible, y por tanto sumamente difícil de erradicar por completo de las prácticas que llevan al ejercicio y validación de la violencia de género.

A su vez, dentro de dicha violencia simbólica van a ir inmersos los procesos de comunicación que se dan entre los individuos y los valores, las significaciones y todos los moldeamientos e intercambios que se dan en las interacciones que nombran a su acontecer e interaccionar inmediato como “lo real”.

Por otro lado y reforzando lo que se ha venido exponiendo relativo a la violencia simbólica y el lenguaje, entra aquí la violencia de género, la cual, en apego a lo estipulado por el IMSS, se define como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial,

económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (IMSS, 2021).

Por otro lado, rescatando la cita de Rodríguez (2013, s/p), quien a su vez recupera lo dicho por Mirat y Armendáriz, se entiende por violencia de género

...cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada.

Finalmente, de acuerdo a lo descrito por Padilla, Robles y Rojas (2018: p.5), en un documento publicado a través del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, se entenderá por la violencia de género

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Partiendo de las definiciones anteriores, se podrá entender que al hablar de violencia de género, se hace referencia a aquellos actos que se realizan con el fin de causar o ejercer un daño a aquello que atañe a lo femenino; entendiendo que no necesariamente quiere decir que la afectación es exclusiva hacia las mujeres, pues, como se ha planteado, el género, es un aspecto transversal, por lo tanto, mujeres y hombres podrán tener un impacto negativo, ya sea directo o indirecto; sin embargo, las mujeres son las principales afectadas.

Es también importante no perder de vista que “la categoría de sexo es una categoría que determina la esclavitud de las mujeres, y actúa de forma muy precisa por medio de una operación de reducción” (Wittig: 2006, p. 26). Por ejemplo, una de las violencias ejercidas contra las mujeres, está acompañada de una carga socio

histórica que legitima, a través del lenguaje que crea el discurso puesto frente a la sexualización de los cuerpos, y por tanto sobre la sexualidad de las trabajadoras domésticas, el condicionamiento del trabajo al no embarazo, lo que termina por vulnerar sus derechos.

Frente a ello, toca “reestructurar los territorios de habitación, escolares y laborales” (Lagarde, 2020: p. 34) construyendo una sociedad más libre e igualitaria, libre de la presencia y reproducción de la violencia de género de la cual históricamente han sido víctimas principalmente las mujeres, y que a su vez, se ha visto con mayor evidencia a partir del confinamiento.

MARCO LEGISLATIVO

Contexto jurídico

Frente a la detección y visibilización de las condiciones a las cuales se enfrenta el trabajo doméstico, junto con otras labores, que, a nivel legal no tienen un alcance con suficiente reconocimiento que les proteja, se decidió hacer una modificación a las leyes que salvaguardan los espacios laborales. En el año de 1970 se creó una legislación a nivel nacional que partió de la Ley Federal del Trabajo (LFT), la cual atañía a aquellos aspectos que no alcanzaban, desde una mirada socio jurídica, a proteger y salvaguardar la vida digna de las y los trabajadores en el espacio laboral, pues quedaban muchos vacíos jurídicos en los artículos de la LFT. Sin embargo, pese a esta legislación, las violaciones a la ley en materia del trabajo doméstico se continuaron, por ello, se creó la Ley de los Derechos de Los Trabajadores Domésticos (2000).

Esta ley parte de la detección de “trabajos especiales”, los cuales quedaban señalados en el artículo 181 de la LFT, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 1º de abril de 1970, que se definen como “aquellas actividades que por sus peculiaridades es necesario regularlas por un estatuto especial” (Estavillo, 2000). Dentro de estos “trabajos especiales”, aparece el trabajo doméstico.

Esta ley establece que el trabajo doméstico es “aquel que con base en el artículo 331 realiza una labor de aseo, asistencia, y en general, los trabajos propios o inherentes al hogar de una persona o familia” (Estavillo, 2000, p. 9) A su vez, establece todas aquellas actividades que la persona contratada para el trabajo doméstico debe realizar, como lo son las tareas domésticas, trabajo de cuidados y atención a las personas que integran el domicilio.

De acuerdo a Estavillo (2000: p.24-53) dentro de esta ley se establecen las jornadas de trabajo y reposo, los componentes del salario, el salario mínimo a percibir, las obligaciones patronales, lo que se debe hacer frente a la presencia de alguna enfermedad en las y los trabajadores domésticos, las obligaciones de las y los trabajadores domésticos, y otros puntos adicionales.

Mientras tanto, y tomando como referencia lo anteriormente nombrado, se puede comprender desde donde parte la presencia de las jornadas laborales extensas y con un reconocimiento jurídico discriminatorio, así como económico no proporcional al tiempo invertido, que resultan tan características de estos espacios laborales, que no es más que un fuerte incumplimiento de obligaciones patronales ante la precariedad del trabajo mismo.

Así mismo, partiendo de lo estipulado en la LFT, de acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012), a través del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos o Convenio 189, se busca a nivel internacional, no sólo salvaguardar, sino destacar la importancia de otorgar la protección de derechos humanos y laborales a las y los trabajadores domésticos, puesto que se ha documentado a nivel histórico, que esta población se encuentra ante un constante estado de precariedad donde aparecen aspectos como el salario poco proporcional al excedente de horas que las y los empleadores demandan a las personas que se dedican al trabajo doméstico; les limitan en su educación, pues les restringen el derecho a continuar sus estudios, y en el caso de las mujeres aparecen múltiples casos de violencia sexual, que se traduce en abuso sexual y violación, entre otros.

Sin embargo, la ley enunciada anteriormente, no fue la única mediante la cual se buscó salvaguardar la integridad de las mujeres como población en estado de vulnerabilidad. A partir de la segunda mitad del siglo XX se han elaborado diversas leyes y mecanismos, al igual que convenciones, tanto a nivel nacional como internacional, con una perspectiva de género, en donde se busca el reconocimiento de derechos de manera igualitaria y equitativa para hombres y mujeres.

Entre los más reconocidos están la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra Mujeres⁸ (CEDAW, por sus siglas en inglés), que nace en 1979 tras la asamblea General de la ONU, entrando en vigor para el año 1981 (Vázquez, 2020).

Esto fue un gran paso en nuestro país, pues el formar parte del comité de dicha asamblea permitió empezar a visibilizar la discriminación en distintas áreas de desarrollo de la vida las mujeres mexicanas, como lo son en la educación, espacios laborales entre otros; ello en razón de raza y clase social, entre otros aspectos que forman parte de lo cotidiano. A su vez, fue el principio para crear y fortalecer mecanismos y políticas públicas, así como leyes que aseguraran el reconocimiento igualitario como sujetas de derechos a las mujeres, protegiendo así su bienestar en todos los aspectos.

Más tarde se realizó la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, siendo esta la Convención Belém Do Pará, cuyo ejercicio legal, al igual que la CEDAW es de reconocimiento y aplicación internacional (Vázquez, 2020). En ésta, se reconocen y se tipifican por primera vez

⁸ De acuerdo a la CEPAL, la CEDAW, dentro de sus enunciamentos jurídicos desde los cuales se busca prevenir cualquier forma de discriminación contra las mujeres , en el artículo 1° definirá la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

los tipos y modalidades de violencia de las cuales pueden llegar a ser víctimas las mujeres.

Ello permitió crear leyes de aplicación nacional, enfocadas específicamente a salvaguardar la vida e integridad de las mujeres mexicanas, buscando garantizar uno de sus derechos fundamentales, siendo este el derecho a vivir una vida libre de violencia, y para ello se creó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entró en vigor en el año 2007 cuyo objetivo es, de acuerdo al INMUJERES (2007: p. 11)

Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme [con] los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana

De esta ley, se desprenden las Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con pequeñas modificaciones que se adecuan a las necesidades de las mujeres de cada entidad federativa⁹.

A su vez, en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el capítulo II, artículo 11, define la violencia laboral, de acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015: pp. 4-5), como:

⁹ A su vez, además de las Ley General y la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se encuentra la Ley General de Atención a Víctimas, que tiene como finalidad garantizar y salvaguardar el efectivo ejercicio de los derechos de la víctima y del ofendido, y esta tiene efecto particular en el Estado de Querétaro con interés social, orden público y observancia general (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2014).

... la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

A su vez, en la sección tercera, referente a la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015: p. 14), se señala en el artículo 43, la obligación de esta Secretaría de fomentar la protección integral de los derechos humanos de las mujeres por medio de una perspectiva de género¹⁰.

También dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), de acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015: pp. 17-18) en la Sección séptima, que es la correspondiente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se estipula que se deberán impulsar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y no discriminación en espacios laborales; así mismo, señala la importancia de trabajar desde una transversalidad con perspectiva de género, que permita la implementación de políticas integrales que garanticen los acuerdos establecidos en lo previsto en esta ley; a su vez, señala de manera muy marcada y reiterada el encaminamiento de programas y acciones en espacios laborales que den pauta a la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres en espacios laborales; por último, se estipula en esta sección la obligación por parte de autoridades en los espacios laborales, de fomentar y fortalecer una cultura orientada al reconocimiento de los derechos humanos a los cuales deberían tener acceso las mujeres en espacios laborales¹¹.

¹⁰ En este artículo se señalará también la obligación por parte del Estado, de garantizar a las mujeres, por medio de esta Secretaría, el impulso de programas que fomenten el adelanto de las mujeres y su plena participación en todas las esferas de la vida; así mismo, señala la relevancia de mejorar las condiciones de exclusión y pobreza; y también, tiene la obligación de promover políticas públicas y celebrar convenios que garanticen las condiciones de igualdad y no discriminación, buscando así, romper con las brechas de género (Parlamentarios, 2015).

¹¹ Es importante mencionar aquí, que a su vez, ante la detección de las muy desiguales realidades ante las cuales se viven hombres y mujeres, a inicios del siglo XX se hace una división de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres, partiendo de un discurso similar desde el que se

Por último, la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015: pp. 25-26) señala que, dentro de la LGAMVLV, se estipula en el Capítulo Único, que es el correspondiente a las responsabilidades y sanciones; la obligación por parte del Estado de hacer válida y poner en acción lo estipulado en la presente en un plazo no mayor al señalado en el documento legal. A su vez, se marca y especifican las sanciones, multas, etcétera, correspondientes a cada violación de los derechos humanos de las mujeres, mediante los cuales se busca poner un alto a la violencia ejercida hacia las mismas, poniendo así, pagos de multa específicos, hasta el despojamiento de la libertad, como consecuencia a la violación a lo especificado por esta Ley. También se estipula en este apartado, que se hizo promulgación de la Ley en el Diario Oficial de la Federación.

Aquí es importante mencionar que, adicional a la LGAMVLV se llevaron a cabo adecuaciones a ésta, creando así leyes estatales que respondieran a las necesidades de cada uno de los estados que conforman la República Mexicana. Para el caso de Querétaro, su publicación se llevó a cabo por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en el año 2009¹².

En el artículo 1° de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEAMVLV), se estipula que, de acuerdo al Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009: p. 2)

Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público, interés social y observancia obligatoria en el Estado y tienen por objeto establecer las bases para prevenir la presencia e incidencia de violencia contra las mujeres, atender las consecuencias, sancionar a quienes la infringen y

enuncia la necesidad de crear la división de “trabajos especiales” en lo concerniente al ámbito jurídico en espacios laborales; sólo que en el caso de los Derechos Humanos de las Mujeres, parte de una lectura con perspectiva de género, desde la cual se detecta y se busca hacer visible, el constante estado de precariedad ante la cual han vivido las mujeres de manera histórica, entrando aquí, el derecho a trabajar; y a la participación política como algunos de los derechos señalados.

¹² La aprobación de esta Ley se llevó a cabo en el año 2008 por parte del Poder Legislativo; posterior a ello, su fecha de promulgación tuvo lugar en el año 2009 por parte del Poder Ejecutivo, y en ese mismo año se publicó y entró en vigor (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2009) .

erradicarla, generando las condiciones para su pleno desarrollo social y humano, favoreciendo su participación en todas las esferas de la vida, conforme a principios de no discriminación e igualdad, tanto formal como sustantiva.

Así mismo, de acuerdo al Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009, pp. 2-4) en la LEAMVLV, se estipula, en el artículo 4, punto por punto, los efectos que tendrá dicha ley en el estado de Querétaro, definiendo a qué se hará referencia cuando se habla de “agresor”, “víctima”, “daño”, “estado de riesgo”, “interés superior de la víctima”, “modalidades y tipos de violencia”, así como a que se hará referencia a nivel legal, cuando se habla de “violencia contra las mujeres”, entre otros.

Para efectos de este trabajo de investigación, se rescatarán únicamente los puntos mencionados.

En la Ley aquí retomada, se entiende por “agresor”, la “persona que inflige violencia contra la mujer” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 2). Por tanto, se entiende que la persona que agrede, puede ser tanto como hombre como mujer, sin embargo, en la mayoría de los casos, el agresor suele ser hombre.

Cuando se habla de “víctima”, de acuerdo a lo estipulado por esta Ley, será “la mujer que sufre cualquier tipo de violencia contra las mujeres” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 4).

El daño, será entendido como “la afectación o menoscabo que sufre una persona en su integridad física, psicoemocional, sexual, patrimonial, o de cualquier naturaleza, como consecuencia de la violencia contra las mujeres” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 3).

Por otro lado, el “estado de riesgo”, de acuerdo a esta Ley será “la situación transitoria que implica la probabilidad de sufrir una agresión social, sexual, delictiva, o de cualquier tipo, en forma individual o colectiva, que genera miedo, intimidación, incertidumbre o ansiedad ante la posibilidad de tal agresión” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 3).

El “interés superior a la víctima” va a hablar de aquella “pauta de decisión ante un conflicto de intereses y criterio para la intervención institucional destinada a proteger los derechos y la integridad de las víctimas por medio de priorización, atendiendo a la relación de desigualdad en que se encuentran frente al agresor” Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 3).

Por otro lado, cuando se hace referencia a los tipos de violencia, se hablará de “las formas en que se infringe la violencia contra las mujeres, tales como psicológica, física, patrimonial, económica, o sexual” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2009).

Lo anterior tiene que ver con lo que se refiere a los tipos de violencia. Ahora bien, cuando se habla de **modalidades de la violencia**, con apego a esta Ley, se hablará de

los ámbitos de ocurrencia en los cuales acontece la violencia contra las mujeres, ya sea conforme al espacio físico o situación estructural, en el cual se presente, tales como la violencia familiar, laboral, en la comunidad, cometida por servidores públicos, feminicida, hostigamiento y acoso sexual, docente, en el noviazgo u obstétrica (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 3).

Aquí es importante mencionar que cualquier tipo de violencia se puede presentar en cualquier modalidad, y así mismo, se puede presentar más de un tipo de violencia.

Finalmente, cuando se habla de “violencia contra las mujeres”, en esta Ley se estipula que serán “aquellas acciones u omisiones, basadas en su género, que produzcan un daño o afectación física, psicológica, económica, patrimonial o sexual” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro: 2009; p. 4).

Para el presente trabajo, de lo anteriormente nombrado, se rescatará lo establecido en el Título segundo, que hace referencia a las modalidades de violencia hacia las

mujeres. Rescatando, a su vez, los capítulos 1° y 2°, que son los correspondientes a la violencia familiar y laboral respectivamente.

De acuerdo al artículo 8, ubicado en el capítulo primero, Título segundo de la LEAMVLV, la **violencia familiar** será, de acuerdo al Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009: p. 5)

... todo acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional, patrimonial o sexualmente a las mujeres, cuyo agresor tenga parentesco por consanguineidad hasta el cuarto grado, tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o de hecho.

Dicho acto u omisión puede ser único, recurrente o cíclico, cometido dentro o fuera del domicilio familiar, conyugal o particular.

La **violencia laboral**, dentro de la LEAMVLV, se entenderá que, de acuerdo al artículo 9, capítulo segundo, Título segundo, ésta será, de acuerdo a lo promulgado por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009, pp. 5-6)

... Todo acto u omisión ejercidos por la persona o personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la mujer, mediante las cuales pretende impedir u obstaculizar sus derechos, dañar la o las diferentes dimensiones de autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, limitar o impedir su desarrollo y atentar contra la igualdad.

Así mismo, de acuerdo al artículo 10, capítulo segundo, Título segundo, la violencia laboral, de acuerdo a lo promulgado por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009: pp. 5-6) abarcará

... la negativa injustificada a contratar a la víctima, incluyendo por embarazo, no respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las

humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condiciones de género.

Consecuentemente no se impedirá el periodo de lactancia en cuanto a tiempo y espacio, ni se solicitará información sobre el estado civil y/o embarazo de ninguna mujer.

Así mismo, dentro de la LEAMVLV, Título Cuarto. De la distribución de competencias, dentro del capítulo primero, se señalan las responsabilidades por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, señalando lo que le toca a cada dependencia atender, para poder prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2009).

En apego a lo estipulado en el artículo 32, capítulo primero, Título cuarto (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: 2009, p.12) el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tendrá por obligación

Las acciones adoptadas en materia de violencia contra las mujeres por las dependencias e instituciones públicas o privadas, tendrá como principal objetivo la protección, disminución del impacto de la violencia y la restitución de los derechos de la víctima, así como la rehabilitación o reeducación del agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina y los patrones que generaron su violencia.

Las acciones deberán ser libres de prejuicios basados en el origen étnico o nacional, raza, condición socioeconómica, religión o cualquier otro tipo, y no contarán entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento de prácticas sociales o culturales basadas en conceptos de superioridad.

Con base en lo enunciado por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009: pp.19-21) en esta Ley, en lo relativo al ámbito laboral, se estipula en el artículo 43, capítulo primero, Título cuarto; las obligaciones por parte de la

Secretaría de Trabajo ante esta ley, que en resumen irán enfocadas a la creación de programas y acciones que fomenten la no discriminación, la igual participación laboral, así como la igualdad salarial. También señala que tendrá como obligación prevenir y atender los casos de acoso y hostigamiento laboral ejercido contra las mujeres. Así mismo, eliminará la solicitud del certificado de gravidez¹³ como condicionante para la obtención de un trabajo. De igual manera, se señalará la obligación de sancionar por parte de esta secretaría, los casos de violencia laboral hacia mujeres en todas sus formas; y a su vez, marcará la obligación de capacitar con perspectiva de género a las y los patrones, para propiciar espacios laborales libres de violencia hacia mujeres. Por último, se indica la importancia del trabajo interinstitucional entre la Secretaría del Trabajo y el Instituto Queretano de las Mujeres para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia laboral contra las mujeres.

Además de las leyes hasta ahora mencionadas, también se encuentra la ley sobre trabajo doméstico en México, que, de acuerdo a lo referido por el Senado de la Republica (2019), hace referencia al dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social, buscando regular el trabajo doméstico.

Adicional a esto, se han hecho diversas reformas a leyes que se han promulgado y difundido por el Senado de la República desde las cuales se busca mejorar las condiciones laborales de las personas que se dedican al trabajo doméstico.

Una de dichas reformas y regulaciones propuestas, fue la reforma colocada ante la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Federal de la Defensoría Pública, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley del Seguro Social.

Por parte del Senado de la República, en el año 2019 se hicieron diversas formulaciones y reestructuraciones a las leyes que responden a diversos espacios

¹³ El certificado de gravidez es un documento que se realiza por parte de un médico o médica mediante el cual se constata si la mujer se encuentra o no embarazada.

laborales que constantemente se encuentran en un estado de precariedad, ello debido a un corto alcance jurídico en el ámbito laboral. Una de las primeras publicaciones realizadas fue lo relativo al Seguro Social como un pendiente Legislativo en materia laboral.

En un artículo publicado en el diario de debates, de acuerdo al Senado de la República (2019) se estipula que por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se deberá garantizar, por medio de la Ley del IMSS, según el documento titulado “El trabajo doméstico en México. Pendientes legislativos para su regulación”, a partir del año 2019, a través de un proyecto piloto, en un periodo no mayor a tres años, el otorgamiento de Seguro Social a todas y todos los y las trabajadoras domésticas, realizando esto a partir de la detección de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del constante estado de precariedad y vulnerabilidad a la cual se enfrentan las personas que realizan esta labor. A su vez, se estipula, de acuerdo al Senado de la República (2019)

Entre las características que deberá tener este nuevo régimen de seguridad social, detalla el IBD (Instituto Belisario Domínguez), se encuentran: que sea obligatorio y no voluntario (como actualmente lo es), contemplar seguros de riesgos de trabajo, de enfermedades, maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; tomar en cuenta las particularidades del trabajo doméstico; ser de fácil implementación para los patrones y viable para el IMSS, desde el punto de vista financiero.

Así mismo, se hace mención de otras siete iniciativas legislativas que buscan salvaguardar y fortalecer los derechos de los y las trabajadoras domésticas, donde el seguro social se encuentra incluido (Senado de la Republica , 2019).

Lo hasta ahora planteado con respecto al contexto jurídico se ha colocado desde un escenario muy general. Más adelante se profundizará un poco más dentro del marco legislativo; ello con la finalidad de visibilizar los hitos jurídicos que se han

realizado en pro de la defensa de los derechos de las mujeres y sus derechos laborales, poniendo especial énfasis en aquello que atañe al trabajo doméstico y de cuidados.

Con la finalidad de ilustrar lo expuesto dentro del marco legislativo, a continuación se coloca un gráfico que puede ayudar a la o el lector a comprender como y desde donde van ir partiendo, y haciéndose efectivas las distintas leyes, pactos y tratados internacionales, nacionales y estatales mediante los cuales se busca salvaguardar los derechos humanos y laborales, así como la dignidad de las madre-esposas y las trabajadoras domésticas. Para ello nos apoyamos de la estructura propuesta a través de la “pirámide de Kelsen¹⁴”:



Gráfico 2. Elaboración propia (2022).

¹⁴ La teoría de la jerarquía normativa del conocido teórico del derecho Hans Kelsen, se expresa en una jerarquía normativa, que expresa la prelación de normas, que debe respetarse, para fines de sometimiento de normas de inferior alcance o referencia, con normas más generales o de carácter más amplio (Galindo, 2018).

2.1.4. Género y trabajo doméstico

Con base en todo lo hasta ahora expuesto, se puede encontrar que, la incorporación de la perspectiva de género a los estudios del trabajo, es de suma necesidad e importancia, pues ello va permitiendo situar y visibilizar todos aquellos elementos que van colocando tanto a este espacio como la población que en su mayoría lo ejerce, en un estado constante de vulnerabilidad y precariedad, ello, como resultado de la desvalorización y por tanto, invisibilización, puesta desde el lenguaje incorporado en el discurso con el que es nombrado el trabajo doméstico.

A su vez, es importante no olvidar que el trabajo doméstico responde a un orden establecido por medio de las relaciones e interacciones sociales, dadas a lo largo del tiempo, las cuales están permeadas por la interseccionalidad, donde estarán involucradas la clase social, la educación, el género, entre otros aspectos, que responden también a una construcción y orden político.

Wittig (2006: pp. 26-32) menciona que hay una categoría que es muy importante no desdibujar, frente a la lectura y análisis de los estudios encaminados a las relaciones de género, y todo lo que de ellas emergen. Esta categoría es el sexo, la cual, para la autora, es una categoría política pues desde la construcción y normalización heteronormativa, a las mujeres se les despoja de un reconocimiento social, político y económico, colocándoles en un continuo de reproducción de roles reproductivos, los cuales, como ya se ha mencionado anteriormente, quedan en lo privado, invisibilizados, donde, por medio de un contrato que es simbólico y no, venden y dejan a disposición de otro su identidad, siendo dicho contrato, el matrimonio. Por virtud de este contrato, las mujeres quedan sólo como “máquinas de reproducción” de sucesores/as, es decir, de hijas e hijos; y a su vez, se les designa la responsabilidad de que el trabajo doméstico se lleve a cabo, sosteniendo, así, la esclavitud de las mujeres, por medio de un discurso manipulador y totalitario que nombra como natural/biológico este orden.

Algunas teóricas (Lagarde, 2020, Wittig 2006, García & Oliveira, 2007) señalan que, desde una perspectiva de género, hay que dar cuenta de todos aquellos elementos que se van a ir sumando a un orden jerárquico y de dominio en las relaciones sociales, las cuales son regidas por todo el discurso que da forma y sustento a la reproducción de los roles productivos y reproductivos de los cuales ya se ha hecho mención.

Para ello es importante hacer una revisión breve que sirva para recordar aquellos elementos diferenciales entre roles productivos y reproductivos, y el peso que estos tienen en la división sexual del trabajo.

Para ello es importante puntualizar el papel de los roles de género, cuya definición se resume en un “deber hacer” de mujeres y hombres, es decir, son aquellas actividades que, de acuerdo a lo postulado por la sociedad, les toca desempeñar y/o deben hacer hombres y mujeres con base en el género, el cual, a su vez es asociado a su sexo, y es frente a esto que surgen los roles productivos y reproductivos que aquí se enuncian.

Los roles productivos responden a aquellas actividades que se encuentran en la esfera pública, es decir, a aquellas acciones que se desempeñan y se reconocen como servicios, bienes y comercialización, y que a su vez, forman parte del sector económicamente activo, y es reconocido como trabajo con goce de sueldo. Estos espacios son mayoritariamente desempeñados y ocupados por hombres y por tanto, masculinizados.

Con respecto a los roles reproductivos, son aquellos que se desarrollan en la esfera privada, es decir, responden a aquellas actividades que son desempeñadas desde el hogar, como lo son las actividades domésticas, cuidado de personas de la tercera edad, cuidado de menores, entre otras actividades. En este rol, a diferencia del rol productivo, son pocas las veces que se reconoce como trabajo, y por tanto, no recibe remuneración económica en la mayor parte de los casos, ello a consecuencia de que se le percibe o nombra como “una obligación a cumplir” o “un acto de amor”,

cuyo sustento es el discurso y construcción binaria dictada por el sistema sexo-genérico. De igual manera, aquí es importante puntuar que, en contraste con los roles productivos, estos espacios son ocupados y desempeñados mayoritariamente por mujeres, y por tanto, feminizados.

La diferencia en la conceptualización y entendimiento entre el rol productivo y reproductivo es abismal, dejando a su paso una gran brecha de género entre hombres y mujeres, puesto que, desde esta construcción dada a través del lenguaje, se va legitimando una relación, en apariencia invisible, de dominio de los hombres frente a las mujeres.

Por consiguiente, para poder comprender esta problemática social es necesario tener un análisis cuya base sea la de la perspectiva de género enfocado al género y trabajo. Ello permite visibilizar lo que se ha venido señalando por las economías feministas: que al concederles un lugar de importancia a las mujeres “una economía se mercantiliza y aumenta el ingreso de las familias, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en trabajo remunerado” (Beneria: 2006: p.10).

El sociólogo Pierre Bourdieu (2000) refleja esto a través de la construcción simbólica del poder. El autor menciona que las construcciones y relaciones jerárquicas se instauran y toman forma a través de los cuerpos, lo cual lleva a la estructuración y moldeamiento de las relaciones dadas entre mujeres y hombres. Por tanto, son reproducidos a través de prácticas y ejercicios simbólicos, mediante los cuales se nombra y da valor a lo femenino y lo masculino, donde a lo primero, es decir, lo femenino se le coloca en un lugar y espacio de subordinación, y a lo masculino se le coloca en un espacio de autoridad y representación.

Esto no queda solamente aquí, sino que a las mujeres, históricamente, se les ha ido nombrando a través de lo masculino, es decir, se les nombra con base en su relación con el otro, siendo ese otro (u otros), los hombres o como lo nombraría Bourdieu (2000) el “cuerpo-para-otro”, y es ante esto, que se van instaurando múltiples formas de relaciones de género, donde a las mujeres se les quita el poder de

representación y decisión, lo cual viene a configurar y formar parte de la violencia simbólica de la que este autor habla.

“La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador” (Bourdieu, 1996) y por tanto, esta violencia va desde el otorgamiento y reconocimiento previamente construido, del poder depositado y otorgado al dominador.

La violencia simbólica se va edificando a su vez en un continuo donde uno sostiene al otro, es decir, retomando a Bourdieu (1991) para que exista este juego de poder de dominante y dominado, será necesario que uno responda a otro.

Esto también lo señala Wittig (2006: pp. 22-23) a través de la “ideología de la diferencia sexual”. Ella menciona que frente a la diferencia, se atraviesa una relación de dominio de clases, donde los hombres ocupan el espacio de dominio, frente al espacio de sometimiento que ocupan las mujeres. Esta relación se construye desde una lógica y discurso en el cual se nombra como “natural” a lo social, siendo ello, la construcción de la lógica del género, que, para esta autora, tiene que ser cuestionado en términos dialécticos y materialistas, pues ello permitirá dismantelar las diferencias que se crean entre los sexos y la lucha de clases, encontrando así, un discurso vinculante, siendo este, el político que se ve atravesado por el pensamiento dominante, el cual es determinado por una sociedad patriarcal y heteronormativa que nombra a la otredad como conflictiva, pues rompe con el orden establecido.

Como se puede ver, la construcción y lectura del trabajo doméstico por medio del discurso y lenguaje que dan forma y nombran a los roles productivos y reproductivos, implica, a su vez, una historicidad puesta frente a las relaciones e interacciones que se han dado de generación en generación, en cada espacio sociocultural, puesto que, para que esto se siga sosteniendo, si se coloca una mirada y análisis en retrospectiva, se puede observar que estos pensares y

actuales, han sido institucionalizados y por tanto reproducidos a través de los distintos sistemas que conforman las instituciones.

Frente a ello, el lenguaje, es decir, la manera y modos en que la historia es narrada, cobra un peso en la construcción de aquello que se legitima y nombra como lo natural y/o normal, pues “las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar” (Scott, in mujeres, 2021), reproducen el orden social, es así como desde un discurso histórico se han ido sosteniendo e introyectando los roles y estereotipos de género, es decir, el deber ser y el deber hacer de hombres y mujeres.

Así, se construye un entramado en el que el lenguaje, las instituciones, la cultura, lo histórico, ordenan el mundo, construyendo sistemas. Uno de dichos sistemas es la familia, la cual funciona como el primer grupo de referencia de todo individuo. La familia va a ser la institución por medio de la cual cada persona adquiere sus valores, comportamientos y creencias, a través de las cuales se relacionará con cada persona perteneciente a la sociedad, así como con las otras instituciones.

Frente a la relación que guarda el lenguaje con la construcción y estratificación de las relaciones de género, se ve reflejado en el discurso social que hay en torno a las relaciones dadas entre mujeres y hombres, en las cuales aparecen los distintos elementos intersecciones anteriormente nombrados, los cuales atraviesan el género creando una división primero de los espacios y actividades a ocupar, y posteriormente sexual, donde se impone a una y otros una multiplicidad de elementos en función de los cuerpos sexuados, lo cual ha tenido una carga y reproducción histórica la cual ha sido depositada en parte en la familia como institución social, como lo ha señalado (Lerner, 1986).

De acuerdo a la cita que realiza Baeza (2005, 35) de la definición que Elizabeth Jelin da para nombrar a esta institución, se entenderá por familia a

La institución social ligada a la sexualidad y a la procreación, que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a las necesidades de sus

miembros, constituyendo un espacio de convivencia cotidiana, el hogar, con una economía compartida y una domesticidad colectiva.

Junto con la familia vienen múltiples factores que van permitiendo la reproducción de la misma: el lugar que esta ocupa en la sociedad, así como la creación y moldeamiento de los roles, lo cual da pauta a la perpetuación¹⁵ y la estratificación del género¹⁶, lo cual, muchas veces es fundamentado en la sexualización de las mujeres, dándoles, como ya se ha señalado, un papel de objeto o consumo sexual, así como con fines reproductivos o que responden a la fecundidad¹⁷ como bien lo señalan tanto Ariza & Oliveira (1998) como García & Oliveira (2007), siendo un aspecto que se encuentra íntimamente relacionado no sólo a la reproducción de las familias y sus dinámicas, sino que también tiene una gran influencia en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo que puede tener grandes implicaciones, como lo es el alcance o ausencia de su autonomía e independencia económica, y al tiempo una mayor oportunidad y espacio para el desarrollo personal, laboral y profesional según sea el caso.

Frente a la reproducción de las familias y los roles que de ellas surgen, se van colocando diversos elementos que ayudan a que la desigualdad y construcciones binarias de las relaciones de género, se sigan manteniendo y reproduciendo por medio de las prácticas y discursos observados en ese primer espacio de referencia.

García & Oliveira (2007) señalan que, esta forma de construcción y apropiación de los roles de género se funda en la dinámica familiar, la cual es interiorizada, como

¹⁵ En la perpetuación del género se verán implicados tres elementos, que son sistemas simbólicos (lenguaje, costumbre y ritos); las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia y medios de comunicación); así como el sistema de normas y valores.

¹⁶ La socialización del género se entiende como el proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y a comportarnos como mujeres u hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo y se transmite a través de los agentes de socialización. Implica agentes de socialización.

¹⁷ Entiéndase la fecundidad como la capacidad de gestar más hijos, agrandando así la familia.

ya se ha hecho mención, a través de la observación y el aprendizaje generados a través de las interacciones.

A su vez, no se puede apartar el hecho de que, para que este aprendizaje se mantenga, reproduzca y pase de esta manera a ser una realidad general, implica el intercambio y participación de diversos elementos que van a jugar y aportar un papel particular no sólo en la construcción, sino también legitimación de estas formas de interacción social, siendo tres de dichos elementos: el lenguaje, la educación y la clase social, los cuales recuperamos para nuestro trabajo desde una lectura interseccional, revisando así como dichos elementos se entretrejen en coordinación con las construcciones de las relaciones de género, moldeando de esta manera distintas realidades.

Con respecto a la *clase social*, de acuerdo a Ariza & Oliveira (1998) y García & Oliveira (2007), nos permitirá dar cuenta de los modos y las maneras en que se van construyendo las dinámicas familiares, y lo que, con base en ellas, se va interiorizando, los valores, actitudes y posturas que se toman frente a los roles que a cada una y cada uno le toca ocupar.

Es así como, con base en el enunciado anterior, la clase social se puede ver como aquella variable de análisis que permite dar cuenta de distintas y muy diversas realidades, por medio de las cuales cada individuo va a interpretar y actuar frente a lo que se le presenta en su cotidianeidad, ello apegado a la posición socioeconómica a la cual tiene acceso, que, o bien, le limitará o le brindará un sinfín de oportunidades para acceder a otros conocimientos y espacios

En relación a la clase y el trabajo doméstico también se han planteado ya algunas investigaciones (García & Oliveira, 2007), las cuales señalan cómo se puede reproducir la dominación intra genérica a través del trabajo doméstico cuando una mujer de clase media o alta paga a otra mujer para que haga el trabajo que le estaba reservado. Así, si no se es madre-esposa, se es trabajadora doméstica, pero de todas formas sigue siendo un trabajo tradicionalmente femenino.

En seguimiento a lo anterior, aparece como segundo elemento el papel de la *educación* frente a este fenómeno social. La educación es el factor que moldea el conocimiento, así como la perspectiva que los individuos tienen frente a su mundo y lo que en éste acontece. La educación puede ser tanto formal como informal. Esta última es aquella que se brinda en los espacios y redes de interacción social más próximos, como lo son la familia y sus relaciones de amistad y/o pareja; y la construcción formal que es propiamente la aportación que brinda la escuela como institución que se encuentra en lo meso social frente a la educación que cada quien recibe.

El lugar que ocupa la educación frente al trabajo, las familias y las relaciones de género, de acuerdo a Ariza & Oliveira (1998) y García & Oliveira (2007) actúa como un factor determinante para que se dé pauta a mayores y mejores condiciones de espacios laborales, o bien, aparezca una precarización. Esto, como resultado del acceso a una educación que brinde, en primer lugar, el acceso a información que permita visibilizar diversas opciones; y en segundo lugar, la construcción de una mirada crítica a las realidades ahí presentes.

Finalmente, dentro de las bases de ello se encuentra el lenguaje, el cual es constructor de realidades, pues es un factor que va a acompañar a los individuos incluso desde antes del nacimiento hasta su muerte. El lenguaje, a través de símbolos y signos, construye diversos discursos puestos en distintas esferas de la vida.

Como se puede ver, la clase social y la dinámica familiar aparecen constantemente de la mano, ya que por medio del lenguaje, sumado a la construcción colectiva e institucional de las relaciones de género y sus roles; al ser la familia el primer grupo de referencia, se van reproduciendo de manera transversal los “deberes hacer” de cada una y cada uno, no sólo de lo que aprendieron a hacer, sino de lo que pudieron hacer con base en lo que su situación económica, demográfica y de clase les permitió (Oliveira & García, 2007).

A su vez, aquí es importante colocar dos elementos propuestos por Pierre Bourdieu (1991): el capital cultural y el capital económico, los cuales, al tiempo llegan a actuar como unos lentes por medio de los cuales las y los individuos no sólo se posicionan, si no que interpretan su realidad frente a lo que acontece en el mundo.

El capital cultural, de acuerdo a este autor son aquellos elementos que nos han sido dados por medio del acceso a la educación, y todo aquello que nutre la intelectualidad de los individuos; lo cual, a su vez, permite construir distintos modos de posicionarse frente a su realidad, teniendo acceso a diversos saberes y pensares, que, en la mayoría de los casos, brindan la posibilidad de tener una postura más crítica frente a lo que se entiende como “la realidad”, o mejor dicho, “su realidad”.

Por tanto, siguiendo esta misma línea se puede entender que Bourdieu (1991) aborda como “capital cultural”, las herramientas educativas y culturales que permiten a la o el individuo, de manera particular, tener el alcance del conocimiento, y que posibilitan, desde un particular punto de vista; cuestionar lo que en el entorno acontece.

Por otro lado, el capital económico será el factor que, como bien su nombre lo dice, hace referencia al acceso y posibilidades socioeconómicas ante las cuales cada individuo se encuentra situado, y que a su vez, define el nivel de acceso a la educación, a la adquisición de bienes, a cierto estilo de vida, entre otros.

Esto, desde una mirada social con perspectiva de género, puede ser visibilizado y colocado por medio de las tan marcadas estructuras jerárquicas, las cuales son construidas por medio de una multiplicidad de símbolos que legitiman y naturalizan estas construcciones, donde los hombres generalmente están en un espacio de privilegio social, académico, económico entre otros, lo que les ha permitido a lo largo de la historia, más y mayores espacios de representación y crecimiento, y a su vez, una independencia que es incuestionable, la cual, a su vez, responde a la

construcción identitaria que brinda el sistema sexo-genérico por medio de los ya nombrados roles y estereotipos construidos de manera binaria.

Esto puede entenderse por medio de lo que Lagarde (2020: pp. 71-78) nombra como identidades sincréticas, donde la identidad que las mujeres van construyendo de la mano con su entorno social y contexto sociohistórico tiene una carga generacional, la cual se va reproduciendo, se va modificando y moldeando acorde al discurso.

Esto se ve reflejado en lo cotidiano cuando, al momento de que una mujer y un hombre contraen matrimonio, obedeciendo al orden binario del género, el hombre toma el puesto del “jefe de familia”, tomando él el lugar del proveedor como un acto que es sustentado por el mito del “amor romántico”, el cual, disfraza, en algunos casos, el despojamiento del derecho a trabajar al que deberían tener acceso todas las mujeres, como un “acto de amor”, donde a la mujer se le brinda “el privilegio” de no trabajar y quedarse como ama de casa, así como “la oportunidad de ser una buena madre”, pudiendo así, estar completamente al cuidado de sus hijas e hijos, realizando un trabajo que ni si quiera es reconocido como trabajo, sino como “un acto de amor” hacia sus familiares.

Esta función del trabajo doméstico se sostuvo así por mucho tiempo, sin embargo, tuvo una pequeña modificación como respuesta estratégica a diversas crisis que se fueron presentando a lo largo de la historia, abriendo la posibilidad de que las mujeres trabajaran y salieran a “un espacio público”, sin descuidar a sus hijos e hijas y las labores domésticas del espacio privado, siendo este, el hogar; a ello se le conoce como “*trabajo extra doméstico*”.

El trabajo extra doméstico es un término que García & Oliveira (2007) proponen para explicar cómo se dio la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, esta inserción nuevamente enmascara y sigue sosteniendo las brechas de género que fomentan la división sexual del trabajo, puesto que, como ya se mencionó, fue sólo como estrategia para nivelar el desbalance económico que

produjeron las diversas crisis existentes de los años 70's a los 90's, donde las mujeres se vieron empujadas a salir a la esfera privada y traer una entrada económica **adicional**.

Coloco aquí la palabra "adicional" de manera resaltada, pues ayudará a hacer visible desde donde y como se empiezan a insertar a las mujeres en la esfera pública y el trabajo extra doméstico, siendo no desde una mirada de igual reconocimiento de acceso al derecho a trabajar, sino como una situación extraordinaria frente a un momento sociohistórico y económico de carácter extraordinario.

A este análisis del trabajo extra doméstico, y el falso igual reconocimiento dado a mujeres en el espacio laboral, se suma la postura de Ariza & Oliveira (1998) quienes refieren que el trabajo extra doméstico será menormente valorado que el realizado por los hombres, y que a su vez, será feminizado, reproduciendo en la esfera pública lo que ya se realizaba en la esfera privada, sólo que con una remuneración económica poco proporcional a las horas trabajadas. Esto aparece como incuestionable partiendo de dos aspectos: 1) una de sus características es que puede ser a domicilio, permitiendo así no dejar por todo el cuidado de menores; 2) la falta de conocimiento y acercamiento a sus derechos laborales.

Es fundamental colocar en el análisis a la clase social y la dinámica familiar siempre en coordinación, pues ello facilita entender el cómo, por medio del lenguaje, de la construcción colectiva e institucional de las relaciones de género, y sus roles; a través de la familia, se da la reproducción transversal de los "deberes hacer" que cada una y cada uno, no sólo de lo aprendieron a hacer, sino de lo que pudieron a hacer con base en lo que su situación económica, demográfica y de clase les permitieron (Oliveira & García, 2007).

Frente a ello aparece un cuarto elemento sumamente importante que es el trabajo doméstico. El trabajo doméstico es un aspecto que marca de manera muy particular, jerárquica y estructural las relaciones de género entre mujeres y hombres, donde las mujeres son vistas como las principales responsables de la realización de dicha

tarea, independientemente de si realizan o no, ya un trabajo extra doméstico, que es lo que Ariza & Oliveira (1998) presentan como una doble jornada, donde no se tiene que cumplir únicamente con lo que el espacio laboral les demanda, sino también con “la obligación” propia del espacio familiar.

Todo esto, al sistema capitalista, le es funcional y necesario que se siga manteniendo, pues al colocar al trabajo doméstico como una obligación a cumplir a nivel social, justifica que no haya una remuneración económica ni reconocimiento social ni moral; permitiendo de esta manera que se genere una mayor plusvalía que sea de beneficio para el capital.

Entonces es así como la combinación de la fecundidad, la educación, la clase social, así como la separación del trabajo doméstico y extra doméstico da pauta a la presencia de la violencia de género en las relaciones dadas entre hombres y mujeres, puesto que, al ser el trabajo doméstico desarrollado mayormente por mujeres, les crea una dependencia económica, la cual, puede traer como consecuencia que, al llegar a ser víctimas de violencia, les sea si bien no imposible, sí muy difícil salir de ello, ya que también tiene implicaciones en los capitales sociales que estas mujeres poseen (Oliveira & García, 2007).

En el siguiente cuadro se ilustra, de manera sintética, lo revisado en este capítulo, colocando conceptos clave de cada subcapítulo, para dar cuenta de la realidad que construye y constituye el trabajo doméstico, así como la población que lo ejerce, teniendo una mirada particular sobre el rol que juegan, así como la manera en que las mujeres son nombradas.

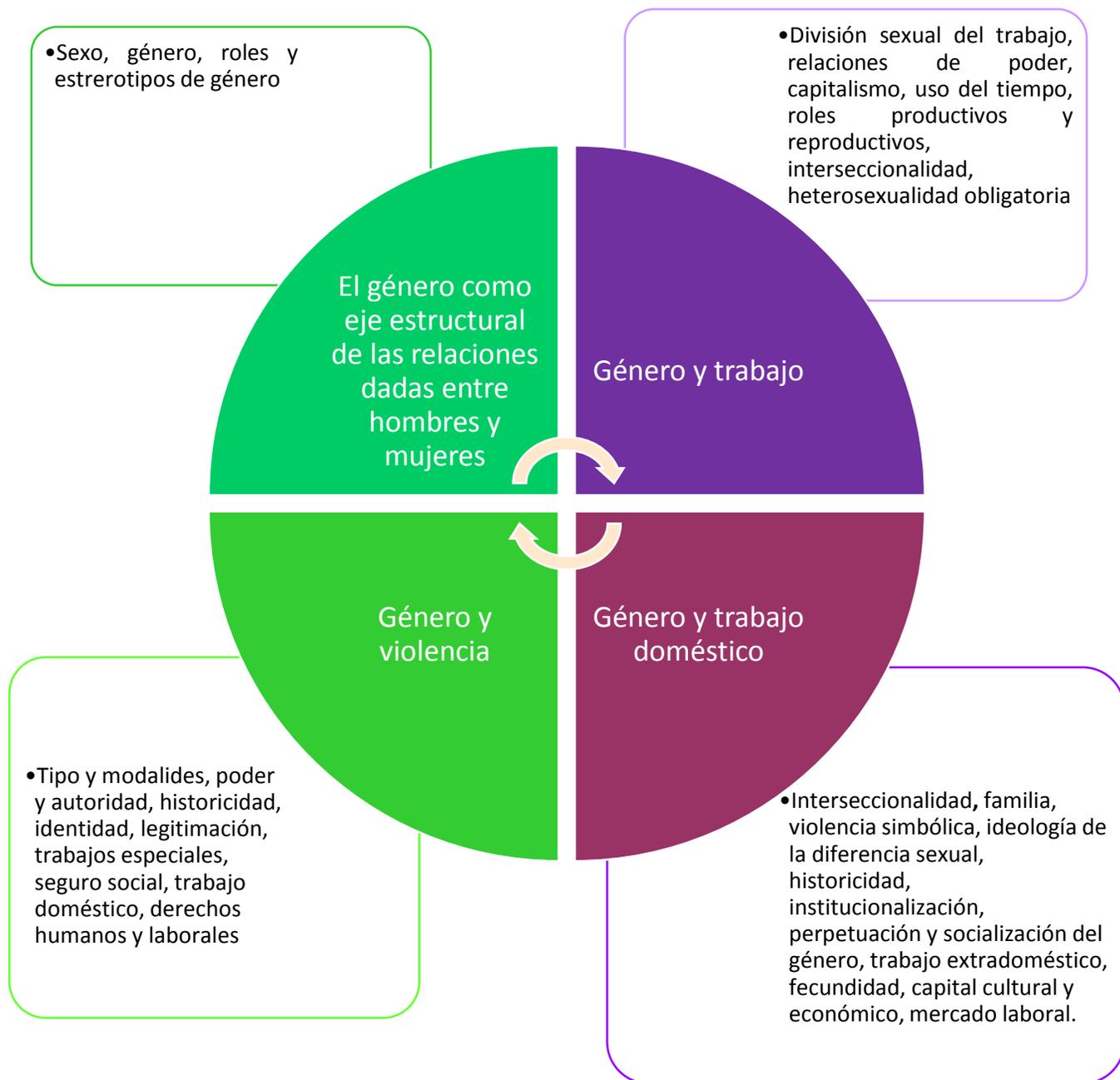


Gráfico 3. Elaboración propia (2021)

Finalmente, y recapitulando lo hasta ahora expuesto vale la pena nombrar la importancia de hacer un análisis de carácter multidisciplinario que permita, desde una perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, visibilizar la importancia de la deconstrucción binaria de las relaciones dadas entre mujeres y hombres, que no hace más que naturalizar y normalizar la violencia que, como lo señala Lagarde (2020), queda sustentada desde posturas de carácter conservador que restringen la participación de las mujeres en espacios públicos y monopolizados por hombres.

Ello ha legitimado un discurso que converge y nombra como “natural” lo que en realidad es de carácter social, dificultando, de esta manera, que se alcance el desarrollo personal, olvidando que todo individuo es un “ser-bio-socio-psico-sexua-econo-juridi-politi-cultural” (Lagarde, 2020: p. 25), despojándose así de discursos totalizadores que reproducen y sistematizan esta violencia, cuya base se encuentra en el lenguaje y su cualidad transversal en las relaciones sociales. Al tiempo, es importante señalar aquí la relevancia del concepto madre-esposas acuñado por Marcela Lagarde, que, como lo refiere Fernández (2014) se traduce en una aparente imposibilidad de separación de ambos términos, donde a la mujer se le dota de un “instinto natural” de servicio y cuidado a los otros, o dicho en palabras de esta autora, una “*servidumbre voluntaria*”, que conlleva a seguir ocupando un lugar de sumisión, opresión e invisibilización, el cual le es sumamente funcional al sistema patriarcal y capitalista, pues sostiene su adhesión al orden social establecido por dicho sistema de carácter hegemónico.

Ya una vez habiendo planteado todo lo anterior referente a la construcción y lectura teórica frente al trabajo doméstico, el lenguaje, los derechos humanos y las relaciones de género, y cómo estos, por medio de la interseccionalidad, crean realidades, se procede ahora a continuar con el marco metodológico que dará forma a nuestra investigación.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque metodológico

Para el presente trabajo de investigación proponemos la perspectiva cualitativa, ya que ello permitirá rescatar de manera más completa y profunda, los pensamientos y posicionamientos de las mujeres frente al trabajo doméstico que tanto las trabajadoras domésticas, así como las madre-esposas que realizan trabajo doméstico dentro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, tienen frente al trabajo y las violencias que viven.

El enfoque cualitativo, es sumamente útil para el análisis de los datos recabados en campo, puesto que permite entender con mayor profundidad desde dónde, a partir del lenguaje, se van construyendo las relaciones y roles de género, las cuales dan pauta a la construcción de jerarquizaciones, mismas que atraviesan la interacción de los sujetos en sus distintas esferas de desarrollo, y que a su vez, sostienen de manera estructural y sistémica la violencia de género presente en distintos espacios, siendo uno de estos el trabajo doméstico.

Sin embargo, para poder comprender de mejor manera las razones por las cuales se decidió darle un enfoque cualitativo a esta investigación, es importante expresar de manera breve hacia donde se perfila el paradigma cualitativo dentro de la investigación, facilitando, de esta manera la comprensión sobre la relevancia de poder posicionarlo como una forma de acercarse al conocimiento del mundo frente al paradigma positivista.

Habiendo planteado esto, es importante señalar que cuando se habla de un enfoque o paradigma cualitativo dentro del campo de la investigación, se va a estar dando cuenta de construcciones e interpretaciones de la realidad que responden a

construcciones subjetivas y no deterministas del acontecer diario, es decir, se hace referencia y se estudia al sujeto en su cotidianidad, y a su vez, en este estudiar, se coloca al centro la vivencia particular e individual del sujeto ante su vida diaria, ante el tiempo y espacio cultural y sociohistórico del cual éste forma parte.

De acuerdo a Galeano (2012), dentro de la investigación cualitativa existen diversas estrategias de investigación, las cuales ayudan, por medio de una construcción interdisciplinaria al estudio de la realidad. Una de dichas estrategias es la germana y francesa, en la cual se incluyen perspectivas fenomenológica, hermenéutica semiótica, marxista estructural y posestructural, la cual de manera particular sirve de mejor manera para el presente trabajo de investigación, lo cual se retomará y profundizará un poco más adelante, para así, primero colocar qué se entenderá por investigación cualitativa.

Dado que la investigación cualitativa responde a construcciones subjetivas y acoplables al tiempo y espacio sociohistórico y cultural, tendrá un carácter social y por tanto modificable, responde a las reproducciones generacionales por medio de las cuales es construida e interpretada la realidad. Entonces, partiendo de esto, se puede señalar que, la investigación cualitativa, tal como lo señala Galeano (2012: p. 20)

...Apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada "desde adentro", y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales.

Por otro lado, Sánchez (2021: p. 115) define la investigación cualitativa como la

...conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado de los actores, el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio, por ende, es parte del instrumento de recolección. Su objetivo no es definir la

distribución de variables, sino establecer las relaciones y los significados de su objeto de estudio.

Habiendo señalado los conceptos anteriores toca ahora proceder a explicitar la manera en cómo, el paradigma cualitativo de la investigación tuvo sus orígenes en la visión positivista y empirista del conocimiento, cuya base se centra en la experiencia individual del sujeto frente a las situaciones vividas en lo cotidiano.

Esta postura de carácter filosófico parte de las llamadas “ciencias comprensivas”, las cuales son debatidas y nombradas entre varios autores, como lo son W. Dilthey y M. Weber. Ambos autores parten de la idea de que para que el alcance del conocimiento se dé, es necesario comenzar en la experiencia individual de lo vivido, y como, por medio de aspectos o elementos intersubjetivos, cada individuo va a significar dicha experiencia, basado a su vez, en todos aquellos elementos que simbolizan y construyen la interpretación propia de cada persona de aquello que conciben como lo real.

Es por ello que, en seguimiento a lo anterior, de acuerdo a Ricoy (2006) dentro de las ciencias sociales, en una búsqueda por dar una explicación menos abstracta y más objetiva a los fenómenos sociales, se retoman algunas propuestas del paradigma positivista, el cual tiene su origen en las ciencias duras. Esta propuesta parte de cuatro supuestos básicos que se resumen en: el mundo real y externo es independiente a los individuos; el conocimiento sólo se puede dar de manera empírica y libre de enjuiciamientos para así llegar a la razón; el conocimiento es medible; y finalmente para la obtención del conocimiento es necesario construirlo libre de sesgos.

En oposición al positivismo, lo que se rescata dentro del enfoque cualitativo, es la experiencia individual que hombres y mujeres tienen en su acontecer diario, y que a su vez, dicha experiencia sólo se puede dar por medio de un acercamiento directo con los eventos o fenómenos que forman parte de su entorno, y que al tiempo, van a construir o moldear aquello que es interpretado como “lo real”/”su realidad”; y es

precisamente partiendo de este último que se coloca al enfoque cualitativo con una metodología fenomenológica como el ideal para usar dentro de esta investigación.

3.1.2. Base metodológica

“El conocimiento es una vivencia y se da, pues en el sujeto que conoce”

Edmund Husserl, 2006

La fenomenología, coloca la realidad a través de dos aspectos básicos que son el conocimiento natural y el pensamiento filosófico. Para Husserl (2006) el conocimiento natural se construye a partir de lo ya conocido, así como en respuesta a todo lo que atañe a la perplejidad, la cual responde a aspectos meramente subjetivos y que responden a la interpretación propia e individual que cada sujeto da al acontecer diario, es decir, va a responder, de acuerdo a este teórico, a aquellos elementos o aspectos que: 1) generan interpretaciones radicalmente falsas del ser, y 2) las falsas opiniones sobre el conocimiento; por tanto, la perplejidad, de cierta manera implica las distorsiones cognitivas que se llegan a dar y quedan sujetas a la interpretación subjetiva que cada individuo hace de su realidad, que es una realidad no del todo dada.

Esto, en lo que refiere a la perplejidad. Ahora bien, en lo referente a lo ya conocido, serán este conjunto de saberes, posicionamientos e interpretaciones que anteceden al individuo, y que a su vez le constituyen, y que por tanto, construyen una perspectiva frente a su realidad.

Si esto responde al conocimiento natural, el pensamiento filosófico, que es otro de los elementos que, de acuerdo a Husserl construirán y permitirán al individuo dar una lectura a su realidad, es totalmente diferente. A través de este, los individuos tomarán y se apropiarán de una o varias posturas frente al problema que atañe al conocimiento, es decir, el pensamiento filosófico responderá a todos aquellos

elementos de nivel cognitivo que le permiten tener una lectura e interpretación de su realidad, y aquí entrarían en juego distintos elementos interseccionales que se han mencionado a lo largo de este trabajo, y que a su vez estarán sujetos a la clase social, el grupo étnico, la edad, así como el capital cultural y económico propuesto por Bourdieu

Esto nos lleva a recuperar lo que propone Husserl (2006) metodológicamente:

1. La construcción y teoría del conocimiento se encuentra sujeta a interpretaciones del ser y sus vivencias.
2. Las diversas objetualidades se presentan como fenómenos.

Por tanto, y siguiendo el nombramiento dado por la fenomenología para la comprensión de la realidad y la construcción del conocimiento, se puede entender que se estudiará el acontecer diario por medio de las diversas interpretaciones dadas de la realidad, en las cuales juegan un papel sumamente importante la cultura y el lenguaje, pues son los elementos que facilitarán el intercambio de conocimiento, para así dar una interpretación a lo que es percibido como lo real. A su vez, aquí toma un papel importante todo aquello que responde a lo simbólico y subjetivo que acompaña a lo social y por tanto a los individuos que forman parte de un entorno.

La fenomenología permite de mejor manera rescatar, en todo su haber, desde la voz de las actoras, la vivencia e interpretación individual que han tenido frente al trabajo doméstico, siendo ya sea madre-esposas o trabajadoras asalariadas.

Lo hasta ahora colocado nos muestra una mirada y postura más de orden y carácter filosófico frente a la propuesta en que se mira la realidad a través de la fenomenología. Sin embargo, existen otras construcciones distintas en lo concerniente a la fenomenología, que giran más hacia una lectura cuya base se encuentra en la sociología; y algunos de los autores que brindan esta otra construcción fenomenológica del conocimiento son Alfred Schütz y Berger y Luckman.

Es así como, para comenzar se coloca en primera instancia la propuesta de Alfred Schütz frente a la construcción del conocimiento y la realidad a través de la fenomenología, rescatando, de manera breve algunos de sus conceptos clave, los cuales nos ayudarán a dar fundamento a nuestra propuesta teórico-metodológica que buscamos transmitir por medio de esta investigación.

En primer lugar, es importante recordar que la fenomenología, plantea que la realidad es construida por medio de la relación dada entre los sujetos y los fenómenos que acontecen en el entorno, y como dichos fenómenos son interpretados por los sujetos a través de un concepto clave para Schütz, el cual es la intersubjetividad, sin embargo, este concepto se retomará más adelante, para primero, dar cuenta de cómo entendía este autor la realidad.

De acuerdo a Rizo (2007) para Schütz la realidad será una construcción social ya dada en la cual los individuos se integran y acoplan por medio de los distintos elementos y fenómenos que la construyen, y a su vez, éstos se encuentran en el acontecer cotidiano sujetos a las interpretaciones de esos mismos individuos, que colocan y dan significado de acuerdo a sus vivencias particulares, que serán las intersubjetividades.

Por tanto, y tomando en cuenta lo enunciado anteriormente, se puede decir que para Alfred Schütz la fenomenología estudia una realidad dada-dándose, donde el actor o individuo figura como un elemento que forma parte de un todo, y que a la vez ese todo forma parte del individuo, es decir, realidad y actor se encuentran en un continuo de mutua construcción, puesto que, a su vez, desde esta propuesta, la realidad sea a través de fenómenos tangibles o no, será construida y moldeada por lo que los individuos o actores van reproduciendo e introyectando. Sin embargo, ello no sería posible sin la intersubjetividad.

La intersubjetividad, por tanto, implica “el poder ponernos en el lugar del otro, a partir de lo que conocemos de ese otro, de lo que vemos en él” (Rizo, 2007), es decir implica un continuo de significaciones dadas-dándose que surgen de las relaciones

sociales que emergen entre los individuos que forman parte de una sociedad, y que a su vez, transmiten dichas significaciones a los demás individuos que se van sumando a su entorno.

Por tanto, y sumando todo lo hasta ahora nombrado, se puede comprender que el tiempo sociohistórico, la cultura, así como el espacio serán elementos sumamente importantes para la construcción de la realidad desde la postura de la fenomenología, pues serán estos elementos los que permitirán dar cuenta de las distintas significaciones que cada individuo de manera particular ha ido sumando en su hacer también a través de las distintas interacciones sociales que lo conforman.

Esto, tal como lo coloca Rizo (2007) se puede observar en la propuesta de carácter dramático que brinda Irving Goffman, colocando un mundo de actuaciones frente a un escenario donde el actor coloca una “cara social” sujeta a las interpretaciones de la audiencia que le observa.

Por otro lado, colocando aquí una tercera y última propuesta de análisis referente a lo que se estudia a través de la fenomenología, a continuación se hará una revisión del planteamiento de los sociólogos Berger y Luckman, quienes colocan el concepto de vida cotidiana como pieza clave para poder comprender como se da la construcción de la realidad. Señalando otras variables de análisis como lo son la institucionalización, la legitimación, la interacción social, el lenguaje y la internalización de la realidad como piezas ordenadoras de la realidad.

Para Berger y Luckman (2001: p.37)

El mundo de la vida cotidiana no solo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos.

Tomando en cuenta el señalamiento anterior se puede comprender por qué desde la propuesta de corte sociológico de Berger y Luckman, la realidad se va presentando como un conjunto de interpretaciones que se objetivan en el entorno,

los cuales están cargados de subjetividad; donde, dicha subjetividad se ve influenciado por aquello que ha permeado en la conciencia de los individuos, donde la conciencia será aquello que aprendemos y nos apropiamos del mundo físico, es decir, todos aquellos elementos con los cuales tenemos una interacción constante.

Frente a esta interacción se encuentra, como lo nombran estos autores, el “aquí y ahora”. Estos autores mencionan que “la realidad de la vida cotidiana se organiza alrededor del "aquí" de mi cuerpo y el "ahora" de mi presente. Este "aquí y ahora" es el foco de la atención que presto a la realidad de la vida cotidiana” (Berger & Luckman, 2001: p. 39).

Por tanto, el aquí y ahora se construye a través de aquellos elementos con los cuales los individuos tiene interacción, donde, dicha interacción se verá condicionada por distintos elementos de carácter biológico y social, los cuales, se encuentran en la interseccionalidad, que es algo que ya se ha venido señalando. A su vez, estos elementos tienen la cualidad de la transversalidad, por tanto, construyen realidades, donde, aquello que no forma parte del entorno cercano de los individuos, se interpretará como algo ajeno, y por tanto, algo no real.

Uno de estos elementos que dan forma y sentido a lo que se interpreta como “lo real”, es la institucionalización. Para Berger y Luckman (2003: pp. 73-75) al hablar de la institucionalización se tiene que hablar primero de procesos de habituación, lo cual se construyen o tejen entre las distintas colectividades que forman parte de la vida de los individuos, quienes eligen entre ciertas prácticas y/o acciones que dan forma a la realidad, y a su vez, dicha institucionalización va traer una carga histórica que antecede a los individuos, y es así como desde esa carga histórica se va a construir un discurso que evoca o nombra a “lo real”.

Por otro lado, Torres (2006, como se citó en Freud, 1976) menciona que “la institucionalización es una multitud de individuos que han puesto un objeto, uno y el mismo, en el lugar de su ideal del yo a consecuencia de lo cual, se han identificado, entre si en su yo”. Es decir, la institucionalización aquí se va a entender como ese

elemento que tiene una carga sociohistórica, que moldea tanto los comportamientos, acciones y pensamientos de los individuos con base en ciertos preceptos sociales que han sido reproducidos de generación en generación, en lo cual el lenguaje aparece atravesado como un constructor de la realidad.

El lenguaje, así como la institucionalización y el género van a través a cada individuo, que se construye a través de las distintas significaciones y simbolizaciones que acompañan las prácticas sociales que se encuentran inmersas en lo cotidiano, y a su vez, va a tener una carga cultural, por tanto va a cambiar acorde al espacio y tiempo, construyendo realidades distintas. Por tanto el lenguaje es entendido como:

...la primera institución, una institución que parcialmente funda instituciones al requerir éstas elementos simbólicos capaces de representar las funciones que se impondrán a las cosas y permitir el acceso público a las creencias que sustentan la necesidad de tales funciones (Giraldo, 2011: 125).

A su vez, de acuerdo a la fenomenología, “el proceso institucionalizador de tipificación recíproca se realizaría aun cuando dos individuos empezaran a interactuar de nuevo” (Berger & Luckmann, 2001: p. 77). Por lo tanto, la institucionalización responde a variables macrosociales que anteceden a los individuos y ejercen cierto control sobre los mismos.

Algunas de estas instituciones son la iglesia, la familia, la educación, entre otras y estas mismas, van a estar presentes siempre en la vida de los sujetos. A su vez, es importante señalar que gracias a estas reproducciones sociales dadas por medio de la institucionalización, se permite que las normas y construcciones sociales referentes a diversos preceptos puedan mantenerse en el imaginario social, el cual actúa como el espacio de construcción de lo que no sólo es concebido como lo real, sino que legitima esa concepción de la realidad, por medio del discurso y lenguaje que es colocado frente a distintos fenómenos sociales, que a su vez, han sido

socializados a lo largo de la historia, lo cual implica que si se quisiera hacer un cambio, tomaría varios años alcanzarlo.

Por ejemplo; en la lucha en contra de la violencia de género y el alcance de la igualdad y equidad de derechos humanos por y para las mujeres, ha implicado un largo camino de varias décadas donde ha sido necesario cuestionar, deconstruir y desnaturalizar un sin número de preceptos sociales, con carga sociohistórica y cultural que han dotado de natural/biológico a algo que es meramente social, y que desde este discurso naturalista, se han vulnerado y legitimado un sin número de actos donde a las mujeres se les coloca como una población en constante estado de vulnerabilidad. Si bien, esto ya ha ido cambiando, aún la realidad que afrontan las mujeres en cuestión de violencia, sigue aún muy presente, debido a la institucionalización del género, la cual coloca una construcción binaria en las relaciones y capacidades existentes entre mujeres y hombres.

Esto, colocado de manera resumida, se puede traducir en que “un mundo institucional, pues, se experimenta como realidad objetiva, tiene una historia que antecede al nacimiento del individuo y no es accesible a su memoria biográfica” (Berger y Luckman, 2001: p.82).

Habiendo colocado el ejemplo anterior se da paso ahora a una revisión breve del concepto de legitimación que estos autores proponen, y que nos permitirán el alcance de una comprensión más amplia de lo que aquí se busca proponer.

De acuerdo a Berger y Luckman (2001: pp. 120-121)

La legitimación produce nuevos significados que sirven para integrar los ya atribuidos a procesos institucionales dispares. La función de la legitimación consiste en lograr que las objetivaciones de "primer orden" ya institucionalizadas lleguen a ser objetivamente disponibles y subjetivamente plausibles.

La legitimación, como bien mencionan los autores, va acompañada de una institucionalización, desde distintas construcciones de carácter subjetivo, que

integraran distintos discursos puestos en el haber social, y que por tanto, responden a un universo simbólico en el que el lenguaje está puesto en juego

En resumen, la fenomenología se presenta como la propuesta que busca dar cuenta y analizar la realidad por medio de las distintas interpretaciones y construcciones sociales que se van dando en el día a día, en el aquí y el ahora, pero que ya traen una carga de significaciones previas que se han ido reproduciendo y transfiriendo de generación en generación, respondiendo a su vez a todos los elementos que forman parte del tiempo y espacio donde dicha realidad se construye, entretejiéndose por medio de los diversos elementos e intersecciones que forman parte, y atraviesan a cada individuo y sus realidades, siendo algunos de éstos el género, el lenguaje, la clase social, la educación, entre otros.

3.1.3. Herramientas metodológicas

De acuerdo a Galeano (2012: pp.22.23) algunas de las herramientas a usar en este tipo de investigación se encuentran la observación participante, el estudio de caso, la historia oral, la etnometodología, la teoría fundada y los grupos de discusión, por nombrar algunas. Cada una de estas herramientas tienen características particulares que son más o menos útiles para unas investigaciones y otras, y ello depende en gran parte de aquello que se busque estudiar a través del trabajo de investigación que se está desarrollando; de manera particular para este trabajo, las herramientas que son de utilidad son la entrevista semiestructurada y la historia de vida, pues permiten, partiendo desde una postura fenomenológica, hacer la lectura, interpretación y recuperación de las experiencias individuales que las madre-esposas, y las trabajadoras domésticas asalariadas tienen frente al trabajo doméstico.

Sin embargo, previo al desarrollo y exposición de la estructura de entrevista de la cual haremos uso, primero toca dar la definición de entrevista, de dónde parte, y el

por qué se usa como herramienta metodológica en el campo de la investigación para el recabamiento de datos.

La entrevista siempre implicará un diálogo entre la o el entrevistador y la persona entrevistada, donde la o el primero tendrá una serie de preguntas direccionadas hacia un tema en específico que el entrevistador busca conocer de la persona a quien se entrevista; y por otro lado la persona entrevistada se puede colocar como la persona experta en el tema a conocer, pues es quien tiene la vivencia directa con el fenómeno estudiado. A su vez, es importante señalar aquí que, para que se realice un buen trabajo de entrevista la o el entrevistador tendrá que tener una buena capacidad de escucha, así como análisis y retención de la información.

De igual manera, otro aspecto importante al momento de realizar una entrevista es el crear un ambiente de respeto y confianza entre la o el entrevistador y la persona a entrevistar, y para ello es de suma importancia el establecimiento de un buen *rapport*, pues este facilitará que se dé un diálogo ameno entre ambas partes, lo cual llevará a poder tener un mejor resultado en la captura de información sobre el fenómeno a conocer y estudiar.

Para poder entender de mejor manera esto, nos vamos a valer de lo que Graciela de Garay presenta en algunos de sus textos referentes a estas herramientas metodológicas.

La autora aquí mencionada hace todo un recorrido histórico en relación a cómo ha ido tomando forma la entrevista como una herramienta que facilita la captura de datos por medio del diálogo, como ya se ha señalado. La entrevista, en sus inicios era usada por historiadores y periodistas, quienes, por medio de un documento, en ocasiones previamente construido o estructurado, iban buscando rescatar de viva voz de las y los actores diversos acontecimientos, incluyendo, en esta integración de información la experiencia y mirada individual, y por tanto subjetiva de la o el entrevistado, donde convergían significaciones, simbolizaciones, así como el discurso y lenguaje propio del fenómeno, el cual, a su vez, responde a la cultura,

así como momento y espacio sociohistórico que pertenece al acontecer cotidiano actual en el que se realiza la entrevista.

Y así, una vez habiendo capturado el discurso emitido por la o el entrevistado, historiadoras/es y periodistas, daban una estructura para así generar una noticia o documento histórico para poder difundir a más población.

De acuerdo a De Garay (1999: p. 85) basándose a su vez en lo rescatado de Grele se puede entender la entrevista como

...resultado de una actividad conjunta, de una negociación entre entrevistado y entrevistador, organizada a partir de las perspectivas históricas de ambos participantes.

Por otro lado, rescatando la cita que Tonon (2008, p. 48) quien a su vez recupera a Alonso, la entrevista puede ser entendida como

...un proceso comunicativo, en el cual se obtiene información de una persona, la cual se encuentra contenida en su biografía, entendiéndose por biografía el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado

Otra autora menciona a que la entrevista “supone la recuperación sistemática de un corpus de información acerca de sujetos que vivieron un hecho histórico, o de situaciones o contextos socioculturales que el investigador pretende comprender desde el discurso de sus protagonista” (Galeano, 2012: p. 91).

A su vez, esta autora menciona que la entrevista posee tres aspectos fundamentales, siendo estos el interno, que se refiere a aquellos elementos que forman parte de la palabra, así como los signos particulares que le conforman; el segundo es el que se da en la relación entrevistador-entrevistado, y se integra el contexto, tiempo y espacio socio-histórico en el cual se realiza la entrevista, así mismo, es donde toma lugar el rapport del cual se hacía referencia anteriormente; y por último encontramos el correspondiente al entrevistado, donde el relato que el

mismo enuncia conlleva su propia interpretación de la realidad, y a su vez, llevará consigo la manera en como el entrevistador rescata y transmite ese relato.

De igual manera no hay que olvidar que la entrevista es una herramienta que al investigador le sirve para la obtención de información a la cual se le dará un uso profesional, por tanto, es importante dar una construcción y análisis objetivo, no dando sobre interpretaciones, sino por el contrario, colocar una mirada de análisis frente al discurso que emite y comparte la o el entrevistado, y de igual manera, la forma en cómo se realice la entrevista, refleja el tipo de respuestas recibidas, donde lo idóneo es apertura el espacio a un verdadero diálogo conversacional, donde las respuestas no se limiten a un sí o un no.

De Garay (1999: p.87) refiere que

La narración tiene una gestalt, es decir una estructura narrativa conscientemente elegida tanto en función del significado que guarda esa parte con el resto del conjunto de la historia que se cuenta, así como con el contexto en el que ocurre la entrevista.

Por tanto, la elaboración de la entrevista implica todo un arte, donde se conjuntan diversos elementos que permiten a la o el investigador captar y transmitir el relato dado por la persona entrevistada.

De igual manera es importante mencionar de manera adicional que existen tres tipos de entrevista siendo estas la estructurada, la semiestructurada y no estructurada o libre. Para el presente trabajo de investigación nos vamos a centrar en la entrevista semiestructurada.

La entrevista semiestructurada es aquella que se muestra con mayor adaptabilidad al momento de lanzar las preguntas a la población a entrevistar, y por tanto, se presta a la realización de adecuaciones al instante para que haya un mayor y mejor entendimiento por parte de la o el entrevistado.

Una de las maneras de definir la forma que poseen las entrevistas semiestructuradas, de acuerdo a Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández & Varela-Ruiz (2013: p.91), sería como aquellas que

...presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

Sumado a ello, Tonon (2008, p.50) menciona que la entrevista semiestructurada

...es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro.

Por tanto, con base en ambas definiciones, se puede entender que la entrevista semi-estructurada es aquel instrumento que consta de una serie de preguntas, previamente preparadas, enfocadas a un tema específico que ayudarán a la o el investigador a rescatar información relacionada a un tema que se busca conocer y estudiar. A su vez, es importante señalar que se presta a ser más flexible, y modificar el orden conforme se vaya dando el diálogo entre ambas partes, y a su vez, es importante ir haciendo las aclaraciones necesarias y pertinentes que vayan surgiendo por parte de la o el entrevistado, siempre desde una postura respetuosa.

Entonces, partiendo de esto, colocamos la entrevista semi-estructurada como el instrumento idóneo para poder rescatar, por medio de la voz de las actoras, la manera en como ellas significan el trabajo doméstico, siendo ya sea madre-esposas o trabajadoras domésticas asalariadas, buscando transmitirles que el espacio de la entrevista, es un lugar con apertura al diálogo y la escucha, en el cual ellas pueden compartir su historia individual en torno a su labor, y cómo esta ha ido dando cierto

sentido y estructura a su vida, partiendo del rol que ocupan tanto en su familia como en su comunidad, cómo son miradas, etc.

Como aspecto adicional a rescatar, y dado la reducida información que hay frente la relación existente entre las violencias, el trabajo doméstico, los derechos humanos, y el peso que tiene el lenguaje frente a estos elementos, la historia oral o entrevista semiestructurada es nuestro instrumento idóneo, porque “una ventaja de la historia oral es la creación de fuentes allí donde no existen, con sectores y grupos sociales antes no trabajados y sobre temas que no habían sido objeto de indagación” (Galeano, 2012: p. 106).

Por último, es importante señalar que como todo instrumento o herramienta de investigación posee ciertas limitantes con las cuales es necesario tomar ciertas precauciones las cuales enumeraremos a continuación, rescatando lo enunciado por Galeano (2012: pp. 104-106):

1. La subjetividad que es una característica particular de esta, puesto que envuelve elementos como el relato, la narración, el recuerdo y el olvido. En esto se encuentran a su vez, las subjetividades por parte de la o el entrevistador, como de la o el entrevistado.
2. La credibilidad de las fuentes, pues se encuentra sujeta tanto a la memoria como la veracidad de la persona entrevistada.
3. La influencia que pueda tener la o el entrevistador en la o el entrevistado, tanto al momento de aplicar el instrumento, como al momento de llevar a cabo el análisis de los datos. Frente a esto, llevar a cabo un trabajo sumamente profesional y objetivo, a lo cual le sigue, tal vez de manera complementaria el siguiente punto.
4. El que exista un buen ejercicio de reflexión metodológica de carácter interdisciplinario, el cual pueda brindar mayor objetividad al trabajo de investigación y análisis del discurso recuperado por medio de este instrumento.

Población

- a) Para el presente trabajo la población con quien se trabajó, fue con mujeres que son madre-esposas que se dedican al trabajo doméstico, y/o trabajadoras domésticas asalariadas que residen o trabajan en la ciudad de Querétaro, y se encuentran en un rango de edad de entre 25 y 55 años de edad, esto tomando como base lo encontrado en registros estadísticos en diversos estudios enfocados al campo del trabajo doméstico remunerado y no (CEPAL, 2013). Así mismo, señala que aproximadamente un 80% del trabajo realizado es por mujeres, puesto que la corresponsabilidad y coparticipación por parte de los hombres aún queda muy detrás a nivel cuantitativo frente al desarrollado por las mujeres.
- b) Para el caso de Querétaro, de acuerdo a los datos recabados por la ENUT (2019), el total de mujeres que inicia el trabajo doméstico a partir de los 12 años de edad dentro de sus hogares es aproximadamente del 29.7 por ciento, frente al 24.6 por ciento que lo realiza como trabajo extra doméstico, es decir, de manera remunerada.
- c) Estrategia para acceder a esta población:** la gestión para el apoyo institucional, se llevó a cabo contactando a algunas coordinaciones del Instituto Queretano de las Mujeres para la facilitación con el acercamiento a la población a través de los programas que acuden a campo por medio de pláticas o ferias de servicios.
- De igual manera se realizó el uso de la técnica bola de nieve a través de varias y varios colegas y amistades que tienen contacto con este tipo de población.
- La realización de las entrevistas se dio de dos maneras distintas, algunas de manera presencial y otras por medio de la plataforma digital “zoom”. En la vía presencial fue siguiendo las medidas sanitarias recomendadas para la prevención de la propagación del virus COVID-19, haciendo todo el tiempo uso del cubre bocas,

tomando sana distancia y ofreciendo y usando gel anti bacterial. En las entrevistas presenciales se solicitó permiso para hacer uso de grabadora.

Para la realización de las entrevistas se colocó como base una guía de entrevistas semiestructuradas teniendo dos diseños, uno encaminado a madre-esposas, y otro encaminado a trabajadoras domésticas de acuerdo a la información que se buscó recuperar de cada población bajo los ítems generales que fueron: derechos humanos y laborales, trabajo doméstico, lenguaje y violencia. Así mismo, es importante señalar que, como bien se refiere, sólo fue una guía, lo cual nos permitió ya en el trabajo de campo combinar ambos diseños de instrumentos, pues lo que se encontró es que un gran número de trabajadoras domésticas también son madre-esposas, realizado así dobles jornadas de trabajo (ver anexo I).

En este capítulo, hemos dado cuenta de la perspectiva desde la cual proponemos la investigación, en este caso, la cualitativa, ello porque se busca rescatar las significaciones puestas, desde el lenguaje y las relaciones dadas a través del género frente al trabajo doméstico de la población que lo realiza. El método, acorde con esta perspectiva, es el fenomenológico pues nos permite acercarnos al conocimiento de la vivencia que las personas hacen de su trabajo, las violencias que puedan padecer y las formas en que hacen frente a ellas. Acorde con este método, la entrevista semiestructurada se presenta como la mejor herramienta para recuperar la información, sin dejar de lado la observación como complemento en tanto que gestos, silencios, actitudes, enriquecen el proceso interpretativo. La población a estudiar son mujeres trabajadoras domésticas, sean asalariadas o madre-esposas residentes o trabajadoras en el municipio de Querétaro que estén dispuestas a participar en la investigación y que, a través de la bola de nieve, nos vayan contactando con nuevas posibles informantes.

En el siguiente apartado daremos cuenta de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan, rescatan y analizan, desde un enfoque fenomenológico, la información recabada a través del trabajo de campo en relación a cómo viven y significan las actoras el trabajo doméstico que realizan dentro de la ciudad de Querétaro, siendo, ya sea madre-esposas o trabajadoras asalariadas, manteniendo en la medida de lo posible, una mirada interseccional con perspectiva de género frente a los estudios del trabajo.

Es importante señalar dentro del presente capítulo lo que supuso la realización del trabajo de campo, haciendo un desglose de cómo se pensó en un inicio llevarlo a cabo y cómo fue que en realidad sucedió, asumiendo que la realidad no necesariamente se comporta conforme lo piensa la investigadora o lo propone la teoría. En este sentido, es importante dar cuenta de las formas de contacto con las informantes, la manera en cómo se realizaron las entrevistas obedeciendo a las medidas sanitarias señaladas y requeridas ante la presencia de la pandemia causada por el virus COVID-19 y los imponderables que ocurrieron en el trayecto y la forma en que fueron subsanados.

Para empezar, es importante señalar que en un inicio se pensó como primer medio de contacto con las actoras al Instituto Queretano e Instituto Municipal de las Mujeres, más al no haber un pronta respuesta por parte de las instituciones, porque el inicio del trabajo de campo coincidió con el cambio de autoridades derivado de cambios en los gobiernos, se optó por otras vías, siendo así, el primer medio de contacto, a través de la administración del “Conjunto habitacional Vicente Guerrero” ubicado en el centro de Querétaro, entrevistando a una de las trabajadoras domésticas que laboran en este espacio, explicándole el motivo de la entrevista e invitándola a participar de la investigación a través de su testimonio. Al término de

la reunión, se le pidió que nos acercara con más trabajadoras domésticas asalariadas que ella conociera y que estuvieran dispuestas a participar.

Otro de los medios de contacto fue a través de un grupo de feministas que se dedican a diversas labores, y al compartir lo que se busca a través del presente proyecto de investigación, una de las actoras mostró interés en participar, facilitando el acercamiento a más actoras que se dedican al trabajo doméstico asalariado.

Un tercer medio de contacto fue a través de la asociación civil “Mujeres al Día Qro A.C.”, dada la facilidad de acercamiento y vinculación que se tiene con dicha asociación. A través de ella, se buscó el contacto con madre-esposas.

Y finalmente, un cuarto medio de contacto fue a través de una agencia de colocación, reclutamiento y contratación dentro de la ciudad de Querétaro para poder tener otra mirada frente a esta labor por medio de espacios laborales, que se pensarían más formales.

La realización de las entrevistas se dio de dos maneras distintas, algunas de manera presencial y otras por medio de la plataforma digital “zoom”. En la vía presencial fue siguiendo las medidas sanitarias recomendadas para la prevención de la propagación del virus COVID-19, haciendo todo el tiempo uso del cubre bocas, tomando sana distancia y ofreciendo y usando gel antibacterial. En las entrevistas presenciales se solicitó permiso para hacer uso de grabadora.

En lo que refiere a la plataforma zoom se hizo uso de la misma para facilitar el acoplamiento de horarios y traslados de ambas partes, y así mismo, se solicitó el consentimiento para grabar la sesión de entrevista.

Es importante señalar que al momento de realizar las entrevistas tanto presenciales como de manera virtual, se hizo entrega de un formato de consentimiento informado (ver Anexo II), donde las actoras autorizan el uso de los datos para la investigación. Pese a que no lo solicitaron, para los fines de este trabajo usaremos nombres ficticios para cada una de las informantes.

La población que se buscó entrevistar para el presente trabajo se ubica en un rango de edad de entre los 25 a 50 años, que es el rango aproximado registrado a nivel estadístico que se dedica a estas labores de manera remunerada y no.

Trabajadoras domésticas: una mirada general

En lo que refiere al lugar de origen, hablando de manera particular de las trabajadoras domésticas asalariadas, en su mayoría provienen del municipio de Corregidora, trasladándose de diversas localidades de dicho municipio, haciendo un trayecto total de su domicilio a su espacio de trabajo de entre 1 hora a hora y media.

De igual manera, es importante señalar que el total de trabajadoras domésticas entrevistadas fue limitado, dado que, si bien, se logró contactar a otras actoras por medio de las primeras entrevistadas, en las segundas o bien, ya no había respuesta o terminaban por desistir de formar parte de la investigación debido a sus horarios laborales, así como las actividades que su mismo hogar les demandaba, teniendo un total de cinco entrevistadas.

A continuación se muestra, por medio de los gráficos los lugares de origen, así como la edad a la cual iniciaron en esta labor las trabajadoras domésticas que fueron entrevistadas para los fines de esta investigación.

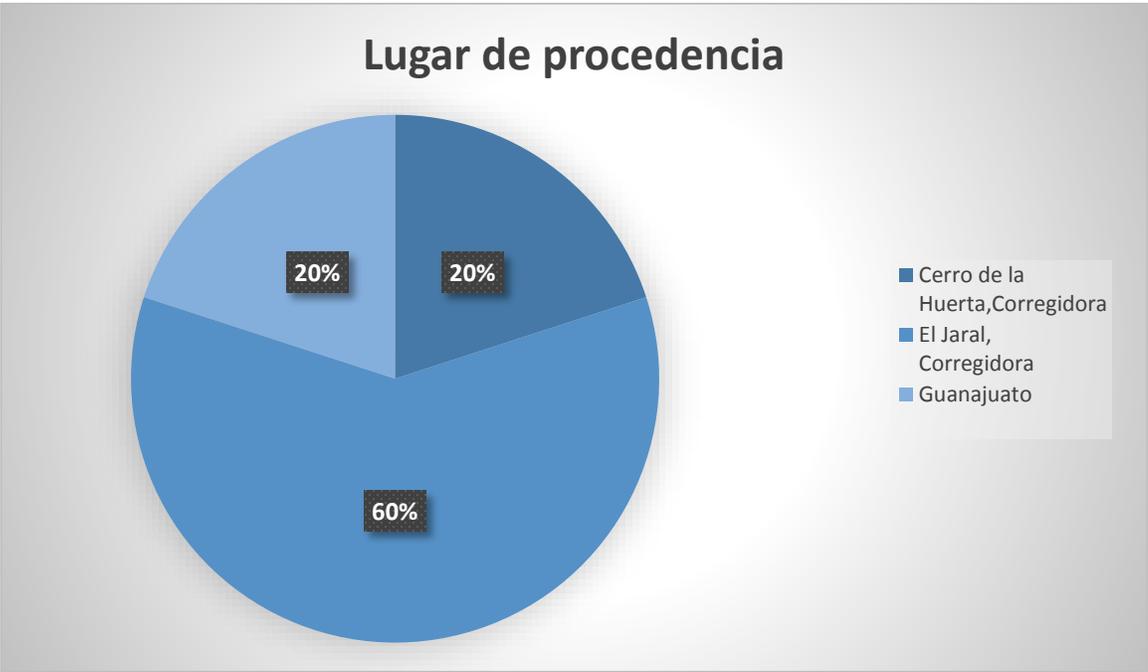


Gráfico 4. Elaboración propia (2022)

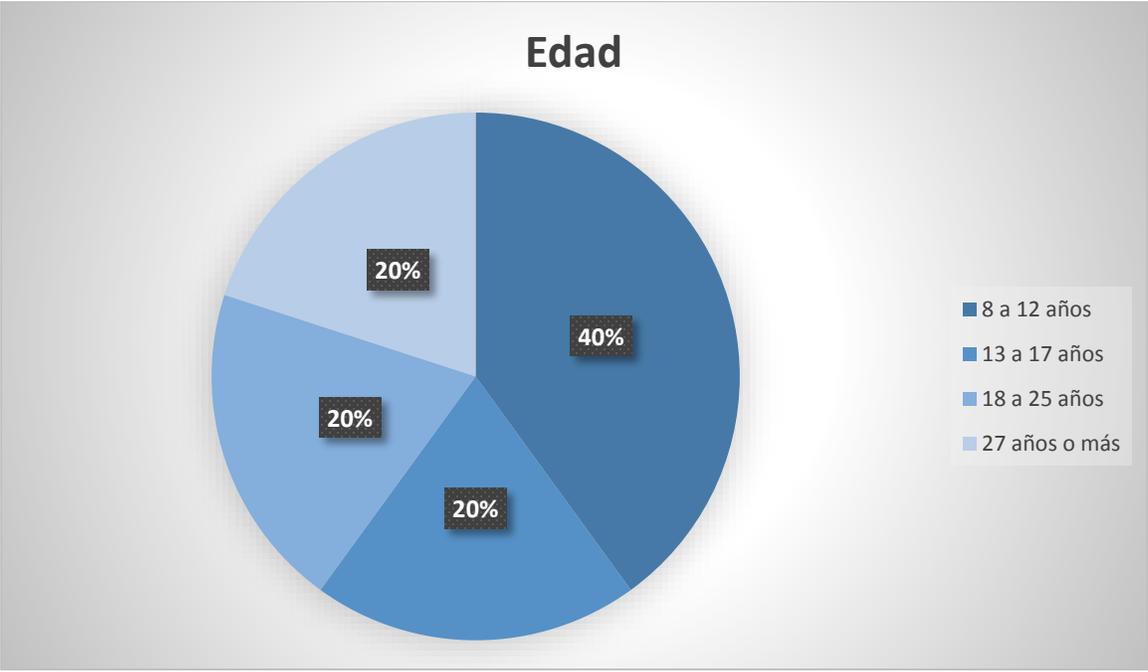


Gráfico 4. Elaboración propia (2022)

El rango de escolaridad se encuentra entre preparatoria y nivel técnico, ello, de acuerdo a lo referido por la mayoría de las actoras, es debido, a los bajos recursos de sus familias de origen y a la ausencia de una figura paterna que no se hizo responsable de ellas en sus edades más tempranas, lo que supuso la búsqueda de un trabajo para ayudar con los gastos familiares. También aparece como causal de abandono de los estudios, entre algunas mujeres que viven en pareja, la irresponsabilidad o el abandono de ésta, no haciéndose cargo de las hijas e hijos de ambos, viéndose así en la necesidad de abandonar sus estudios para poder tener un trabajo que les permita solventar las necesidades básicas de ellas y sus hijas e hijos, gastos médicos de ellas, de su hijas e hijos, y en algunos casos, también las de su padre y madre; así como también el cubrir el pago de servicios, teniendo que dedicarse al trabajo extra doméstico, pues es en esta área donde pueden colocarse, según dijeron, con mayor facilidad. La mayoría pertenece a clase social media, media-baja o baja, según sus propias adscripciones.

A continuación se muestra un gráfico que permite ilustrar los distintos niveles educativos a los cuales tuvieron acceso las actoras entrevistadas.

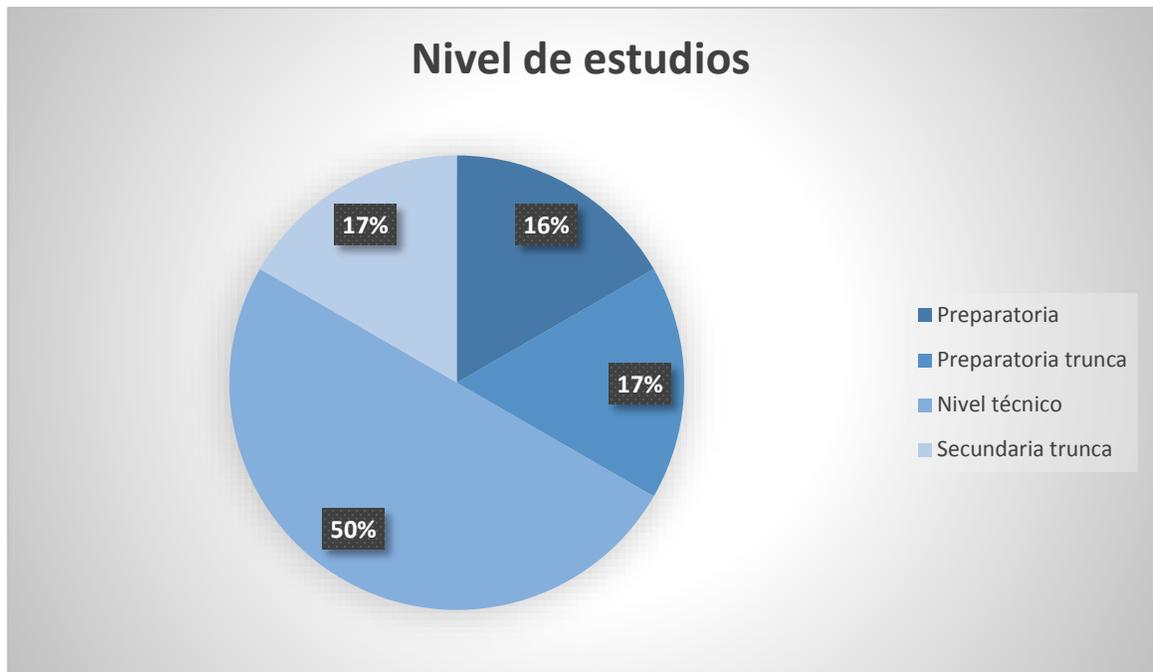


Gráfico 6. Elaboración propia (2022)

En este apartado es importante señalar que entre las causas que se encontraron respecto a la toma de decisión de no continuar con sus estudios están, en orden de importancia, la falta de recursos y el quedar embarazadas, como se muestra en el siguiente gráfico.



Gráfico 7. Elaboración propia (2022)

Con respecto al estado civil estuvieron en unión libre, y actualmente están solteras o separadas. A continuación se muestra un gráfico que permite ilustrar el estado civil en el cual se encontraban las actrices entrevistadas.

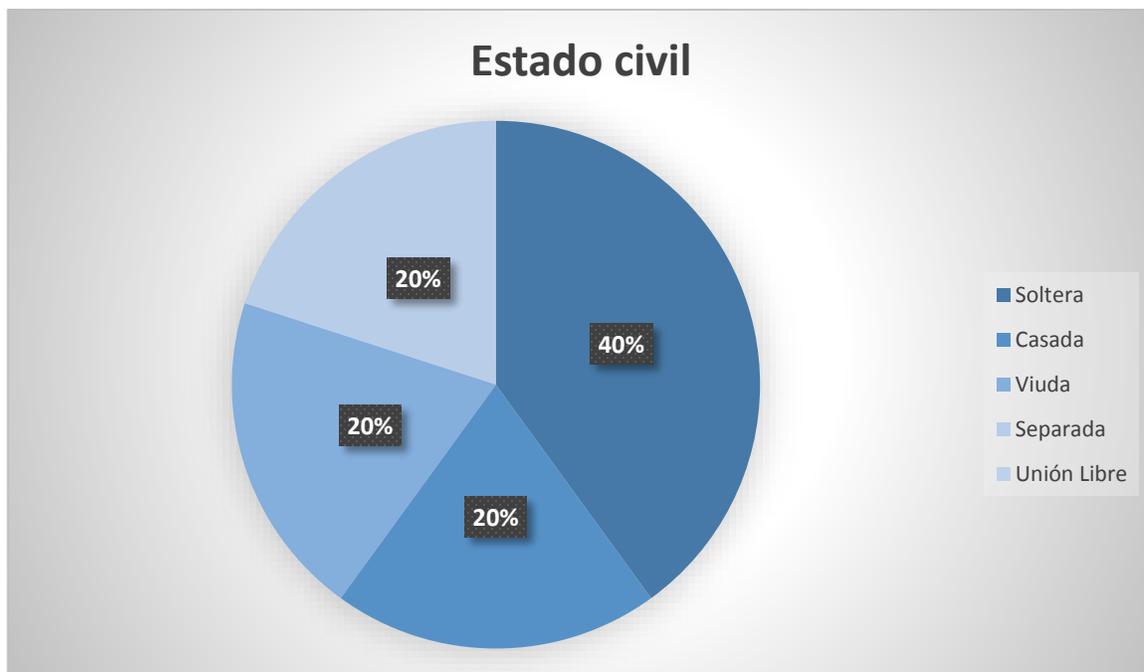


Gráfico 8. Elaboración propia (2022)

Con respecto al estado civil de las actrices, en el caso de las que están separadas es debido a que sus exparejas, tiempo después de que nacieran las hijas e hijos de ambos, se ausentaron por completo y se deslindaron del cuidado y crianza de las y los menores.

Otra de las causas es que sus exparejas empezaron a presentar conductas violentas hacia las actrices, ya fuera de manera física, psicológica, económica o patrimonial. Así mismo, en algunos de los casos influenciaba también el consumo de drogas por parte de las parejas de las actrices.

Me separé porque él estaba en el alcoholismo, y estando borracho se ponía muy agresivo... Y se empezó como que a meter mucho en drogas, y se molestaba que yo le decía: es que esto... Y un día le dije: El día en que tú intentes pegarme hasta aquí, porque yo no voy a permitir que me golpees y más aparte delante de las niñas.

Ese día... Un 24... De navidad, me jalo de la blusa... Toda tranquila, yo llegué a mi casa, él me dijo voy por una cerveza, le cerré la puerta y ya no lo dejé entrar

BIRM¹⁸

Ahora bien, con respecto a las causas por las cuales decidieron dedicarse al trabajo doméstico de manera remunerada, las actoras mencionaron que fue debido a la situación económica que estaba presente en sus hogares, buscando así, que por medio de trabajo doméstico, pudiera haber un ingreso adicional, que pudiera ayudar a solventar los gastos del hogar, como se muestra en el siguiente testimonio.

Mi mamá fue madre soltera y siempre trabajo así (...) los recursos no alcanzaban, entonces tuve que empezar a trabajar a los 15 años (...) tengo 5 años trabajando en casa de limpieza

MAR

En otros de los casos también implicaba el poder tener un empleo que les permitiera atender a la par las labores de su hogar, junto con el cuidado y crianza de sus hijas e hijos, teniendo el apoyo de sus madres para dicha labor en el lapso de tiempo en el que ellas salían a trabajar.

Me han dicho que si acabe la prepa por qué no mejor me busco un trabajo donde me paguen un poquito más a la semana, porque a veces no acompleto, pero no quiero... He estado en otros trabajos... Trabajando en fábrica o como promotora de tarjetas, y sí... Gano más, pero no puedo estar con mis niñas, entonces prefiero el trabajo doméstico... Aunque gano menos, con los horarios puedo estar más en casa.

BIRM

¹⁸ Se ha usado este modo de registro para respetar el acuerdo de confidencialidad.

Otra de las causas es que este tipo de trabajo les permitió seguir costeando sus estudios ya fuera de nivel técnico o preparatoria, conciliando ambas actividades, debido a la flexibilidad de los horarios que tienen estos trabajos, de acuerdo a lo referido por las mujeres entrevistadas.

... Yo me accidenté en otro trabajo, y tuve que dejar mis estudios, pero quería seguir trabajando para poder pagar mis estudios, ya que en casa por falta de recursos, mis papás no me los podían pagar, entonces una hermana que también se dedicó a esto, me preguntó que por qué no me metía como trabajadora doméstica, y me metí, porque así tenía tiempo para ir a trabajar, y terminando irme a la escuela.

AKRG

En otros casos la decisión fue tomada en parte por necesidad económica, sumada a problemas de conducta que se presentaron durante su edad escolar, que a su vez llevo a que interrumpieran sus estudios, y ambos elementos en conjunto, limitaron a las usuarias para comprar cosas para sí mismas, satisfaciendo sus gustos.

Yo creo que por necesidad... En ese momento uno no lo ve como necesidad, o sea, como ya no estaba estudiando, ya traía yo las ganas de traer algo. Además, yo quería cosas, pero como no estaba estudiando, no me daban, no me daban para comprarme lo que yo quería, pues entré a trabajar

APMM

Para tener una referencia visual de lo encontrado, nos vamos a valer del siguiente gráfico, para ilustrar cuáles son las razones que mayormente llevan a las mujeres a escoger el trabajo doméstico como espacio laboral y medio de ingresos.

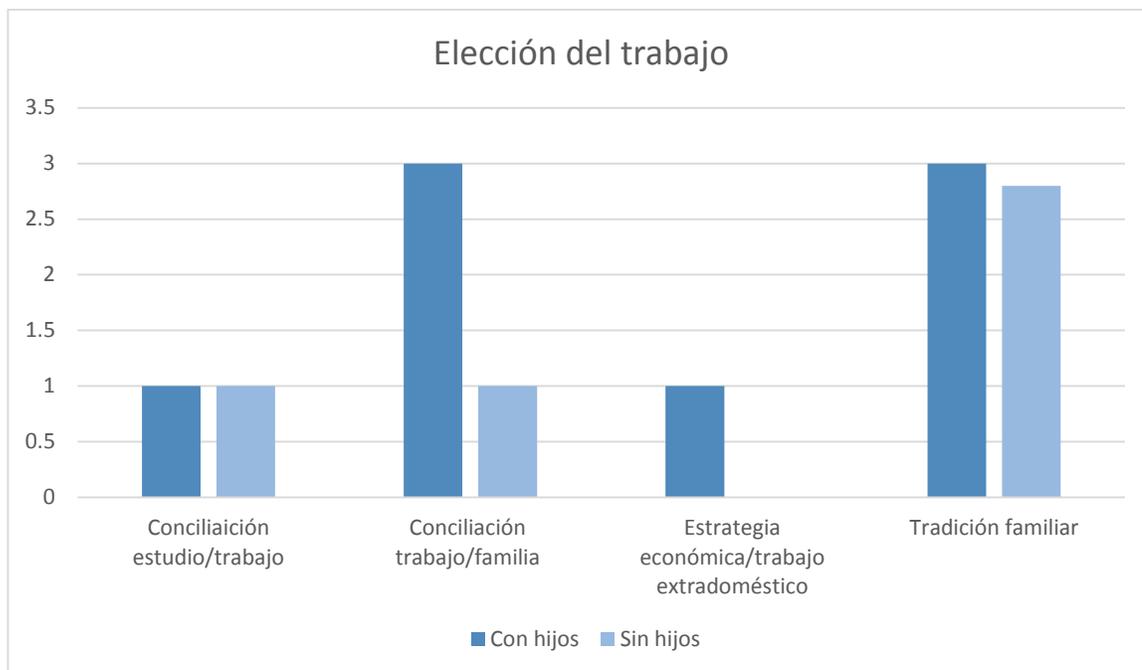


Gráfico 9. Elaboración propia (2022)

Como se puede observar en el anterior gráfico el papel que juegan la fecundidad y maternidad en la elección del trabajo doméstico remunerado o trabajo extra doméstico, desde la lectura interseccional con perspectiva de género, ocupa un lugar muy importante (Oliveira & García, 2007).

En seguimiento al factor de la fecundidad y el trabajo doméstico, se encontró que un gran porcentaje de las mujeres que son trabajadoras domésticas, a su vez, son madre-esposas. Respecto a esto, varias de ellas refieren haber escogido el trabajo doméstico porque les permitía compaginar el seguir trabajando con el cuidado y crianza de sus hijas e hijos, llevándoles incluso a los domicilios donde ellas trabajaban. Aprendiendo así, por medio la reproducción del modelo familiar, la realización de esta labor.

... Mi mamá todo el tiempo trabajo así, mis tías cuando no tenía clases mi mamá me llevaba a trabajar y así fue como aprendí y me gustó

trabajar, sobre todo porque en poco tiempo gano más al día, así, aunque si sea cansado

BIRM

...Una de mis hermanas se dedicaba a hacer limpieza doméstica, se dedicaba a eso, igual ella tiene su carrera como educadora, pero por azares del destino, se embarazó muy chica, se fue a vivir con su pareja muy chica, entonces la opción que vio ella para estar con su bebé y poder solventar los gastos fue entrar como trabajadora doméstica

AKRG

Con respecto al estado civil de las actrices y su desarrollo familiar se encontraban en uniones libres o solteras. Las solteras, se dividieron en dos grupos: las que no tienen hijos y las que sí, las que tienen hijas y/o hijos estuvieron primero en unión libre, se encontraban solteras al momento de la entrevista dado que, o se separaron debido a que pasaron por situaciones de violencia psicológica y/o física con sus exparejas y padres de sus hijas e hijos, o bien, los mismos no se responsabilizaban del cuidado de hijas e hijos, estando presente de esta manera la violencia económica hacia ellas, como se ejemplifica en los siguientes testimonios.

Estuve 6 años con el papá de mis niñas, nos juntamos cuando me embaracé de la primera (...) él sólo se hizo cargo de mis niñas sólo me pasó dinero hasta que la chiquita cumplió un año, después de eso ya sólo me pasó dinero dos meses, y ya no me volvió a dar dinero para mis niñas (...) nos separamos porque él empezó a meterse en drogas como marihuana, cocaína, y pues se gastaba en eso lo que era el gasto para la casa.

BIRM

Me junte a los 17 años, tengo viviendo con mi esposo 3 años, tenemos una casita y sólo estoy casada por el civil (...) ahorita estoy embarazada, tengo 4 meses y tres semanas.

MAR

Ahorita estoy soltera (...) estuve como empleada en una cafetería, y ahí tuve un accidente, me quedé sin trabajo y sin escuela (...) una de mis hermanas trabajaba en eso, ella me invitó, entre por ella, me enseñó cómo trabajar, es diferente la limpieza que haces en tu casa que cuando vas a trabajar.

AKRG.

Siguiendo la línea trabajo-familia, encontramos que la elección de estos trabajos como espacios laborales se vincula también con las dinámicas y valores aprendidos en sus familias, ello a través de la división de los quehaceres domésticos dentro de su propio domicilio, encontrando que quienes tienen una red de apoyo familiar más sólida y más corresponsable con los varones, tienen mayores posibilidades de seguir estudiando o trabajando, mientras que quienes ponen la responsabilidad de las labores domésticas en las mujeres sin contar con apoyos, puede ser que no puedan continuar con sus estudios, como se ejemplifica en los siguientes testimonios.

(...) mi mamá fue madre soltera y tengo una hermana, y no podía con los gastos para que las dos estudiáramos (...) mi mamá trabajó en esto, y me iba con ella desde pequeña, porque a veces ella no tenía con quien dejarnos para que nos cuidaran. Cuando teníamos 8 años mi mamá nos decía: “ustedes hagan acá y acá”. Aprendíamos año con año hasta que crecimos y yo empecé a trabajar así”

MAR.

Se compartían las labores, siempre fuimos muy independientes, nadie tenía privilegios, mi papá es muy participativo (...) Empecé a trabajar como empleada doméstica porque a mis papás no les alcanzaba, entonces con el trabajo doméstico me pagué mis estudios.

AKRG.

Para reflejar esto se rescatan dos testimonios que contrastan estos escenarios donde la red familiar tendrá un gran peso en la mirada y rol que las mismas ocupan posteriormente en la división de las labores del hogar.

En casa siempre fuimos muy independientes y tanto mis hermanos como mis hermanas participábamos a la par de las labores domésticas... Esto también en parte porque mi papá desde siempre ha sido muy trabajador, también ayudaba con lo que había que hacer en casa, y si alguien se enfermaba, él decía yo te ayudo y esta vez hago lo que te tocaba hacer, y hacía lo que ya nos habíamos dividido

AKRG

De mi familia, solo las mujeres nos dedicamos a lo doméstico (...) Porque los hombres trabajan en empresas con trabajos más pesados como recolector de basura, constructoras, albañiles, ese tipo y como trabajo doméstico es yo creo que menos pesado, salimos temprano, y por el cuidado de la casa, comida y eso

MAR

Sumado a ello, también aparece otro factor frente a la importancia de las redes de apoyo con la cuales cuentan las actoras, siendo esto el papel que juega la salud

mental, y como ésta se ve influenciada por la presencia o ausencia de redes, como lo refleja el siguiente testimonio.

En zona residencial no trabajé, puesto que en zona residencial te piden trabajar “de quedada”, le llaman, y yo no acepté así, puesto que en este entonces yo tenía lapsos de depresión muy fuertes, y estar de quedada era no ver a mis hermanos y mi familia, entonces yo sabía que me iba a decaer...

AKRG

De igual manera, se encontró que todas las actoras entrevistadas ya tienen una trayectoria familiar de mujeres (mamás, tías, primas, hermanas) dedicándose a este tipo de trabajos, y son estas mismas mujeres quienes se recomiendan entre sí o impulsan a que entren a trabajar como trabajadora doméstica, lo cual, aprenden ya sea viendo a sus madres cuando en ocasiones les acompañaban al trabajo, o por medio de hermanas mayores, quienes encontraron una conciliación entre el trabajo-estudio-familia.

Porque mi mamá todo el tiempo trabajó así, mis tías... Cuando no tenía clases, mi mamá me llevaba a trabajar y así fue como aprendí y me gustó mucho trabajar, sobre todo porque es poco tiempo, gano más al día así aunque sí sea cansado.

MAR

A su vez, esto ha sido referido por las madre-esposas que decidieron contratar a trabajadoras domésticas que ayudaran con las labores del hogar. De ambos casos se presentan a continuación algunos ejemplos.

Yo empecé más o menos cuando entré a la prepa. Mi mamá, fue la que me enseñó, ya que ella también se dedica a las labores domésticas, sólo que ella trabajaba en un salón de eventos en Plaza del Parque

BIRM. Trabajadora doméstica

Siempre tuve apoyo para hacer el trabajo de la casa (...) recuerdo que desde chica, cuando aún vivía en Ciudad de México con mi mamá también contratábamos chicas que hacían el trabajo doméstico. Algunas de ellas traían a sus hijas de 8...10 años, y ellas también se ponían a trabajar...

ABRP. Madre-esposa

...Una de mis hermanas trabajaba de eso, ella me invitó a trabajar, entré por ella, me enseñó cómo trabajar, es diferente la limpieza que haces en tu casa y dónde vas a trabajar

AKRG. Trabajadora doméstica

Y finalmente, ya para ir cerrando en lo que refiere a las trabajadoras domésticas, es importante señalar aquí lo encontrado en relación al trabajo doméstico, los derechos humanos y laborales y la violencia.

Derechos humanos

Para este apartado habrá que recordar y recuperar brevemente que, los derechos humanos son “el conjunto de derechos por los cuales se **afirma la dignidad de la persona** frente al Estado” (Salgado, 2015: pp. 18-199).

En lo referido, tanto por parte de las trabajadoras domésticas como de las madre-esposas que decidieron contratar trabajadoras domésticas, está el que muchas veces esta población sufre discriminaciones y malos tratos, haciéndolas sentir inferiores. Como se rescata en los siguientes testimonios:

Si he tenido experiencias malas, solo una patrona que tuve a los dos años de trabajo doméstico, me insultaba, me revisaba mi bolsa para ver que no me robara nada, pero al tiempo la dejé por su comportamiento hacia mí

MAR. Trabajadora doméstica

Sí, algunas chicas me llegaron a decir: ¡ay, señora es que usted si me da de comer rico!... Yo no entendía su sorpresa, hasta que después supe por una amiga con la que también trabajaban estas chicas que en otras casas les daban de comer tortillas duras... o las sobras

PLR. Madre-esposa

Derechos laborales

Los derechos laborales, recordemos, son, de acuerdo a la cita que Dávalos recupera de Trueba Urbina (2016: p. 47) “el conjunto de principios, normas e instituciones que protegen, dignifican, tienden a reivindicar a todos los que viven de sus esfuerzos materiales o intelectuales para la realización de su destino histórico: socializar la vida”.

Sin embargo, es importante que recordemos que este tipo de definiciones no lograban salvaguardar y recuperar del todo a aquellos espacios laborales cuyas formas de contratación se distancian por sus peculiaridades, por lo que necesitaban otro tipo de regulación (Estavillo, 2000), apareciendo así dentro de la Ley Federal del Trabajo como “trabajos especiales”, y son en este tipo de trabajos donde se encuentra el trabajo doméstico, el cual está definido como “aquel que con base en el artículo 331 realiza una labor de aseo, asistencia, y en general, los trabajos propios o inherentes al hogar de una persona o familia” (Estavillo, 2000: p. 9).

En este apartado jurídico se encuentra estipulado que, por ley, a las y los trabajadores domésticos se les tiene que emplear bajo la firma de un contrato,

brindarles prestaciones y afiliarlos al seguro, buscando con ello brindar una mayor formalidad, seguridad y estabilidad a aquellas y aquellos trabajadores que se dedican a esta labor, sin embargo, esto aún se encuentra alejado de la realidad.

Frente a esto, aunque ya hay trabajadoras a quienes se les brinda una mayor seguridad laboral a través de la firma de un contrato, brindándoles seguro médico, entre otras prestaciones, aún se encuentra muy marcada la precariedad e informalidad frente a estas labores, como se ilustra a continuación:

(..) Llegué a preguntar si daban contrato, pero siempre me decían: no, es que es temporal (...) muchas veces me decían que ya no quería que fuera, sin explicación, o inclusive me llegaron a deber dinero.

AKRG. Trabajadora doméstica

Si he tenido malas experiencias donde una señora que me humillaba y no me dejaba tomar agua mientras trabajaba (...) me terminé enfermando del riñón porque me acostumbré a no tomar agua (...) afortunadamente esa fue la única mala experiencia que he tenido (...) los patrones que ahora tengo son maravillosos (...) no cuento con seguro por parte de mi trabajo doméstico, si algo me pasa en mi trabajo dentro de su casa, o por fuera me apoyan pagándome mis días de trabajo sin trabajar en lo que me recupero. Me ayudan a pagar el doctor por fuera, que es particular, pero gracias a Dios no ha pasado a mayores más que el COVID, ahí sí fue cuando me apoyaron de esta manera.

MAR.

Rescatando parte de lo expuesto en el último testimonio, no hay que olvidar que el tiempo en el cual se realizó la investigación, fue durante la presencia de un suceso histórico que marcó la manera en como todas y todos vivían y se adecuan a la realidad, o la nueva realidad, siendo, dicho suceso, la pandemia generada por la presencia del COVID 19, la cual fue causa de muchos decesos, pérdida de empleos, bajas de salarios o en el caso del trabajo doméstico, se convirtió en un factor de

riesgo, puesto que se encontraban constantemente expuesta a la adquisición de dicho virus, debido a la falta de proporción de indumentaria o medidas adecuadas, colocando, como factor adicional de riesgo el hecho de que a ninguna se le proporcionaba la inscripción al Seguro Social. Este elemento se va retomar con más profundidad más adelante.

Violencias

Para este apartado es necesario recordar que la violencia o daño hace referencia a “la afectación o menoscabo que sufre una persona en su integridad física, psicoemocional, sexual, patrimonial, o de cualquier naturaleza.” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2009).

En seguimiento a esto, y para definiciones más concretas y puntuales, es importante dar cuenta y recuperar nuevamente a qué hacen referencias los tipos de violencias reconocidas a nivel nacional e internacional, las cuales son:

1. Violencia psicológica:

De acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia (LGAMVLV) (2007), se define como

[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Con respecto a esto, las actoras refieren que en algunos de sus trabajos llegaron a sentirse menospreciadas por parte de sus patronas y/o patrones. Teniendo ello

consecuencias en su salud mental y física, como se ilustra en los testimonios siguientes

...me hacían sentir menos, a veces por no tomar agua de su casa , todo el día están así sin tomar agua, me empecé a llevar mi botella de agua pero se enojaba porque llevaba bolsa o botella de agua (...) con el tiempo me acostumbé a no tomar agua y me enfermé del riñón

MAR

En el siguiente ejemplo, se puede ver el tipo de tratos que las actoras llegan a tolerar con tal de poder tener un ingreso para poder continuar sus estudios, aun cuando ello implicara un desgaste físico, emocional y mental.

Era complicado, pero yo decía lo necesito, es pesado, pero lo necesito, y más yo tenía la idea en la cabeza de necesito inscribirme nuevamente a la escuela, lo necesito, y ese mismo pensamiento me llevó a aceptar trabajos que no... Mal pagados, con humillaciones.

AKRG

2. Violencia sexual

De acuerdo a INMUJERES (2007: p. 12), en apego a la LGAMVLV, es:

[...] cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Como ejemplo de ello, otro aspecto que se encontró en el diálogo con las trabajadoras, respecto a su experiencia dentro del trabajo doméstico remunerado, es que en varios trabajos llegaron a percibir ciertas conductas de hostigamiento laboral, en el cual se encontraba involucrada la violencia sexual, la cual

condicionaba su contratación, haciéndolas sentir incómodas, lo cual les llevaba o bien, a no aceptar el trabajo, o bien, renunciar al mismo.

A mi hermana le llevo a pasar en el único trabajo en el que estuvo con hombres solteros...Le hacían comentarios fuera de lugar o la invitaban a salir.

AKRG

En uno de mis primeros trabajos, en los que estuve haciendo trabajo doméstico en el departamento donde vivían puros hombres, que me invitaban constantemente a salir aunque yo les decía que no... Hacían comentarios de mi físico (...) Al final me terminé saliendo porque me sentía muy incómoda.

ERG

3. Violencia económica

Este tipo de violencia es definida en la LGAMVLV, a través del INMUJERES (2007, p. 12) como

[...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Frente a este tipo de violencia se encontró que algunos de los empleadores de las actoras entrevistadas les daban un sueldo bajo, o incluso les quedaban a deber el pago por el trabajo ya realizado, como se ilustra en el siguiente testimonio:

...mi patrón me decía: si tú entras aquí a las 8:00 a.m. y sales a las 4:00, de 8:00 a.m. a 4:00 pm yo te quiero ver hacer algo, porque vas a desquitar lo que yo te voy a pagar... vas a desquitar los \$200.00 (...)

incluso pasó con este señor que ya cuando terminé de trabajar con él que me quedó dinero a deber, y cuando le preguntaba, me decía: luego te depósito y nunca lo hizo”

AKRG

Todas las violencias aquí enunciadas y ejemplificadas se encuentran estipuladas y definidas en documentos de carácter jurídico a nivel nacional e internacional, entran por sus características como **violencia laboral**, la cual recordemos es una modalidad de la violencia, es decir, un espacio donde se ejerce la violencia.

4. *Violencia laboral:*

La violencia laboral, de acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015: pp. 4-5), como:

... la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

Como se puede observar, con base los testimonios hasta ahora rescatados, realizando un análisis frente a los estudios del trabajo desde una perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, las condiciones bajo las cuales trabajan las mujeres que se dedican al trabajo doméstico aún quedan muy alejadas de lo que se encuentra estipulado en la ley, puesto que, en su mayoría a causa de la informalidad propia de estos espacios se siguen reproduciendo muchos actos en la relación empleador-empleada que legitiman y reproducen la violencia laboral y de género, llevando así a encontrar el trabajo doméstico como un espacio aún precarizado. Sin embargo, así como en su mayoría las actoras que han trabajado o

trabajan en estos espacios se encuentran diariamente frente a condiciones poco humanas, también ya empiezan a mostrarse escenarios más seguros y formales con respecto a este sector.

A continuación se muestra en el siguiente sub apartado las distintas condiciones labores en las cuales se encuentran las trabajadoras domésticas entrevistadas que están laborando en el municipio de Querétaro

Condiciones laborales

Se encontró que, a diferencia de lo que se señala en la teoría como lo indican Lerussi (2016) y Bautista (2012), por citar algunos ejemplos, pese a que es un trabajo que se encuentra mayormente en la informalidad, ya se les empieza a dar un trabajo un tanto más seguro y estable. En este caso, en el 39% de los casos de las mujeres entrevistadas recibieron un contrato de trabajo con horarios estipulados, prestaciones y seguro; así mismo, un porcentaje de las actoras que quedaron en 61% restante mencionaron que si bien, no recibieron un contrato, si preguntaron por el mismo, pues por medio de amigas y familiares supieron que hay a quienes se les contrata de manera formal a través de este documento, o bien, por lo menos se les da de alta en el seguro social o sus patronas les pagan los gastos médicos, siguiendo lo que se señala en la Ley Federal del Trabajo. Como se rescata en el siguiente testimonio:

No cuento con seguro por parte de mi trabajo doméstico, si algo me pasa en mi trabajo dentro de su casa, o por fuera me apoyan pagándome mis días de trabajo sin trabajar en lo que me recupero. Me ayudan a pagar el doctor por fuera (que es particular) pero gracias a Dios no ha pasado a mayores más que el COVID, ahí si fue cuando me apoyaron de esta manera

MAR

...Estando aquí, yo creo que sí me ha tocado muy mala suerte, me pasó que me troncho el pie, que a mi hijo le dio COVID, pero la verdad, aunque no tengo seguro, la jefa que tengo aquí me apoya mucho, cuando me fracturé el pie, ella me pagó todo, no vine a trabajar, y no me descontó, y tampoco me descontó cuando mi hijo le dio COVID, o sea no hubo paga, pero tampoco hubo ningún tipo de descuento.

APMM

Respecto a esto también se encontraron varios aspectos interesantes que son consecuentes de la **informalidad laboral** propia de estos espacios, donde, de acuerdo a lo referido por las actoras, muchas veces se llega a poner en riesgo su salud e integridad. Como se muestra en el siguiente ejemplo:

Se encajaban mucho, como si tú: dice uno ya vi que lo hizo esta vez y no me cobro más, deja lo vuelvo a hacer pero ahora le aumento más el trabajo...La dejo salir más tarde... se supone que tienes un horario y no te lo quieren respetar

BIRM

Era complicado, pero yo decía lo necesito, es pesado, pero lo necesito, y más yo tenía la idea en la cabeza de necesito inscribirme nuevamente a la escuela, lo necesito, y ese mismo pensamiento me llevó a aceptar trabajos que no... Mal pagados, con humillaciones.

AKRG

A continuación se coloca un gráfico que permite ilustrar el porcentaje de trabajadoras domésticas que reciben un contrato frente a las que no.

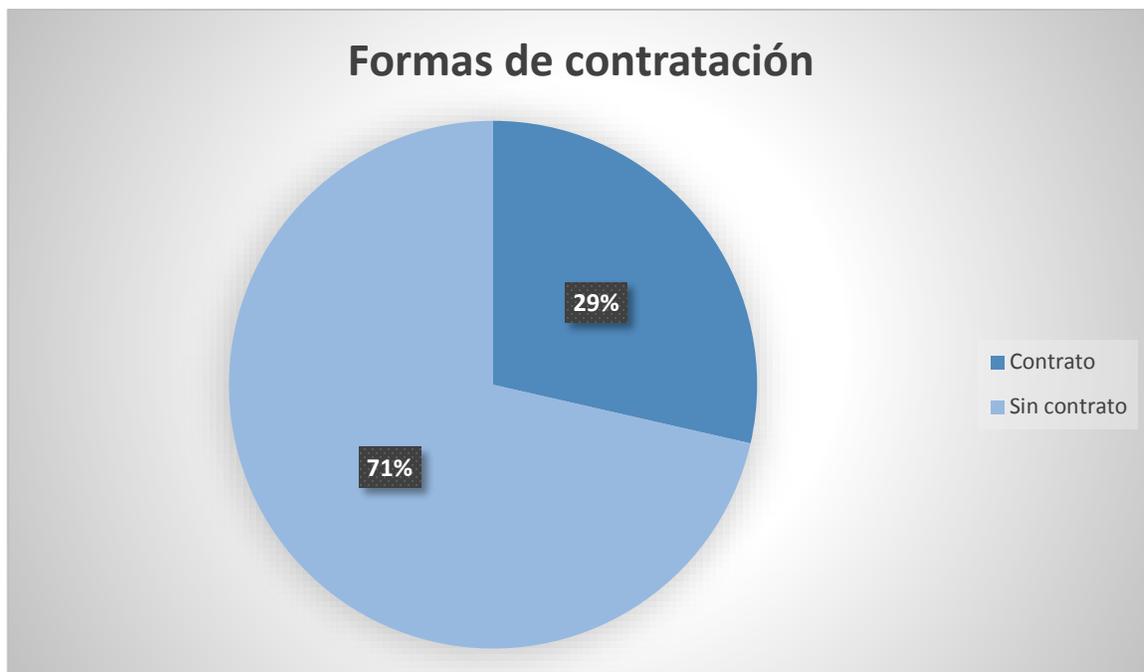


Gráfico 10. Elaboración propia (2022)

Conciliación familia-trabajo

Un hallazgo importante, que no habíamos considerado al inicio de nuestra investigación, es la conciliación Familia-Trabajo. Encontramos que en el trabajo doméstico, las actoras entrevistadas pudieron encontrar un espacio de trabajo en el que pudieron tener una conciliación trabajo-familia.

Me gusta mi trabajo, porque me permite estar más tiempo con mis niñas, les ayudó con las tareas

Actora BIRM

Sí es difícil, siempre he tenido dos trabajos, porque con un trabajo no alcanza, Pero si te puedo decir que a veces es mejor estar sola y batallarle, que tener una pareja que al final termina siendo una carga más. (...) Gracias a Dios, he tenido trabajos, en los cuales he podido llevarme a mi hijo, y en eso no le batallado.

De igual manera, en el caso anterior, se puede rescatar otro aspecto importante, siendo este la diferenciación entre aquellas trabajadoras que son contratadas en la modalidad de “quedada”, que es una modalidad donde implica que la persona se quede toda la semana a trabajar en el domicilio donde se le emplea, quedándose ahí a dormir, y permitiéndoles la salida hasta que llega el fin de semana, a diferencia de las que van por tiempo parcial, es decir, las que van sólo por unas horas al día a realizar las labores que le son designadas y ese mismo día regresan a su hogares.

... Realmente yo nunca empecé trabajando así, yo entraba un lunes y salía un sábado (...) No me queda otra opción como yo ya necesitaba trabajar, entonces le dije a mi mamá que si me cuidaba a mis hijos, y me dijo que sí, pero solo fue un tiempo porque ya después mi mamá se enfadó, y no tenía con quién dejarlos, entonces me salí.

MERP

A su vez, desde esta misma conciliación trabajo-familia llevó a que las actoras, por medio de sus familiares (hermanas, mamás, abuelas) que se han dedicado al trabajo doméstico, vieran como las madres hacían para conciliar el cuidado de los hijos(as) que les ha sido asignado y el trabajo remunerado:

Me iba con mi mamá desde pequeña; porque a veces ella no tenía con quien dejarnos para que nos cuidaran, cuando teníamos 8 años mi mamá nos decían ustedes hagan acá y acá, aprendíamos año con año hasta que crecimos y yo empecé a trabajar así.

MAR

Me gusta mi trabajo, porque me permite estar más tiempo con mis niñas, les ayudó con las tareas (...) Conozco un poquito más, uno se va acoplando a lo que van diciendo.

BIRM

*Me he dedicado al trabajo doméstico porque me va bien, me gusta, además, así **no batallo pensando en con quién voy a dejar a mi hijo.** En todos mis trabajos he **podido cargar con él a todos lados en los que he trabajado.***

APMM

Horarios laborales y trabajos a realizar

También cabe señalar que otro aspecto interesante que se encontró respecto a las condiciones laborales resultantes de la informalidad característica de estos trabajos, es que, de acuerdo a lo compartido por las actoras, suele ocurrir que no les respetan sus horarios laborales, o la cantidad de actividades a realizar que se acordaron en un inicio y las que se les solicita realizar tiempo posterior a haber sido contratadas, habiendo una desproporcionalidad entre estas y el salario que les está siendo otorgado. Un ejemplo de ello, es el testimonio de la siguiente actora:

(...) la casa estaba completamente sola, entonces se acababa rápido, pero aún así, no tenía horario de comida, pues mi patrón me decía: si tú entras aquí a las 8:00 a.m. y sales a las 4:00, de 8:00 a.m. a 4:00 pm yo te quiero ver hacer algo, porque vas a desquitar lo que yo te voy a pagar... vas a desquitar los \$200.00.

AKRG

A su vez, consecuente de esto, muchas veces las trabajadoras se han llegado a ver afectadas con respecto a sus ingresos, puesto al no ser respetados los horarios de días de descanso y trabajo, lleva, incluso a que ellas salgan tarde del trabajo, teniendo dificultades para trasladarse en rutas, teniendo que recurrir, de esta manera a otro tipo de transportes como Uber o DiDi, que resultan más costosos, y lejos de tener una ganancia, pierden dinero en el costo de traslado de regreso a su casa, el cual muchas veces las y los patrones no les cubren en su honorarios.

*Sí ,de hecho justamente hace 15 días me pasó eso, porque donde voy a limpiar la casa está justamente en Tlacote, fue el 16 de septiembre, ¡**en día festivo!**, Entonces no iba a ir, porque **no hay casi transporte**, pero un chavo me dijo: **Es que te necesito**, entonces ya fui, y llegué pon tú qué a las 4:00 pm, y normalmente me tardo 4, 5 horas entonces salí a las 8:30 casi las 9:00 p.m., y pues no, Ya no pasó la ruta, y de Tlacote le camine a 5 de febrero, y estaba cerrada, entonces le tuve que caminar a Zaragoza, y me dieron las 10:30 p.m. y la ruta no pasaba entonces ya me tuve que ir en taxi.*

*(..) Sí **me enojé, sí me enoje, porque ni siquiera iba a ir**, aparte dejé en la casa mi hijo solo, porque dije no me voy a tardar, pero si me tardé, pero más que nada fue por el transporte, además dije, pues **es que ese día no me tocaba, en viernes, me tocaba el sábado**, entonces sí fue más como obligado, **luego todavía dices: pues en vez de ganar, perdí**. Ese día gasté \$100.00, le cobré \$500.00 y nada más me quedaron \$400.00.*

APMM

Por otro lado, y en contraste con estas experiencias, también hubo actoras quienes hicieron mención de sentirse protegidas y reconocidas en sus espacios laborales, en los cuales les dieron una correcta orientación respecto a sus horarios de trabajo,

así como de las actividades que realizarían, como se ejemplifica en los siguientes pasajes:

Me gusta mucho mi trabajo, porque mi jefe es muy buena persona. Desde que llegué fue muy amable y paciente, me explicó todo muy bien... Y es que para mí fue extraño que me dijeran que tenía que firmar contrato, y tuviera un horario fijo, y me explicó cómo me tenía que dar de alta en el seguro, porque este es el primer trabajo donde me dan seguro

...Fue extraño tener un horario fijo... con contrato y que me dieran seguro social... Por mi trabajo actual supe lo que era el ISR... uno no sabe ni qué es eso, y te quedas como de a seis, y aquí me explicaron, porque yo no sabía y pensaba, ¿qué será eso? ¿De qué me hablaran? Ahora ya sé que tengo que pagar yo el ISR y así gano un poquito más”

BIRM

Significación del trabajo doméstico

Otro elemento que se encontró, a través de esta investigación que, pese a las condiciones laborales a las cuales se enfrentan las actoras entrevistadas encuentran su espacio laboral, sí como un trabajo desgastante, pero que también les permite conseguir lo que desean ya sea, continuar sus estudios, lograr su independencia económica o tener una conciliación trabajo-familia, pudiendo frente a esto último tener un mayor tiempo de calidad con sus hijas y/o hijos.

Para ilustrar esto se recuperan a continuación algunos testimonios:

Fue una experiencia difícil, me siento bien, logré lo que quería, pero intentaría no volver, no porque sea indigno, sino porque no tenemos respaldo (...) en lugar de darle más importancia ha ido decayendo (se ve en el trato y la remuneración) (...) Cuando trabajas como empleada doméstica, generalmente se refieren a ti como: ay, ella trabaja como

chacha. Y no es que en si la palabra sea mala, si no es el tono en el que te lo dicen, cómo si el ser chacha, trabajadora doméstica fuera un insulto, y ser trabajadora doméstica no es malo... De hecho creo que debería verse como una profesión.

AKRG

Es una responsabilidad, porque a veces estoy sola en mi trabajo, y tengo llaves, soy la persona que tengo que hacer la limpieza que todo quede en orden, tener cuidado con todo y sobre todo que estoy satisfecha con mi trabajo (...) Me gusta mi trabajo, me gusta la gente con la que trabajo, me gusta que reconozcan mi trabajo, que me feliciten por mi trabajo, que pongan en alto mi trabajo y mi forma de trabajar.

MAR

Lenguaje

Por último, y como cierre de este apartado no se puede dejar un aspecto de suma importancia que se entreteje con todos los otros elementos mencionados anteriormente, siendo dicho elemento, el lenguaje, pues este construye parte de las bases de lo hasta ahora expuesto. El lenguaje va dotando de sentido, legitimando y construyendo las realidades desde donde se mira y nombra el trabajo doméstico. Para ejemplificar ello, a continuación se colocaran algunos de los testimonios de las actoras entrevistadas con respecto a este elemento interseccional de suma relevancia.

Lenguaje machista.

Desde el lenguaje machista se buscan sostener y reproducir los roles binarios de género, por medio de los cuales, a su vez, se dota de un mayor o menor reconocimiento respecto a ciertas actividades realizadas, de las cuales, mayormente las labores feminizadas se nombran como más valiosas en comparación las labores masculinizadas, respondiendo así, a la división sexual del

trabajo resultante, a su vez, de las brechas de género, como se muestra en los siguientes testimonios.

De mi familia, solo las mujeres nos dedicamos a lo doméstico (...) Porque los hombres trabajan en empresas con trabajos más pesados como recolector de basura, constructoras, albañiles, ese tipo y como trabajo doméstico es yo creo que menos pesado, salimos temprano, y por el cuidado de la casa, comida y eso.

MAR

... Pues... más o menos, a él casi no, a quién más nos enseñó mi mamá fue a mis hermanos y a mí, **a mi hermano casi no, porque mi abuelito no le gustaba verlo limpiar**, porque él era hombre, y le decía que no, que lo quitará de ahí, mi mamá Lo ponía lavar los trastes, y **le decía que no, que lo quitará porque él no era vieja para estar lavando los trastes.**

APMM

Lenguaje de exclusión

Este tipo de lenguaje se presenta por medio de aquellas expresiones o actos por medio de los cuales se discrimina a las personas como se ejemplifica en los siguientes testimonios.

... Aunque mucha gente lo ve así degradante, dicen: "ay, que la gata", Y con esos comentarios, aunque no es un trabajo que te degrada, te hacen sentir que te degrada (...)

MERP

Sí, algunas chicas me llegaron a decir: ¡ay, señora es que usted si me da de comer rico!... Yo no entendía su sorpresa, hasta que después supe por

una amiga con la que también trabajaban estas chicas que en otras casas les daban de comer tortillas duras... o las sobras

PLR. Madre-esposa

Con respecto a este último testimonio, si bien no hay una expresión verbal de violencia y exclusión, si hay una expresión no verbal de los otros espacios laborales en los cuales estuvieron las trabajadoras domésticas que trabajaban con la madre-esposa de quien se rescata el testimonio, apareciendo estas expresiones a través de los tratos y alimentos que les daban sus otras u otros patrones.

La violencia en el lenguaje

Finalmente, con respecto a la violencia expresada dentro del lenguaje va darse cuando, por medio de las cuales se busca denigrar a las personas, haciéndolas sentir inferiores, como se ilustra por medio de los siguientes testimonios.

“Me pasó muchas veces (también a mi hermana), que se dirigían a nosotras como si no fuéramos absolutamente nada, nosotras teníamos un horario establecido, y pedíamos un horario para comer, (...) y así no lo decían, aquí tú vienes a trabajar... o aquí, hasta que no vea la última partícula de polvo, no puedes comer”

AKRG

Si he tenido experiencias malas, solo una patrona que tuve a los dos años de trabajo doméstico, me insultaba, me revisaba mi bolsa para ver que no me robara nada, pero al tiempo la dejé por su comportamiento hacia mí

MAR.

Madre-esposas

Lo hasta ahora expuesto es en lo referente a las trabajadoras domésticas asalariadas, la relación que guarda con la labor que realizan, y cómo la significan. Ahora, en contraste, se coloca aquí la descripción de lo que se encontró referente a las madre-esposas.

En cuanto al lugar de residencia de la población entrevistada tenemos que existe una división entre quienes son originarias del estado de Querétaro, y otras que provienen de otros estados de la república mexicana, como lo son Hidalgo, Michoacán, entre otros. Para una mejor lectura, a continuación se coloca un gráfico que permita ilustrar dicha información:

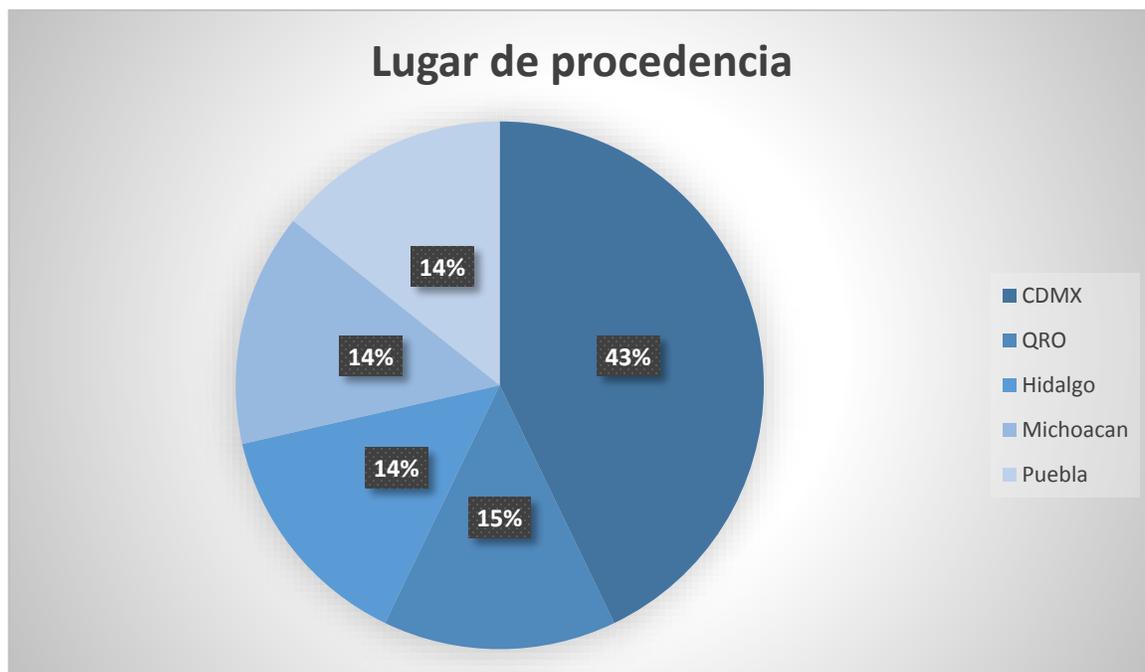


Gráfico 11. Elaboración propia (2022)

Entre los motivos por cuales las mujeres entrevistadas migraron de su lugar de origen al estado de Querétaro se encontraron que, fue para poder continuar sus estudios, o tuvieron que realizar cambio de residencia debido al trabajo de su pareja, teniéndose que mover toda la familia o bien, fue debido a cuestiones de salud de alguna o alguno de su familia.

En cuanto al rango de edad se encontraron entre los 20 a los 65 años de edad residiendo en distintas zonas de Querétaro. Ello se muestra en el siguiente gráfico.

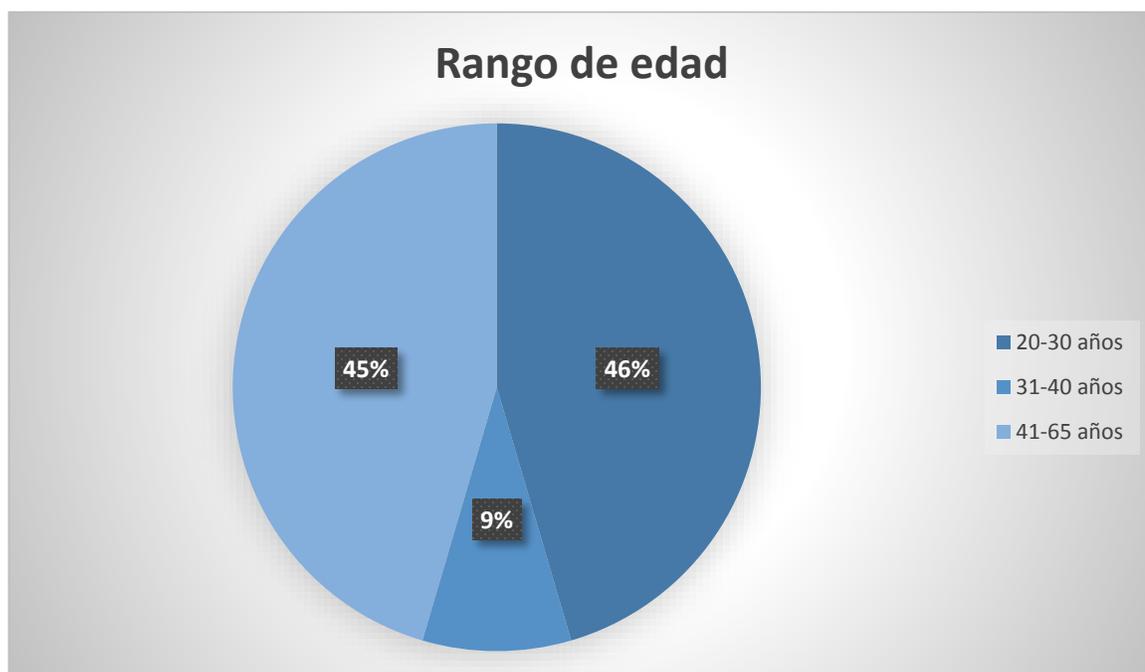


Gráfico 12. Elaboración propia (2022)

Con respecto al estado civil de las informantes fue diverso, algunas se encuentran casadas, en unión libre, divorciada y soltera. Así mismo, se encontró que la población más joven se encuentra en unión libre, y la población de mayor edad entrevistada está casada.

En el siguiente gráfico se muestra la división por estado civil en el cual se encuentran las mujeres entrevistadas.

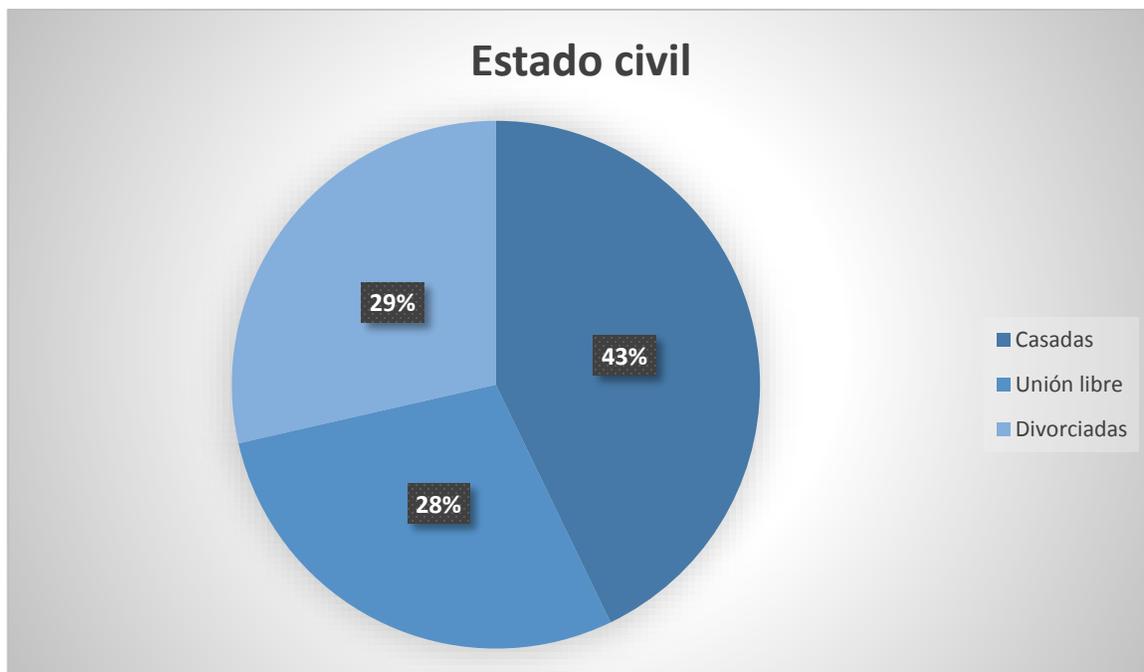


Gráfico 13. Elaboración propia (2022)

En referencia al gráfico anterior, dentro de las entrevistas se encontraron diversos aspectos referentes al estado civil y a que va asociado el mismo, encontrando así que, aquellas mujeres que están actualmente divorciadas es debido a que sus parejas, durante el matrimonio llegaron a presentar conductas y/o acciones violentas en contra de las entrevistadas, lo cual las llevó a asesorarse legalmente y solicitar el divorcio como se ilustra en los siguientes testimonios.

Estuve casada 20 años con mi marido, y nos separamos por... ¿Cómo dicen? Diferencias incompatibles (...) viví de todo tipo de violencia que te puedas imaginar... Física, psicológica... Sexual... Siempre me humilló y golpeo, hasta que dije: “ya no más, y lo dejé”

BAA

En otros casos, la violencia se presentaba a consecuencia del alcoholismo que sus parejas padecían, repercutiendo esto en la economía familiar, no dando el dinero suficiente para solventar los gastos, por gastarlo en la compra de alcohol.

Me divorcié porque mi marido era un alcohólico (...) llego tal punto que tuvimos que vender nuestra casa y tuve que vender mis cosas, porque con lo que él me daba no me alcanzaba, porque todo se lo gastaba en alcohol, y como nunca trabajé porque acordamos al casarnos que yo me quedaría en casa, no tenía con que cubrir los gastos de la casa.

ABRP

También se encontró el caso de mujeres que vivieron en unión libre con su expareja, y decidieron separarse porque dentro de su hogar fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, sumado a que el mismo consumía drogas y presentaba problemas de alcoholismo, y por seguridad de ellas y de sus hijas e hijos, decidieron mejor separarse.

(...) Cuando nos juntamos no quería permitirme trabajar, pero no lo dejé, le dije que él no me podía prohibir trabajar, porque en ese entonces vivíamos con mi suegra, y yo quería hacerme de mis cosas (...) nos separamos porque empezó con las drogas, y eso hacía que se pusiera muy violento, me gritaba y peleábamos mucho, y un día le dije “el día que intentes pegarme yo me voy con mis niñas (...) un 24... De navidad, me jaló de la blusa... Toda tranquila, yo llegué a mi casa, él me dijo voy por una cerveza, le cerré la puerta y ya no lo dejé entrar.

BIRM

De igual manera, es importante señalar aquí que la condición de la maternidad, para aquellas que tomaron la decisión de divorciarse fue un factor de suma importancia, puesto que, si bien, detectaban que estaban siendo víctimas de

violencia intrafamiliar, prefirieron aguantarse dichos tratos con tal de no afectar a sus hijas y/o hijos con el divorcio, ya fuera de manera psicológica y/o económica, puesto que, a su vez, en dichos casos el principal o único proveedor era su pareja, como se ilustra en los testimonios siguientes:

Lo que viví con mi marido fue algo muy estresante, llegó incluso a pegarme frente a mis hijos (...) no me separé de mi esposo porque mis hijos estaban chicos, no quería perjudicarlos, y yo no tenía nada que darles, porque él nunca me permitió trabajar, así que me aguante 20 años, hasta que mis hijos estuvieron grandes para poder irme...

BAA

Sin embargo, así como aparecieron estos casos, en contraste también estuvieron aquellas mujeres quienes, desde el reconocimiento y colocación de límites claros, teniendo en claro que fueron necesarios para salvaguardar su bienestar, optaron por mejor separarse y hacerse cargo solas del cuidado y crianza de sus hijas y/o hijos, absorbiendo todos los gastos ellas solas, aunque ello implicara tener dobles o triples jornadas de trabajo, como se ilustra en el siguiente testimonio.

Sí es difícil, siempre he tenido dos trabajos, porque con un trabajo no alcanza, Pero si te puedo decir que a veces es mejor estar sola y batallarle, que tener una pareja que al final termina siendo una carga más.

APMM

Frente a esto, es importante no perder de vista que frente a la realización de doble o triples jornadas de trabajo que realizan algunas madre-esposas, con la finalidad de cubrir tanto sus necesidades como las de sus hijas y/o hijos, aparece un aspecto que muchas veces es invisibilizado o naturalizado, siendo este la presencia de violencia económica que las exparejas de las usuarias ejercen o llegaron a ejercer sobre ellas, apareciendo al no dar el sustento necesario o incluso nulo para cubrir las necesidades básicas de las y/o los hijos de ambos, romantizando así el trabajo

que estereotipadamente a significado a lo largo de la historia la maternidad, afectando de esta manera el bienestar de las actoras.

Por otro lado, con respecto a aquellas que se encuentran en unión libre con sus parejas son madre-esposas jóvenes, quienes empezaron una relación de noviazgo con su actual pareja, y con el transcurso del tiempo, buscando dar mayor formalidad y compromiso a la relación decidieron irse a vivir juntos, como se ilustra en los siguientes testimonios.

(...) eso fue algo que me atrajo mucho, porque en cuestiones domésticas hemos tenido nuestros baches, nuestros problemas pero procuramos que sea más equitativo (...) él también le lava la ropa a mi hija

MGRS

(...) si J hubiera sido un hombre machista, pues yo no hubiera decidido quedarme con él, entonces sabía perfectamente que si íbamos a tener algo a futuro, las cosas iban a ser parejas.

COS

A su vez, este grupo se dividió entre aquellas quienes después o poco antes de irse a vivir con su pareja se convirtieron en madres, tomando una postura y experiencia distinta frente al ejercicio de la maternidad, donde, a su vez, influyó el tipo de rol que jugaba su pareja en la relación, influyendo, a la par, otras redes de apoyo que acompañaron las complicaciones que llegaron a presentarse a lo largo del embarazo, apareciendo, nuevamente aquí el factor fecundidad, tal como lo señalan Oliveira & García (2007), como se ejemplifica en el siguiente pasaje:

Mi embarazo fue complicado, pero afortunadamente mi pareja y mi mamá siempre estuvieron para mí (...) no voy a decir que mi pareja me ayuda, porque no es responsabilidad sólo mía también es de él, así fue para mí siempre

COS

Tenía una red de apoyo muy importante, principalmente mis papás, a mi tía, que es doctora, en que vive aquí a un lado, mi red de apoyo siempre ha estado muy presente, y eso ha facilitado muchísimo esta labor como mamá, si no, yo creo que me vuelvo loca.

FMLP

En comparación con los relatos anteriores, también se encontró entre las entrevistadas aquellas quienes previo a tomar la decisión de vivir en unión libre con su pareja actual, se convirtieron en madre-esposas y estuvieron casadas, y teniendo su primer hija/hijo con su pareja, y separándose del mismo debido a que, al igual que las madre-esposas cuyo estado civil es divorciadas, ellas vivieron violencia intrafamiliar con su pareja anterior, como lo expresa desde su testimonio la siguiente mujer:

Mi pareja anterior, y padre de mi hija me tenía en un nivel muy grande de manipulación, no me permitía salir a trabajar, y decía que era porque quería darme el privilegio de no salir a trabajar, porque eso le tocaba a él (...) yo empecé a alejarme de todas mis redes (...) cuando me separo del papá de mi hija, y me voy a vivir con mi pareja actual, no fue fácil, porque no quería volver a pasar por algo así, y temía también porque mi hija presenciara lo que yo viví.

MGR

Sumado a ello, su condición de madres, influyó, a su vez, en la toma de decisión de la elección de pareja y el estado civil frente al ejercicio de la maternidad, puesto que, previo a la experiencia de haber vivido con un agresor, eligen de manera más selectiva a la pareja con la cual se fueron a vivir en unión libre, buscando salvaguardar tanto su bienestar como el de sus hijas y/o hijos.

*Con D fue distinto (...) eso fue algo que me atrajo mucho, porque en **cuestiones domésticas** hemos tenido nuestros baches, nuestros problemas pero **procuramos que sea más equitativo** (...)*

MGRS

(...) Comparando mi relación actual, con la del papá de mi hijo, sí es muy distinto, porque al papá de mi hijo le gustaba tomar, entonces era andar buscándolo.

APMM

Por último, con respecto a las que se encuentran casadas se dividieron en dos grupos: aquellas que pudieron tener una **conciliación trabajo-familia**, y aquellas quienes únicamente se quedaron como amas de casa. Frente a esta división se encontró que en esto influyeron mucho los usos y costumbres que tenían en su familia, resultando así, que, aquellas en las que, cuando estaban solteras, dentro de su dinámica familiar tenían el hábito de dividirse las tareas por igual, buscaron, al momento de casarse, que su pareja e hijas e hijos participaran y se hicieran corresponsable de las labores domésticas.

Mi mamá siempre trabajó, y mi papá también. Desde chiquitos los hermanos nos repartíamos las tareas, no importaba que fueran varones (...) eso continúa con mi esposo. Si él hubiera sido un hombre que no quisiera repartirse las tareas de la casa no me habría quedado con él.

PLR

Por el contrario, respecto de las primeras, se encontró que, aquellas actoras quienes, dentro de los valores y costumbres familiares que les inculcaron cuando estaban solteras, eran de carácter más conservador y tradicional decidieron dedicarse únicamente a las labores domésticas, algunas por gusto y otras por miedo o imposiciones de la misma familia o de la pareja, como se ejemplifica a continuación.

*¡Tú ya tienes esta **obligación!**... Desde muy chiquita, nos inculcaron esto... Y los hombres, tengo hermanos, los hombres, no les decían eso, estaba muy marcado que los hombres salían a trabajar, mi papá se los llevaba a trabajar desde chicos, y los hombres llegaban de trabajar ¡Y no hacían nada, tenía uno que atender a los hombres!, y la mujer no, la mujer tenía que atender a los hombres.*

FFL

...¿Esto? Pues eso desde que éramos niños, y antes más, porque antes era de que la mujer era la que tenía que hacer la limpieza y la comida, y todos mis papás, mis abuelitos nos criamos en esa idea de que la mujer es la que hace la limpieza, desde que éramos niños mi mamá nos enseñó limpiar

APMM

En relación al nivel de estudios varió mucho de acuerdo al capital cultural y social tanto de las familias como de las actoras, encontrando así que, aquellas madre-esposas de un mayor nivel socioeconómico fueron las que pudieron cursar hasta nivel licenciatura, y las de menor nivel socioeconómico terminaron sus estudios hasta nivel secundaria o preparatoria, como se muestra en el siguiente gráfico:

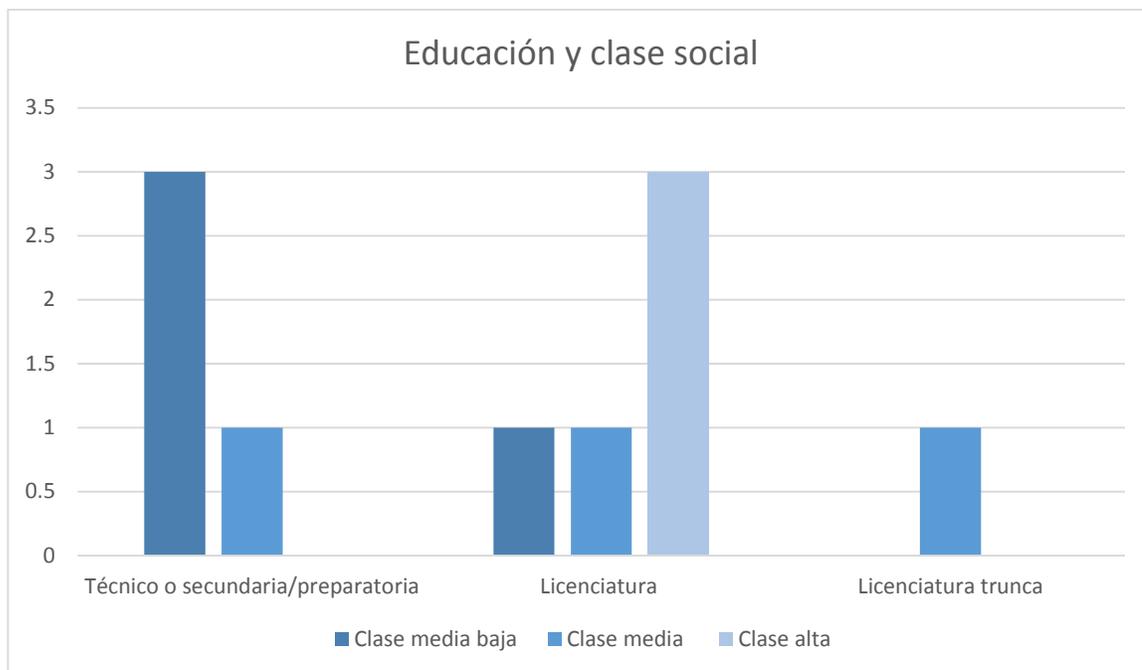


Gráfico 14. Elaboración propia (2022)

Siguiendo esta misma línea, se encontró que aquellas con un capital social más sólido y seguro, les fue más sencillo poder continuar con sus estudios, encontrando una conciliación entre educación y familia.

(...) Terminé hasta prepa, por lo mismo de los recursos, porque no alcanzaba para las tres (...) sí me habría gustado seguir estudiando... Me habría gustado estudiar criminología... Estuve en CONAFE comunitario con una beca y pudiera continuar mis estudios, pero lo dejé porque me embaracé de mi niña.

BIRM

Frente a este último testimonio aparecen dos factores importantes adicionales a la clase social, siendo estos la maternidad y la fecundidad, los cuales vistos desde una mirada interseccional con perspectiva de género, permiten visibilizar como, en primer lugar, muchas veces la clase social o capital económico, como señala

Bourdieu (1996), va a construir realidades, así como va a otorgar o limitar en el acceso a oportunidades, colocando como factor complementario una construcción binaria de género, que desde las brechas de género en conjunto con la división sexual del trabajo, lleva a que, muchas veces, no se pueda alcanzar una conciliación entre educación-familia, especialmente para aquellas mujeres de clase baja o media baja.

Así mismo, frente a este factor, algunas autoras refieren que, la clase social y la dinámica familiar aparecerán de la mano, pues por medio del lenguaje, de la construcción colectiva e institucional de las relaciones de género y sus roles; al ser la familia el primer grupo de referencia, reproducen de manera transversal los “deberes haceres” de cada una y cada uno, no sólo de lo que aprendieron a hacer, sino de lo que pudieron hacer con base en lo que su situación económica, demográfica y de clase les permitieron (Oliveira & García 2007).

Por otro lado, con respecto a la conciliación trabajo-familia, lo encontrado fue distinto, pues en varios de los casos optaron por mejor dedicarse únicamente a las labores del hogar y al cuidado de sus hijas e hijos. Aquellas madre-esposas que continuaron sus estudios fue porque tenían una división equitativa de las labores domésticas dentro de su hogar, o bien, el capital económico les permitió contratar a otras mujeres para que realizaran las labores domésticas en lo que tanto ellas como sus parejas salían a trabajar. Como en los siguientes casos:

En casa tanto mi mamá como mi papá siempre trabajaron, y todos, sin importar a si fuéramos hombres y mujeres nos dividíamos el quehacer... Tú barres, tú trapeas, y así entre todos acabamos (...) siempre fue así para mí, y yo no me habría casado con mi actual pareja si él no fuera una persona que supiera que también le toca hacer las labores de la casa

PLR. Madreesposa

Cuando mi esposo y yo nos casamos acordamos que yo me dedicaría únicamente al cuidado de mis hijas mientras el salía a trabajar.

Afortunadamente en ese entonces mi esposo ganaba lo suficiente para contratar chicas que hicieran las labores domésticas, y eso siempre fue así.

ABRP. Madreesposa

De igual manera durante la investigación aparecieron dos escenarios bastante interesantes de diferenciación entre madresposas y trabajadoras domésticas con respecto a la conciliación trabajo-familia, siendo estos que la capacidad de elección frente a este fenómeno se da de manera distinta para unas y para otras: en el caso de las trabajadoras domésticas, como ya se hizo mención en el apartado anterior la elección frente a su tipo de ocupación parte desde una necesidad económica, sumado a poder tener un espacio laboral que les permitiera continuar con su labor de cuidado y crianza de sus hijas e hijos; y por otro lado, en lo que respecta a las madresposas existe sí, una aparente mayor libertad para lograr la conciliación trabajo-familia, pero que pese a ello, la limitación aparece más desde un orden social, es decir, desde los valores y tradiciones familiares y culturales que, por una parte les causan culpa al salir a trabajar, pero por otra, frustración al no ejercer su formación profesional como algunas de las siguientes actrices hacen mención en sus testimonios.

Es frustrante también, porque trabajaste tanto para conseguir un título, y a la mera hora no lo logras, o más bien no lo ejerces, pues sí, si es un poco frustrante, en el sentido laboral (...)Al principio me sentía bien mal, sentía que no estaba haciendo nada, que no estaba logrando nada, por ejemplo: R, que sí salía a trabajar, y dejaba a su niño (...) ***Yo sentía que no le estaba dando a mis hijos, lo que ella les estaba dando, en el sentido monetario (...)*** Hay un punto en que si te quieres comparar, pero no puedes, porque las vidas no son iguales, pero aun así te quieres comparar.

FMLP. Madreesposa

*(...) Pero esta parte de ser mamá... Y... Creo que te olvidas de tu persona, entonces te dedicas al 100 por ciento, te dedicas 24/7 a un pequeño ser humano, entonces, te olvidas de ti, y pues quería volver a retomar como, esta parte de enfocarme en lo que me gustaba, empezar a trabajar, empezar a ser autónoma, tanto económicamente, y pues **seguir ejerciendo lo que estudié** (...) surgen ahí dos cosas, ¿no?: pues **en la mañana te cambias, te vistes, te arreglas, y sales con toda la actitud del mundo, pero está la otra parte... Tu bebé se queda llorando**, y tú te vas con un nudo en la garganta, y con el corazón roto, porque se queda con su: mamá, mamá, mamá, entonces, digo, **me siento, bien y me siento mal, ¿no?**, esta parte, porque tú sales al mundo, a ganar tu dinero, a ser esa profesionista por la que tanto estudiaste, pero está la otra parte, se queda tu bebé, y mi parte, mi lado, obviamente materno, **me hace sentir, no culpable, pero sí triste, entonces te tienes que dividir ahí en dos partes.***

COS. Madre-esposa

... Viuda, mi esposo murió cuando yo tenía 27 años, y me quedé con mis tres hijos, el más grande de 10, el de en medio de 7 y la chiquita tenía 3 (...) Y fue así como entré como trabajadora doméstica (...) Estuve casada 10 años.

MERP. Madre-esposa y trabajadora doméstica.

Por último que se colocó otro escenario siendo este el de la percepción de actrices que mencionaron tuvieron el apoyo de trabajadoras domésticas dentro de su domicilio, quienes compartieron algunas de las experiencias que vivieron en la relación de patrona-empleada, desde su percepción como empleadora.

Hubieron varias chicas que contraté... Todas jóvenes (...) algunas eran flojas y mañosas... Hubo quienes se bañaban con mis perfumes, y yo me daba cuenta porque amigas con quienes las recomendaba me decían: ¡oye, llegaba siempre oliendo muy bien!, y pues sí, veía y habían estado

echándose de mis perfumes... O se llevaban jabón o insecticidas que compraba para la casa... Pero pues eran jóvenes... Se entiende.

PLR

Salud

Al tocar o hablar de salud nos metemos en un tema de análisis bastante amplio y complejo, puesto que el significado o direccionamiento que se le da puede tener distintas lecturas, dependiendo tanto desde el espacio, institución o disciplina desde el cual se le nombre; y a su vez, su entendimiento ha ido cambiando con el pasar del tiempo, acoplándose a los diversos estudios e investigaciones que han surgido al respecto, llevando a que se moldee su entendimiento. A su vez, cabe señalar que este tema, en los últimos años ha estado sumamente presente, a consecuencia de la presencia del COVID 19, lo cual construyó y modificó las diversas realidades que las actoras entrevistadas fueron compartiendo en sus testimonios, y por lo tanto, si bien no fue un elemento contemplado a inicios de la investigación es importante rescatar en este apartado, pues facilita un mayor entendimiento a la forma desde la cual, tanto madre-esposas, como trabajadoras domésticas nombran y vivencian las labores que ellas realizan, y como ello también atraviesa su persona.

A continuación se hacen revisiones breves de lo que se entiende por salud, comenzando primero por un entendimiento o concepto general de la misma. Como una primera referencia, se puede decir que, cuando hablamos de este tema, estamos haciendo alusión a “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2022).

Por otro lado, Valenzuela (2016, quien citó a Álvarez, 2007) menciona que, hay algunos elementos que no se contemplan en lo que se entiende por salud, y ante esta ausencia de elementos, se propone un concepto distinto, que pueda dar una lectura más amplia, frente a la misma, siendo dicho concepto la “*salud holística*”, la cual “comprende en su definición las dimensiones física, mental, social, emocional

y espiritual, de manera interdependiente y a la vez, integradas en el ser humano, que funciona como una entidad completa en relación con el mundo que le rodea”.

Partiendo entonces de las referencias anteriores, se podría decir que, la salud es ese elemento que forma parte de la vida de los individuos, donde cada una de las esferas de desarrollo se encuentran en perfecto equilibrio, permitiéndoles el alcance de su *bien-estar*, implicando con ello que, para que se pueda decir que alguien posee salud, es necesario que su salud mental, física y emocional se encuentren estables, y sin factores o elementos que les afecten de manera negativa. A su vez, es importante no olvidar y a la par puntualizar que, como seres humanos, somos seres biopsicosociales, y por tanto, todos estos factores van a estar directamente involucrados en la presencia o ausencia de salud en los individuos.

Ahora bien, esto va desde una visión global, y de manera más particular, para los fines de lo encontrado en este trabajo de investigación se va a colocar aquí una división de lo que es la salud en dos grandes vertientes, siendo éstas, la salud física y mental, y para ello se explicará de manera breve a que está haciendo referencia a hablar de cada una de ellas.

Para empezar, es importante señalar aquí que la salud física y mental se van a encontrar constantemente en vinculación, puesto que, cuando aparece un factor o elemento que afecta de alguna manera a alguna de estas esferas, la otra se ve afectada, pongamos, por ejemplo, cuando una persona recibe el diagnóstico de que se le ha detectado cáncer, ello, afecta su estabilidad emocional y por tanto, su salud mental, puesto que, llegan a aparecer pensamientos catastróficos frente a la detección de la enfermedad, afectando, por ejemplo, su sueño y a la par, genera esta noticia, sentimientos de miedo, enojo, incertidumbre, por nombrar algunos, que aparecen tras el recibir dicha noticia.

Otro ejemplo podría ser cuando una persona vive constantemente rodeada de estresores, como lo puede ser, vivir en relaciones o espacios violentos, que, tras estar constantemente expuesta, y al no trabajarlos o hacer frente a, termina

afectando primero en su estabilidad mental y emocional, pues vivirá constantemente estresada, con signos y síntomas de ansiedad, aislamiento, miedo, entre otros elementos que, a la larga, afectan, por ejemplo, a nivel gastrointestinal, generando enfermedades como la gastritis o la colitis, que, muchas veces, son enfermedades que consecuentemente van relacionadas a escenarios donde la estabilidad emocional y mental se ve constantemente vulnerada.

(...) En mi caso, el estrés que viví en los 20 años que estuve casada con mi esposo, aguantando sus golpes, amenazas, gritos y humillaciones, y el estrés que eso me causó daños en la vista, úlceras, psoriasis... Y eso ya no se quita... Todas estas enfermedades es algo con lo cual yo ya tengo que vivir.

Actora BAA

Habiendo colocado lo anterior, se procede ahora a rescatar algunas definiciones que han sido propuestas por diversas y diversos autores, así como por organismos internacionales, como lo es la OMS. Empezaremos pues, por colocar aquí lo que se entiende por salud física, la cual se encuentra vinculada al bienestar y equilibrio que se encuentra presente en los individuos a nivel fisiológico y biológico.

Salud física

Pérez (2014, quien citó a Becerro, 1989) menciona que la salud física es aquella que se encuentra “relacionada con el buen funcionamiento de los órganos y sistemas corporales”. También se encontró que la salud física “consiste en el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo de los individuos” (Significados , 2022).

Por tanto, tomando como referencia las definiciones anteriores, se puede decir que, la salud física implica un estado de equilibrio entre lo fisiológico, químico y biológico, que permite que los individuos se puedan encontrar en un completo bienestar.

Mi primer embarazo lo disfruté muchísimo, a pesar de las complicaciones (...) Quería tener a mi bebé en la panza todo el tiempo. (...) El segundo embarazo, si ya fue más complicado, porque ya me enteré, cuando ya tenía 5 meses, entonces ese sí fue de muy alto riesgo, entonces yo tenía que estar en cama todo el tiempo, porque si no el chamaco se me venía (...) Yo me título cuando el segundo bebé tenía 3 meses.

FMLG

Lo anterior con respecto a lo que significa la salud física, ahora bien, toca pasar a lo que significa e implica una buena salud mental, la cual siempre irá de la mano con una buena estabilidad emocional, y a su vez, se revisará de manera breve, como la falta o presencia de la salud mental tiene una afectación directa en la salud física.

Salud mental

Generalmente cuando se habla de salud mental se suele pensar o asociar directamente a comportamiento sanos, creación de vínculos o relaciones satisfactorios, actitud o comportamientos asertivos, así como un buen manejo de la situaciones que se van presentando, sin embargo, se dejan de lado, por ejemplo el factor económico, el ambiental, el cultural, entre otros que también influyen en la presencia o ausencia de ésta, es decir, se deja de mirar la colectividad, y se coloca la mira más hacia una construcción o sostén individual, cuando en realidad, lo colectivo y lo individual se entretajan entre sí para nombrar la presencia de la salud mental. A continuación se colocan algunas referencias para un mayor entendimiento de esto.

La salud mental, de acuerdo a la OMS (2022) se entiende como

Un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder

aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos (OMS, 2022).

Por otro lado, el IMSS refiere que la salud mental es “el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés” (IMSS, 2022).

Por lo tanto, cuando se habla de la presencia o ausencia de salud mental se deben tomar en cuenta los factores ambientales, sociales y culturales que rodean a la persona. En ello va inmerso la manera y el tipo de relaciones que la persona crea, sus vínculos; así mismo, es importante vincular las herramientas con las cuales la persona afronta las diversas situaciones que se le van presentando, también en esto se vincula el buen manejo de las emociones junto con el tipo afrontamiento que colocan ante los eventos que llegan a resultar traumáticos o inesperados, y a su vez, a todo esto también se suma la presencia o ausencia de buenas redes de apoyo, pues al estar vinculado el factor social con la salud mental, va a aparecer como un elemento relevante el tipo de relaciones que los individuos crean con sus pares, si en verdad tienen una buena red que les brinde un soporte, o por el contrario, les genere contantemente un sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad.

Redes de apoyo

Las redes de apoyo son un factor fundamental para el buen desarrollo de cada persona, pues estas son las que brindan la sensación de seguridad y/o soporte frente a diversas situaciones no esperadas ante las cuales cada quien se llega a afrontar, creando así un desequilibrio, sin embargo cuando una persona cuenta con redes de apoyo sanas o estables, hay mayor probabilidad que les sea más sencillo afrontar y salir de dichas situaciones. Las redes de apoyo se pueden presentar ya sea de manera social, económica, emocional o dando asilo, y para que una red de

apoyo sea considerada como una red sana o estable, es sumamente importante que dentro del apoyo que se brinda no vaya inmerso en el caso de, por ejemplo, las violencias no se ejerza una revictimización, es decir que, dentro del apoyo no vaya inmerso en el discurso intentos, por ejemplo, de manipulación, o la naturalización o legitimación de las violencias ejercidas a la víctima, culpando a la misma de la violencia vivida, para ilustrar esto a continuación se colocan algunos testimonios.

Tenía una red de apoyo muy importante, principalmente mis papás, a mi tía, que es doctora, que vive aquí a un lado, mi red de apoyo siempre ha estado muy presente, y eso ha facilitado muchísimo esta labor como mamá, si no, yo creo que me vuelvo loca.

FMLG

(...) Me mantuve muy aislada de mi núcleo familiar, bueno, de mi familia de origen más bien, no los podía ver por cuestión distancia, por cuestión económica y sí, de cierta manera por el grado de manipulación a la que estaba sometida (...) yo no trabajaba, ni tampoco me dejaba trabajar y sufrí violencia económica en ese sentido, porque estaba sujeta a lo que él me fuera a dar porque realmente él no me daba gasto, estaba sujeta a lo que él comprara (...)

MGRS

Le tengo mucho que agradecer a J, el papá de mi bebé, y a mi mamá, que fueron quienes me acompañaron (...) J, fue quien absorbió todos los gastos, yo no tuve que trabajar y disfrute mucho de mi bebé.

COS

Esto va de la mano con un factor adicional que ya hemos colocado aquí, siendo este la “estabilidad emocional”. Cuando se habla de estabilidad emocional se está haciendo alusión al equilibrio que los individuos poseen frente a sus emociones,

siendo, a su vez, resultado de la habilidad para una gestión asertiva de las emociones, a esto también se le ha llegado a nombrar “inteligencia emocional”, que es un término propuesto por el psicólogo estadounidense, Daniel Goleman, que, de acuerdo a Bermúdez, Teva, & Sánchez (2003, quienes citan a Goleman, 1995: p.28) se define como “un conjunto de habilidades que incluyen el autocontrol, entusiasmo y persistencia, y la habilidad para motivarse a uno mismo”. A su vez, es importante dar cuenta que la estabilidad emocional va ir muy de la mano con la salud mental, creando así distintas realidades frente a lo cotidiano, teniendo un impacto en la manera en como las madre-esposas vivencian y significa la labor que realizan dependiendo como se encuentra o se encontraba su salud mental, y como ésta ha influido en el tipo de maternidad que ellas han ejercido, como se ilustra en los siguientes testimonios.

...yo ya tenía coche (...) lo compré... Está a mi nombre y todo, pero era él quien lo usaba, y yo me iba en camión a la escuela, y eso, quieras que no, afecta (...) yo me dormía ya muy noche. Él llegaba del trabajo ya muy noche a la casa, pasaba dos horas encerrado en el baño, salía a comer, yo tenía que tenerle la comida lista, porque ya tenía muy inserta esta dinámica, además yo quería que se sintiera como un hogar, que él se sintiera bien recibido y todo eso, entonces estaba sobre esforzándome, porque durante el día yo me ponía a cuidar a mi hija y la ponía a ver la tele, entonces estaba al pendiente y no, hacia la comida y no, porque yo emocionalmente estaba hecha una cagada .

MGRS

Vomitaba 9 veces al día, los primeros 6 meses fue la cosa más espantosa de la vida, yo ya no tenía nada que vomitar y seguía vomitando, y aparte las náuseas, las agruras, las gastritis, el no poder pasar agua, el no poder

pasar bocado (...) era una ansiedad cuando comía, porque no me pasaba el bocado.

COS

A esto, desde una postura personal y recordando lo que se mencionaba en este apartado, sería importante sumar a la lectura que en la estabilidad emocional también van vinculados los diversos eventos que van apareciendo en la vida de las y los individuos, sumado a aspectos de carácter hormonal o químico que se dan en los procesos fisiológicos, los cuales van a tener cierto impacto en ésta, poniendo, por ejemplo, los cambios hormonales a consecuencia de la depresión postparto, o los efectos secundarios del consumo de un medicamento para combatir alguna enfermedad, o la presencia misma de una enfermedad, como lo es el COVID 19, pues todos estos son factores que alteran el funcionamiento y dinámica normal de los individuos, y que, evidentemente causarán un impacto en su estabilidad emocional, pues, recordemos que somos seres biopsicosociales, por lo tanto estas tres esferas estarán entretrejiéndose constantemente en la vida de cada persona, como se ilustra en los testimonios siguientes.

En el segundo bebé como tuve depresión posparto, sí, tuve una depresión, yo creo que severa, estaba más susceptible a comentarios, qué la verdad me aplastaron más, entonces habían días en la que yo me pasaba en la cama llorando con mi bebé y mi bebé llorando, porque no sabía ni que hacerle... y era el segundo, ya tienes la experiencia del primero, ¡no, ni madres, soy mamá primeriza de un segundo bebé! Y eso me quedó claro, por qué son totalmente distintos.

FMLG

Como se puede a través de los testimonios anteriores la salud mental es un factor sumamente elemental en el desempeño de los roles y el ejercicio de la maternidad, puesto que la presencia o ausencia de ésta afecta o limita en gran medida la manera

en cómo esta se lleva a cabo. A su vez, se entretrejen otros factores elementales que tienen que ser nombrados, siendo estos el impacto de las redes de apoyo, sumado a aquellos factores de carácter químico a nivel cerebral o biológico que afectan el ejercicio de la maternidad, como los son la producción o falta de producción de ciertos neurotransmisores, que vienen de la mano con la presencia de la depresión parto, la cual, al estar tan romantizada la maternidad, como algunas de las actoras refirieron, muchas veces no es visibilizada y por tanto, no nombrada en la consideración puesta frente al desempeño de roles.

Otro elemento que es importante traer nuevamente a la lectura y que fue determinante de las realidades de las actoras entrevistadas, es, la presencia del COVID 19, que llevo a que, tras la declaración de la pandemia, se hicieran adecuaciones a su cotidianidad, buscando tratar de acoplarse a la llamada “nueva realidad” y tomando en cuenta esto, hace sentido que, el factor de la salud, ya fuera física o mental, que si bien, no es un elemento que fue colocado en las bases de la investigación, fuera algo que apareció de manera constante, ya fuera como un factor de riesgo, frente al tipo de trabajo que es el trabajo doméstico, el cual se encuentra mayormente en la informalidad; también como un aspecto de la vida o desarrollo de las actoras que se veía afectado debido a las violencias que recibían tanto física como emocional, y haciéndose presente ya fuera de tipo familiar o laboral. A continuación se colocan algunos testimonios para ejemplificar las afectaciones en la salud física de las actoras.

Estando aquí, yo creo que sí me ha tocado muy mala suerte, me pasó que me troncho el pie, que a mi hijo le dio COVID, pero la verdad, aunque no tengo seguro, la jefa que tengo aquí me apoya mucho, cuando me fracturé el pie, ella me pagó todo, no vine a trabajar y no me descontó, y tampoco me descontó cuando mi hijo le dio COVID, o sea no hubo paga, pero tampoco hubo ningún tipo de descuento.

APMM

En el testimonio anterior se refleja una realidad a la cual se enfrentaron aquellas mujeres que no sólo eran madre-esposas, sino que también son trabajadoras domésticas, encontrando, como ya se señaló en el apartado correspondiente al trabajo doméstico, un espacio laboral en el cual han encontrado una conciliación trabajo-familia, sin embargo, lo que no se nombró en la pandemia fue la exposición ante la cual se encontraban no solamente ellas como trabajadoras, sino también sus hijas y/o hijos, estando en constante riesgo de contagiarse de COVID 19, a consecuencia de las condiciones, y a su vez, las limitaciones que su capital económico les brindaba ante la manera en cómo y dónde ejercen la maternidad, sumado a la ausencia de redes de apoyo o la ausencia de un pareja que se hiciera corresponsable del cuidado y crianza de hijas y/o hijos.

De todo lo hasta ahora planteado se hará una descripción mucho más detallada, integrando los objetivos de esta investigación en el siguiente apartado, que es el correspondiente al análisis de los resultados.

Derechos humanos

Para este apartado habrá que recordar y recuperar brevemente que, los derechos humanos son “el conjunto de derechos por los cuales se **afirma la dignidad de la persona** frente al Estado” (Salgado, 2015: pp. 18-199).

En lo referido, tanto por parte de las trabajadoras domésticas como de las madre-esposas que decidieron contratar trabajadoras domésticas, está el que muchas veces esta población sufre discriminaciones y malos tratos, haciéndolas sentir inferiores.

Sumado al aspecto de la salud mental se hizo presente otro elemento que no se consideró en los inicios de esta investigación, siendo esto, el papel que funge la sexualidad en las madre-esposas, como miran la pre y post maternidad, que es un elemento que las actoras más jóvenes señalaron. Para ilustrar ello se colocan a continuación algunos testimonios.

(...) entonces me di cuenta que igual y no era esa persona de que ya nadie iba a querer... Es que ¿sabes qué? Yo me sentía en un concepto como una señora, aburrida, y ya tenía una hija, y de repente apareciera (...) y me dijera: tú me gustas, y dije: aaah, y mi percepción cambió, además de que mis amigos me dieron mucha contención.

MGRS

Todas las embarazadas se ven bonitas (...) tienes el cabello así súper exuberante, ¡Pero después del parto! O sea, es cuando dices: ¡madre santa! No me arreglo, huelo a sudor, a leche a baba, ¡y déjame decirte: el embarazo y la maternidad están súper romantizadas! (...) Es una realidad que nadie te cuenta, nadie te dice, todo es como maravilloso, y todo es enfocado al bebé... ¿Y la mamá? ¿Dónde queda? (...) Son muy pocas las mujeres a quienes les permiten estar acompañadas (...) físicamente me sentía fea, me sentía abandonada, no me arreglaba...no me arreglaba, estaba todo el día en pijama, pero de verdad, esta parte de mirarte al espejo y decir: pues no eres la misma, ¿no?, en ningún momento vuelves a ser igual, esa parte sí me pesaba, y la otra, pues... Ya no eres la misma, digo es un proceso, pero al principio como que sí te pega.

COS

En los ejemplos anteriores se puede ver cómo, existe una significación antes y después de la maternidad, en la cual, a consecuencia de los cambios que el mismo embarazo genera en las mujeres con respecto a su cuerpo, su apariencia tiene un impacto del que casi nadie habla o señala, puesto que, el ejercicio de la maternidad, la elección frente al embarazo crea cambios físicos, donde la imagen propia cambia, dejando en un primer instante la percepción o autoconcepción de “no sentirse bonita” o “no sentirse deseada” o también el mito que existe frente a la maternidad

y la sexualidad, donde las mujeres, pareciera que inmediatamente al ser madres, pierden su derecho a tener y disfrutar de una vida sexual activa.

Violencias

Para este apartado es necesario recordar que la violencia o daño hace referencia a “la afectación o menoscabo que sufre una persona en su integridad física, psicoemocional, sexual, patrimonial, o de cualquier naturaleza.” (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2009).

En seguimiento a esto, y para definiciones más concretas y puntuales, es importante dar cuenta y recuperar nuevamente a que hacen referencias los tipos de violencias reconocidas a nivel nacional e internacional, las cuales son:

1. Violencia psicológica:

De acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia (LGAMVLV) (2007), se define como

[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Con la finalidad de entender de mejor manera como se hace presente este tipo de violencia se colocan a continuación algunos testimonios de las actoras entrevistadas.

... Lo veía uno normal, porque de no haberlo visto normal, igual y ni me hubiera casado, y no estaría todo el tiempo en la casa (...) yo estaba más tiempo con mi mamá que con mi papá, y mi mamá nos metía mucho los miedos, muchos miedos para que uno se fuera alineando a lo que ella quería... Ella nos alineo mucho a base de miedos, me decía: no te vaya a embarazar porque: no, qué va decir la gente, decía: tú te tienes que casar así; tú te tienes que casar de blanco, tú nada más tienes que llegar casi... Virgen, al matrimonio, y es para que tú estés en la casa, en el hogar.

FFL

2. Violencia económica

Este tipo de violencia es definida en la LGAMVLV, a través del INMUJERES (2007, p. 12) como

[...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Para poder entender de manera más ilustrativa la manera en como este tipo de violencia es ejercida, a continuación se rescatan algunos de los testimonios de las actoras entrevistadas¹⁹.

¹⁹ La violencia económica y patrimonial son violencias que, por sus características tienden a confundirse de manera muy continua, o incluso se llegan a pensar como una misma, sin embargo, existe una diferencia fundamental; en el caso, de la violencia económica, se presenta por ejemplo, cuando la pareja de una mujer le prohíbe salir a trabajar, bajo el discurso de que “al hombre le toca ser el proveedor, y la mujer tiene que estar en casa por el bien de los niños, o afectaría en el desarrollo de las/los mismos, al no tener *una buena madre/figura materna* que les guíe”; y por ejemplo, en el caso de la violencia patrimonial, siguiendo esta misma línea del no respeto o limitación al derecho al trabajo, una mujer estaría viviendo violencia patrimonial, si, por ejemplo, ella se dedicara a la elaboración de joyería, y tras una discusión con su pareja, ella tomara la decisión de

(...) Finalmente, ya que mis hijos estaban grandes me decidí a irme, pero como nunca me permitió trabajar, yo no tenía dinero ni si quiera para tomar un camión e irme a casa de mis papás (...) mis hermanos fueron de gran ayuda en esto, siempre han sido muy buenos conmigo... Les dije que necesitaba dinero, y me dijeron inmediatamente que sí, que cuánto necesitaba, sin preguntarme por qué o para qué lo necesitaba, simplemente me lo dieron, y me fui a vivir con uno de ellos... Me sentí protegida.

BAA

(...) yo no trabajaba, ni tampoco me dejaba trabajar, y sufrí violencia económica en ese sentido, porque estaba sujeta a lo que él me fuera a dar porque realmente él no me daba gasto, estaba sujeta a lo que él comprara (...) Él me decía que él trabajaba, justo porque me quería dar el privilegio de yo poder pasar tiempo con mi hija, y él me decía es que yo me salgo a partir la madre todos los días para que tú te puedas quedar con (...) sino cuando quieras cambiamos papeles (...) y yo le decía: "pues está padre, gracias, pero yo no quiero ese privilegio.

MGRS

3. *Violencia patrimonial*

Este tipo de violencia en apego a lo estipulado por INMUJERES (2007: p. 12) a través de la LGAMLV, es definida como:

[...] cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

terminar con la relación, el agresor, desde una forma de control, quemara el material de trabajo de la actora, junto con su dinero para poder seguir reteniéndole. En ambos casos, existe una dependencia económica hacia la pareja o agresor, lo cual dificulta a la mujer que está siendo víctima de violencia salir de ese ciclo o relación, pues no tiene los recursos económicos para, haciéndose presente así, una relación de poder donde el hombre tiene el control sobre la mujer.

De igual manera, aquí se colocan algunos testimonios de algunas de las actoras entrevistadas que fueron víctimas de este tipo de violencia, ello con la finalidad de poder visibilizar como es que ésta es ejercida.

Yo accedía porque él decía yo me encargo de las finanzas, tú te encargas de la casa, y yo confiaba (...) y yo, por no pelear, yo decía: bueno, pues sí, finalmente él siempre resuelve todo, no hay problema, pero pues no, no era así, una vez nos quedamos casi sin nada, se salvó esta casa y un local que él tiene y que renta, pero pues teníamos muchas cosas y después ya no. De hechos las primeras hijas fueron a escuelas particulares y los demás ya no (...) De hecho a los más chicos ya no pudimos pagarles la universidad, se la tuvieron que pagar ellos la universidad porque ya no podíamos pagarles la escuela, porque esto sí nos afectó mucho en la cuestión económica.

ABRP

(...) Yo ya tenía coche (...) lo compré... Está a mi nombre y todo, pero era él quien lo usaba, y yo me iba en camión a la escuela, y eso, quieras que no, afecta (...)

MGRS

4. *Violencia familiar*

Este tipo de violencia se encuentra definida, de acuerdo al Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009, p. 5) como

... todo acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional, patrimonial o sexualmente a las mujeres, cuyo agresor tenga parentesco por consanguineidad hasta el cuarto grado, tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o de hecho.

Dicho acto u omisión puede ser único, recurrente o cíclico, cometido dentro o fuera del domicilio familiar, conyugal o particular.

Por último para el apartado de violencia se colocan algunos testimonios de las actoras entrevistadas que fueron víctimas de violencias en sus múltiples formas dentro de sus hogares, siendo violentadas en la mayoría de los casos por sus parejas, sin embargo también hubieron casos donde la violencia venía por parte de otras (os) integrantes de la familia nuclear, como por ejemplo por parte de hijas (os) haciendo comentarios despectivos hacia su labor como madre-esposas, o bien, por parte de la familia extensa (suegras (os), cuñadas (os), tíos (as), entre otros). A su vez, es importante no olvidar que la violencia, como bien se señala en la definición anterior, no se ejerce únicamente por medio de golpes (física), si no que puede estar presente también desde las otras formas ya enunciadas y a su vez, pueden existir múltiples formas de violencia ejercidas presentes, en las cuales casi siempre, si no es que siempre van acompañadas e inician en la violencia psicológica, siendo este tiempo de violencia muchas veces imperceptible debido a lo que ya hemos venido revisando como lo es la educación, la cultura, los roles, etc.

La que más me ha juzgado es mi hija la tercera, no sabes cómo me ha juzgado, de hecho alguna vez me dijo algo muy fuerte... Me dijo que ella nunca iba a dejar de trabajar porque ella nunca iba ser una mantenida (...) lo tomo de dos formas; como lo que es, una falta de respeto, porque lo es, y pues cada quien decide sobre su vida, yo lo disfruté y también pensé: pues te lo pierdes querida, porque vives en estrés con tu trabajo, en el estrés total de con donde dejas a tu hija y con quien, y pues eso es todo un tema para ella (...) y como a ella ya no le tocó la universidad, dice que si yo hubiera trabajado, lo de su papá no habría sido problema, y ella no me perdona que yo no le pague la universidad particular (...) ella sigue pensando que soy una persona improductiva, que no hago nada”

ABRP

Cuando nos juntamos él intento prohibirme trabajar, pero yo le dije que no me iba a limitar, porque yo me quería hacer de mis cosas, y él no me las iba querer comprar, además de que al inicio vivíamos con mi suegra. (...) Dure 6 años con el papá de mis niñas, pero nos separamos porque él ya estaba en las drogas. Estaba metido en la cocaína, cristal y marihuana, y cuando se metía drogas se ponía muy violento, se ponía a gritarme a mí y a mis niñas, entonces me encerraba en un cuarto y o salía hasta el otro día... Yo me iba a prestar a ese tipo de situaciones (...) Me decidí a separarme porque una vez intentó pegarme y yo no quería que mis niñas crecieran así. Después de eso sólo me dio 2 meses para los gastos de mis niñas, y a partir de ahí yo me he hecho cargo sola.

BIRM

5. Violencia institucional.

La violencia institucional que se encuentra definida y catalogada en la LGAMVLV dentro del Título II. Capítulo IV, artículo 18 con base en lo referido por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro (2009, p. 14), se entiende como:

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres [...] así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Este tipo de violencia es muy recurrente dentro de las instituciones públicas, puesto que sucede que servidoras y servidores públicos muchas veces no tienen la capacitación ni la sensibilización para poder atender casos de violencia de género y/o violencia contra las mujeres, puesto que muchas veces el servicio o atención que dan lo realizan desde juicios de valor, así como posicionamientos y creencias personales, desde el cual realizan un juicio y revictimización hacia aquellas que

deciden finalmente levantar a una denuncia, cayendo así, en la perpetuación y legitimación de la misma, como refirió la siguiente actora.

Traté, pero como me decían que no tenía argumentos suficientes, yo les decía pero es que está pasando esto, lo hizo frente a su mamá, y su mamá estando presente no decía nada (...)

Estando en Morelia llegué y dije: es que me abofeteó, y me contestaron: ¿A caso está usted sangrando?, No, ¿tiene moretones?, No, Entonces no tiene pruebas. (...) Fui a policía y tránsito, y ahí fue donde me dijeron eso (...) También fui con unos abogados, y me dijeron lo mismo, que no había pruebas suficientes.

También aquí en Querétaro hice lo mismo, fui con abogados, y me dijeron lo mismo:

El abogado me dijo: mire señora, usted es la que se quiere ir del hogar, ¿el señor trae la comida?, Sí, ¿el señor le da un hogar, le tiene un espacio donde vivir?, Sí; ¿El señor le maltrata a los hijos?, No, ah entonces no hay demanda qué proceder (...) Entonces ya mejor me salí, y él me acusó de abandono de hogar.

BAA

Este tipo de violencia, es uno de los factores que dificulta que las mujeres que son víctimas de la misma se perciban mucho más limitadas para salir de dicha situación, puesto que en este espacio que se supondría tendría que brindarles la seguridad o red de apoyo profesional, leyes de brindarles herramientas que les permitan afrontar y poner alto a las agresiones, les culpa, minimiza y por tanto revictimiza, reforzando así, la idea que de por si muchas veces ya tienen donde se perciben solas, y con nulas o muy pocas posibilidades de salir de la relación o espacio que les vulnera. También es por desde esto mismo la importancia de la implementación y sensibilización de perspectiva de género dirigida a servidores y servidores públicos quienes brindan la atención directa a este tipo de población.

Significación del trabajo doméstico:

Como otro elemento adicional, al igual que en el apartado correspondiente a las trabajadoras domésticas, se rescatan aquí las relatorías de las madresposas entrevistadas, buscando con ello plasmar cómo es que ellas van significando el trabajo doméstico, encontrando, por medio del trabajo doméstico que, dichas significaciones van cargadas con el lenguaje puesto frente a como en el discurso social y familiar se nombra esta labor, y dónde a su vez, se entretejen elementos interseccionales, entre los cuales se encontraron las brechas generacionales (edad), la educación, la clase social, la cultura, así como el tipo de redes de apoyo con las cuales cuentan, las cuales, en conjunto van creando distintas formas desde las cuales ellas miran y significan su realidad y la labor que realizan. A esto, se suma una diferencia importante, siendo este, aquellas madre-esposas quienes realizan únicamente trabajo doméstico, y aquellas que, además de este, también realizan trabajo extra doméstico²⁰, y aquellas que realizan trabajo doméstico y que además, salen a espacios públicos a realizar su trabajo como profesionistas, haciéndose presente en esto, las dobles o triples jornadas de trabajo.

Para ilustrar esto se recuperan a continuación algunos testimonios:

Pienso que debería haber más reconocimiento a lo que hacemos como mamás y amas de casa, porque es el trabajo más pesado y menos reconocido... Deberían pagarnos, debería haber un apoyo por parte del gobierno.

Actora COS

Sólo que el trabajo que hacemos como amas de casa resulta satisfactorio... Es bonito al ver a tus hijos realizados... Esa es tu recompensa como mamá... Aunque eso a veces implique el costo de tu salud, la cual ya no se recupera. En mi caso, el estrés que viví en los 20

²⁰ Recordemos que cuando hablamos de “trabajo extra doméstico” estamos haciendo referencia al trabajo doméstico remunerado.

años que estuve casada con mi esposo, aguantando sus golpes, amenazas, gritos y humillaciones, y el estrés que eso me causó daños en la vista, úlceras, psoriasis...Y eso ya no se quita... Todas estas enfermedades es algo con lo cual yo ya tengo que vivir. ²¹

Actora BAA

Es que... ¿Sabes? El ser mamá no se puede medir o evaluar de manera de manera cuantitativa... Tiene más bien un valor cualitativo, porque nadie habla del trabajo y el logro que es hacer que un niño aprenda a caminar, o a hablar, que aprenda a comer sólo, y creo que ahí está tu logro, un logro que nadie te reconoce y eso es frustrante.

Actora FMLG

Lenguaje.

Por último y a modo de cierre de este apartado se rescatan algunos testimonios de las actrices entrevistadas que nos van a permitir visibilizar como, por medio del lenguaje se va dotando de cierto sentido y se van construyendo las distintas realidades frente al ser madre-esposas. Para ello nos valdremos de varias categorías como lo son las siguientes:

Lenguaje machista

El lenguaje machista dentro del ejercicio o labor que realizan las mujeres que son madre-esposas tiene un impacto tanto en como ellas mismas, como las personas de su entorno nombran el trabajo doméstico, dotando de cierto valor a a su trabajo,

²¹ Esta expresión de violencia, además de ser psicológica también es una forma de violencia vicaria, pues se busca mantener el control de la víctima usando a las y los hijos como un medio para que así la mujer no se vaya, causando sensación de culpa, tristeza entre otras emociones para manipular a la víctima y hacer que no se vaya y termine con la relación de violencia en la que vive.

el cual la mayor parte no sólo devalúa todo lo que ello implica, sino que también naturaliza y legitima el que no haya una conciliación entre la maternidad y el tiempo para el descanso y ocio como se ejemplifica en los siguientes testimonios:

“... Lo veía uno normal, porque de no haberlo visto normal, igual y ni me hubiera casado, y no estaría todo el tiempo en la casa (...) yo estaba más tiempo con mi mamá que con mi papá, y mi mamá nos metía mucho los miedos, muchos miedos para que uno se fuera alineando a lo que ella quería... Ella nos alineo mucho a base de miedos, me decía: no te vaya a embarazar porque: no, qué va decir la gente, decía: tú te tienes que casar así; tú te tienes que casar de blanco, tú nada más tienes que llegar casi... Virgen, al matrimonio, y es para que tú estés en la casa, en el hogar.

FFL

...Tenían mucho machismo interiorizado (...) Llegaba el esposo y le daba masaje en los pies, se los lavaba (...) a veces le servía la comida y le aventaba la comida, y le decía: está fría...

...Ella me decía, no hija: tú déjale planchada y doblada la ropa, le va dar mucho gusto.

MGRS

Violencia en el lenguaje

La violencia en el lenguaje va ir muy de la mano con el lenguaje machista, pues finalmente desde ambas expresiones o discursos se busca sostener las relaciones de poder entre mujeres y hombres, donde una es la sometida y el otro es el que somete, emitiendo, a su vez, juicios que denigran un hacer distinto frente a lo que se espera, causando así una molestia o daño a nivel emocional como se refleja en los siguientes testimonios:

Mi suegra nunca me hizo ningún comentario, pero su familia sí, como a mí no me gustaba y no sabía, la que más hacia era mi suegra, y la familia me decía: es que la tienes como criada.

MGRS

Me dijo: por qué no se lo partes en cuadritos, ¡Huevona! (...) y no le dije nada, pero recapitulo y sí le habría dicho: “¡ja ver, espérame tantito, tu nieta ya casi cumple tres años y sigue usando chupón!, o sea, por qué no defender esta parte de lo que soy y de lo que hecho, con mi hijo, y de lo que aprendo todos los días, porque soy una mamá actualizada, no soy a la antigüita como ellos, ¿no?, (...) o sea, realmente estoy informada de todo lo que he hecho con S.

COS

*La que más me ha juzgado es mi hija la tercera, no sabes cómo me ha juzgado, de hecho **alguna vez me dijo algo muy fuerte... Me dijo que ella nunca iba a dejar de trabajar porque ella nunca iba ser una mantenida** (...) lo tomo de dos formas; como lo que es, **una falta de respeto**, porque lo es, y pues cada quien decide sobre su vida, yo lo disfruté, y también pensé: *pues te lo pierdes querida, porque vives en estrés con tu trabajo, en el estrés total de con donde dejas a tu hija, y con quien, y pues eso es todo un tema para ella (...) y como a ella ya no le tocó la universidad, dice que si yo hubiera trabajado, lo de su papá no habría sido problema, y ella no me perdona que yo no le pague la universidad particular (...) **ella sigue pensando que soy una persona improductiva, que no hago nada.****

ABRP

Análisis de resultados

En este apartado se busca analizar los resultados hallados comparándolos con la información descrita y planteada dentro del estado del arte y los marcos teóricos y metodológicos utilizados. A su vez, para dicho análisis nos valdremos de los objetivos planteados al inicio de esta investigación.

El objetivo general de esta investigación es “dar cuenta, desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, de la situación que viven tanto las madre-esposas como las trabajadoras que realizan trabajo doméstico en relación con el trabajo, el lenguaje, los derechos humanos y la violencia en la ciudad de Querétaro, Qro. México”.

Con respecto a este primer objetivo fueron apareciendo diversos aspectos señalados por las actoras entrevistadas, ya sea que fueran madre-esposas o trabajadoras domésticas respecto a cómo viven y significan la labor que realizan.

Dentro de los aspectos encontrados y que resultan llamativos está la razón por la cual las trabajadoras domésticas escogieron el trabajo doméstico como espacio laboral: les permite tener una conciliación trabajo-familia; es decir, estos espacios de trabajo les permiten poder tener un ingreso para la satisfacción de sus necesidades básicas, y a su vez, seguir con el cuidado y crianza de sus hijas e hijos.

Sin embargo, como se señaló en el apartado anterior hay un elemento que no se puede dejar de lado: las dobles o hasta triples jornadas de trabajo que puede implicar. Al menos en el caso de las trabajadoras domésticas, dicha conciliación, como ya lo han señalado García & Oliveira (2007), supone que el desgaste es doble, puesto que no sólo es trabajo extra doméstico o el trabajo doméstico remunerado, sino también el trabajo doméstico que realizan dentro de sus propios hogares, sumado al trabajo de cuidado y crianza de hijas y/o hijos, del cual ellas también se hacen cargo en mayor parte, no teniendo espacio para el descanso y la recreación, y por tanto no haciendo valer dicho derecho, como se refiere en el siguiente testimonio.

Como mujer, yo creo que es como cargar con todo, ¿No?, Ser ama de casa, el trabajar, trabajar 12 horas al día, para hacer el... Pues sí el ser ama de casa, hacer la cena, atender a los que viven ahí, hacer mis cosas cómo preparar mis cosas para el otro día. **Cómo madre es tiempo completo, porque mi hijo me necesita, desde que llegó hasta que me voy, entonces no hay tiempo... Pero sí, creo que como mujer cargas con todo eso.**

(...) Yo creo, que en el trabajo son unas 12 horas, pero pues échale que ya con el traslado y todo, son unas **14 y 15 horas**; y ya llegando a mi casa otras 3 horas, na' más de lunes a viernes. Y ya el fin de semana, pues, casi todo el tiempo, de hacer qué no es en toda la semana, para ya dedicarle al fin de semana, para así el lunes **empezar otra vez con la rutina**.

APMM

Esto también fue algo que refirieron algunas de las madre-esposas que optaron por mejor contratar trabajadoras domésticas, para que así no tuvieran un desgaste adicional a su espacio laboral.

Tuve varias chicas que estuvieron trabajando conmigo, incluso hubo una señora que venía ella y su hija, entonces se dividían el trabajo. La mamá hacía la limpieza y su hija (quien yo digo tenía como 12 años) cuidaba a mis hijas y jugaba con ellas cuando estaban chicas

PLR

Este testimonio es importante e interesante para el análisis desde la perspectiva de género con dimensión interseccional, pues se juegan dos discursos importantes, frente a los cuales, por un lado las empleadoras se colocan como “buenas patronas”, y aceptan que lleven a los niños, pero al tiempo las explotan pues los usan de niñeras y no pagan por eso. Y en contraparte, las mamás trabajadoras domésticas están contentas porque pueden tener ahí a los hijos y les parece bien

que les hagan el favor de invitar a jugar a sus hijas y/o hijos, jugando así este doble discurso de manera bidireccional, donde, cada una de ellas interpreta la situación desde donde la clase social les permite (Ariza & Olivera, 1998).

Siguiendo esta misma línea, en lo que refiere a las madre-esposas que prefirieron contratar trabajadoras domésticas, parte de lo que mencionaron fue que, al ver las experiencias de sus compañeras de trabajo que se dedicaban al trabajo productivo, ya fuera en empresas o escuelas, para posteriormente llegar a casa a realizar el trabajo doméstico, llevando a cabo así dobles o triples jornadas prefirieron evitar ese desgaste, pues sabían que a la larga ello les costaría en su salud.

Cuando me caso yo veía a mis compañeras que llevar la casa y el trabajo es muy pesado, y no me quise ver en ese espejo...

PLR

Este testimonio, desde la mirada de los feminismos resulta bastante paradigmático, puesto que aparece una contradicción: señalar la opresión femenina en el trabajo doméstico y, a la vez, ser las mujeres las que oprimen a otras mujeres a través del trabajo asalariado. Desde esta mirada, pareciera que, aquellas que son empleadoras se colocan desde un espacio muy otro frente a aquellas a quienes contratan, puesto que desde la clase social que ocupan, les permite construir una realidad e interpretación distinta frente a lo que significa el trabajo, y así mismo el pago por éste.

Como se puede ver aquí, el aspecto de la interseccionalidad, incluyendo en dicha dimensión variantes como la maternidad, la familia, la educación y la clase social, acompañadas del lenguaje, construyen la significación puesta frente al trabajo que realiza esta población, y este aspecto del lenguaje lo podemos ver en el siguiente testimonio:

*No sabría cómo nombrar al ser ama de casa, porque para empezar no me gusta que me digan ama de casa, o se dirijan así conmigo, porque, no sé, siente y se escucha feo... ¡**Cuando me dicen ama de casa me molesto,***

porque siento como si me estuvieran diciendo huevona!... Yo sólo diría que soy una mamá que se dedica a sus hijos por amor, y ser mamá es el trabajo más cansado.

Actora FMLG

Tanto estos elementos como el testimonio se retomarán en el apartado de la discusión teórica para comprender desde donde va tejiendo y construyendo realidades la interseccionalidad, atravesando así las distintas esferas de desarrollo de las actoras.

Pasando ahora a los objetivos específicos, habrá que revisar entonces uno de los primeros propuestos siendo este: analizar si hay relación entre el trabajo que realizan las madre-esposas y trabajadoras domésticas y las violencias que padecen o si es resultado adicional de los elementos que construyen la interseccionalidad.

Dentro de lo que hemos encontrado en ambos tipos de poblaciones es que la normalización y legitimación de la violencia si bien, se vincula a las construcciones puestas en mujeres y hombres desde la dimensión género, lo que toma mayor peso es su primer medio de referencia, siendo este, la familia, la cual depositará ciertos valores y dinámicas que posteriormente se reproducen en los otros medios o esferas de las cuales las actoras forman parte.

De mi familia, solo las mujeres nos dedicamos a lo doméstico (...)Por que los hombres trabajan en empresas con trabajos más pesados como recolector de basura, constructoras , albañiles, ese tipo y como trabajo doméstico es yo creo que menos pesado, salimos temprano, y por el cuidado de la casa comida y eso.

MAR.

Como se puede ver en el testimonio anterior, la naturalización de la división del trabajo en masculinizado y feminizado; así como la percepción sobre el trabajo que hacen varones y mujeres muchas veces parte de los valores y costumbres familiares que les fueron inculcados cuando vivían en casa de sus padres, ocurriendo así, que, como se había señalado anteriormente, cuando el núcleo familiar tiene una postura conservadora y tradicional frente a los roles de género que deben desempeñar mujeres y hombres, reproducen desde el discurso y el lenguaje usado para nombrar los roles que ocupan, una mayor valorización de los roles productivos y masculinizados, frente a los reproductivos y feminizados, vistos como “más fáciles o menos pesados”.

A su vez, la dimensión clase social tiene mucha relevancia frente a la violencia que se llega a ejercer sobre esta población y por qué se llegan a tolerar o permitir malos tratos, lo cual, va muy vinculado a la necesidad del ingreso económico, ya sea para solventar los gastos de ellas y sus hijas y/o hijos, o bien, poder continuar sus estudios.

Para ello también rescataremos algunos pasajes de las entrevistas realizadas tanto con las madre-esposas como con las trabajadoras domésticas.

Se referían a nosotras como si fuéramos absolutamente nadie. Pedíamos horario para comer y decían: sí, ¿pero ya terminaste? Hasta que no vea ni una pisca de polvo no te puedes sentar a comer, porque aquí vienes a trabajar... Era muy pesado, pero no renunciaba porque tenía en la cabeza poder terminar mis estudios, ya que mis papás no podían pagármelos y me decía, aguanta, lo necesito, en verdad lo necesito...

AKRG

(...) Me enojaba, no le conteste nunca, me aguantaba por mi trabajo, y hasta que un día conseguí otro la deje y me cambie.

MAR

Dentro de lo que más resaltó en el caso de las trabajadoras domésticas fue la dificultad de la toma de decisión para dejar los estudios, puesto que se necesitaban cubrir gastos dentro del hogar, dado que con los ingresos de las personas que se encontraban como jefas o jefes de familia, no alcanzaban a solventar los mismos, lo cual, mayoritariamente se presentó en los casos donde la proveedora de los gastos del hogar era la madre de las mismas, ello, consecuente de que el padre de las actoras se fue de casa desde que ellas se encontraban aún muy jóvenes, dejando como única responsable de los gastos del hogar a la madre de las actoras, dificultando así que alcanzara para los gastos familiares, teniendo que salir a trabajar desde muy chicas.

Mi mamá fue madre soltera y tengo una hermana y no podía con los gastos para que las dos estudiáramos (...) yo la acompañaba desde los 8 años, y fue así como aprendí.

MAR

O bien, lo que llegaba a pasar es que si bien, padre y madre estaban presentes, el ingreso de los mismos no alcanzaba para que las mujeres pudieran continuar sus estudios, llevando a las mismas a optar por el trabajo doméstico como trabajo remunerado, que es una labor que sus mismas familiares ya habían realizado con anterioridad (madres, hermanas, tías, abuelas) recomendándose entre sí, y aprendiendo esta labor desde chicas. A continuación se colocan algunos relatos como ejemplo.

Yo empecé a hacer trabajo doméstico porque, al ser mi mamá madre soltera, no alcanzaba para solventar los gastos, y cuando mi mamá no podía ir, yo iba a cubrirla.

BIRM

Por otro lado, se encontró también que las trabajadoras domésticas entrevistadas en estos espacios laborales llegaron a ser víctimas de diversos tipos de **violencia**, haciendo sentir a las actoras inseguras respecto a su salud e integridad. Para ejemplificar estas situaciones se rescata el siguiente testimonio:

(...)A mi hermana una vez le pasó...Trabajó con hombres solteros y le hacían comentarios fuera de lugar... Le hacían proposiciones, la invitaban a salir, le hacían regalos”

AKRG

“(...) Después de tiempo porque me acostumbre a no tomar agua enfermé del riñón (...) Ya no me acerque de nuevo a la patrona para que me diera para el doctor... Ya no quería otra vez sus humillaciones”

MAR

Uno de los datos que resultaron de sumo interés, en lo que respecta a las trabajadoras domésticas, es en primer lugar, que, así como lo refirieron varias actoras, si bien, el trabajo continua mayormente en la informalidad, ya va adquiriendo un mayor peso frente a la protección y respecto a sus derechos laborales, empezando por el hecho de que ya les empiezan a otorgar este tipo de trabajo, bajo la firma de un contrato en algunos de los casos, y sumado a ello, en algunos de los casos sus patronas/es ya tienen inscritas a las actoras en el IMSS que se les debe otorgar, de acuerdo a lo señalado y estipulado por la Ley Federal del Trabajo, en el apartado de “Trabajos Especiales”, como ya se había señalado en capítulos anteriores. Para una mejor lectura de esto se hará uso del siguiente gráfico.

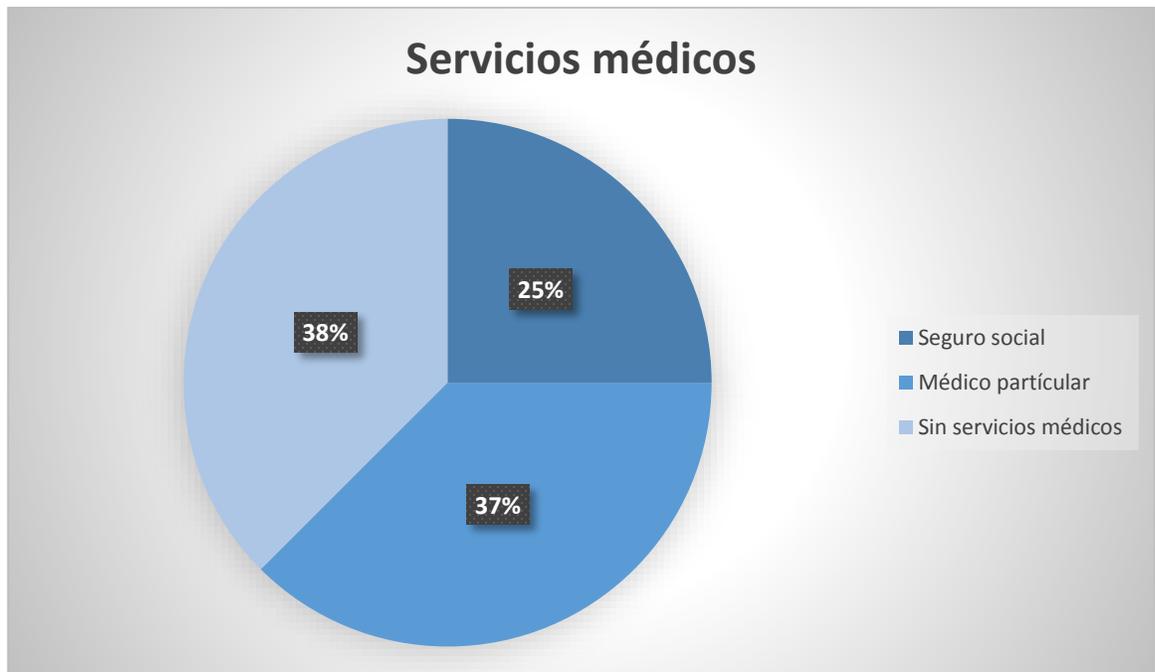


Gráfico 15. Elaboración propia (2022)

A su vez, lo que apareció es que si bien, no les tienen inscritas al seguro social, les brindan y cubren los servicios médicos en caso de enfermedad o accidentes.

Por otro lado, otro de los aspectos que resultaron de sumo interés fue que, el trato por parte de sus patrones dependía de la zona y tipo de población por la cual eran contratadas. Respecto a esto, las actoras mencionaron que era más fácil trabajar con estudiantes que en casa, puesto que las y los estudiantes, de acuerdo a lo referido, son menos exigentes en cuanto al trabajo que ellas tienen que realizar, en comparación con el trabajo que realizan con población adulta, puesto que ahí la exigencia es mayor, así como los horarios más demandantes.

Con estudiantes universitarios era más sencillo trabajar, pues no te exigen mucho, sólo con que su casa esté recogida (...) Yo siento que es más complicado trabajar con familias es más complicado, puesto que en esta rama laboral (porque ya es una rama laboral el trabajo doméstico),

hay personas que ya te piden requisitos, o sea, carta de antecedentes no penales... Referencias antes de dejar entrar a alguien a su casa.

AKRG

En lo relativo a la zona mencionan que trabajar en zona residencial suele ser más pesado, puesto que suelen requerir empleadas “de quedada”, dificultándoles así, la conciliación trabajo-familia o trabajo-estudio, o bien, los tratos suelen ser más despectivos, como se ilustra en el testimonio siguiente:

Tuve ahí una experiencia, era un extranjero (...) una vez me dijo que había muchos mexicanos que no querían salir adelante, y que por eso estaban en trabajos como en el que yo estaba.

AKRG

A su vez, a las implicaciones puestas en el trabajo de quedada se encuentra el aspecto de encontrarse aisladas de sus familias, lo cual afecta en su estado emocional, encontrando estrategias de resguardo en sus espacios laborales para hacer frente a ello, como refirió la siguiente actora.

Yo no regresaría al trabajo doméstico (...) Me gusta hacer bien mi trabajo, pero no me gusta el trabajo de limpieza, en especial el de quedada, porque había días en que terminara muy cansada y estresada, Y aunque te acostumbras, había días en que yo me sentía muy triste, y extrañaba mis hijos, y lo que hacía era refugiarme en la lectura, a mí me gusta mucho leer, entonces, aprovechaba que la señora tenía muchos libros, y en la tarde me ponía leerlos (...) Mi libro favorito es el psicoanalista.

A este aspecto de la conciliación trabajo-familia es importante rescatar en este espacio lo que se mencionaba al inicio con respecto a la diferencia entre las madresposas, y las madresposas que a su vez, son trabajadoras domésticas, quienes, pese a saber que en otros trabajos podrían tener un mayor ingreso, optan

por el trabajo extra doméstico, pues ello les permite cumplir con la segunda jornada que se les designa, siendo este el trabajo de cuidados y crianza que tienen frente a sus hijas e hijos.

En la vivencia de algunas mujeres aparecen varios elementos interseccionales como lo es la clase social, la educación y la maternidad que le llevan a significar de manera muy distinta el valor monetario y social puesto frente a la labor que realiza, donde la clase social juega un papel importante, creando así realidades muy distintas, pues ésta, si se pone de manera comparativa con aquellas actoras quienes tienen acceso a un ingreso mayor, tienen mayor capacidad de elección con respecto a las labores a realizar, y cuanto de su tiempo destinaran a, pues el capital económico otorga libertad y autonomía frente a la elección de espacios laborales, así como actividades que se nombran “dignas” a realizar, yendo esto de la mano con el factor de la educación, donde ésta otorga la posibilidad de mayores accesos a distintas oportunidades de crecimiento laboral y personal.

Otro de los objetivos fue conocer el nivel de información-desinformación que poseen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas en lo que refiere a sus derechos humanos y laborales, y si ello es consecuencia de la clase social y la educación a la cual han tenido acceso.

Se encontró que en lo que refiere a las trabajadoras domésticas existe una división en cuanto al conocimiento de sus derechos laborales, hay quienes sabían porque les platicaban amigas o conocidas a quienes les brindaban prestaciones en su trabajo, o bien, a ellas mismas se las brindaban, a su vez, hubo quienes, al momento de preguntarles si conocían sus derechos se sorprendieron.

Madre-esposas

Lo anterior con respecto a las trabajadoras domésticas, ahora, en lo referente a las madre-esposas se encontraron varios aspectos interesantes, en especial con aquellas que decidieron dedicar mayor tiempo a su carrera profesional que a las

labores domésticas, recibiendo así, señalizaciones. A continuación se muestran algunos de los comentarios que refieren las actoras les llegaron a realizar.

Mis cuñadas me llegaban a hacer comentarios o caras porque la casa estaba sucia, pero a mí eso nunca me importó (...) Hay mujeres que se creen superman, y piensan que ellas solas pueden con su trabajo y el trabajo que hay que hacer en casa... ¡Que nunca aceptaran que la casa esté sucia, y hacen el trabajo que nunca hacen los hombres! (...) por esto mismo tuve problemas con un hermano: “él me decía que ¿por qué no hacía lo que me tocaba como la mujer de la casa? Y yo le contestaba: ¡Pero si estás mal!

PLR

Adicional a esto, y en comparación con lo señalado por las trabajadoras domésticas asalariadas, analizándolo desde la dimensión de clase social, se rescata aquí un pasaje más, donde, se refleja como desde el capital económico, las actoras pueden tener mayor libertad de decisión frente a continuar o no en un trabajo, encontrando que, al dejar la corporeidad viva, prefieren sólo dedicar el tiempo mínimo al trabajo doméstico, y renunciar a trabajos que resultan más desgastantes.

Yo siempre tuve chicas que me ayudaban con el trabajo de la casa, ya que veía a mis compañeras que trabajaban y eran amas de casa, y no me quise ver en ese espejo (...) es mucho desgaste, no hay dinero que valga la pena.

Actora PLR

De este testimonio se puede rescatar y analizar otro aspecto interseccional que no se puede desdibujar de los estudio de género y trabajo frente al trabajo doméstico, siendo dicho aspecto, la **clase social**, la cual, al igual que el lenguaje va a crear realidades, donde el capital cultural, como lo menciona Bourdieu (1996) brindará o quitará autonomía en la toma de decisiones, y en este ejemplo en particular, en la autonomía frente a decidir qué labores valen o no la pena realizar a cambio de una

remuneración económica, realizando dicha valoración desde el capital económico al cual se tiene acceso.

En comparación hay quienes se posicionan ante los comentarios despectivos desde una postura tanto de supervivencia, como desde un reconocimiento al trabajo que realizan, otorgando un valor de importancia a lo que realizan, sabiendo que es lo que les ha permitido mantenerse de pie, y de manera digna.

*Sí he escuchado **comentarios negativos** (...) Pero **no me da pena**, porque **mi trabajo es lo que me ha sacado**, y también tiene mucho que ver, cuando me separé de mi pareja, y me quedé sola, **Te acostumbras no depender de nadie**, a no estarle pidiendo la pareja. (...) **Todo trabajo es bueno** mientras uno gané para comer, y **te saque adelante pues es un buen trabajo**.*

APMM

Entre otro de los objetivos que se plantearon en este trabajo de investigación se encuentra el siguiente: Identificar, desde una mirada socio jurídica y con perspectiva de género, **las violencias** que padecen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas al interior de los hogares, así como los elementos interseccionales adicionales que la sostienen.

En ambos grupos, es decir, tanto con madresposas como trabajadoras se encontró que al menos una vez en su vida han pasado por situaciones o espacios (modalidades de la violencia) donde se les ha violentado de diversas formas (tipos de violencia) en los cuales siempre ha estado presente la violencia psicológica, a veces acompañada de otros tipos o siendo esta la única presente, así como siendo ejercida a distintos niveles y múltiples formas.

Con respecto a trabajadoras domésticas en cuanto a las modalidades la más frecuentemente marcada fue la violencia psicológica que llegaba a ser ejercida por

parte de sus patronas y/o patrones teniendo tratos denigrantes hacia ellas en la manera en cómo se expresaban hacia las actoras al momento de dar una orden o bien, al momento del pago, recibiendo, en ocasiones insultos o gritos por parte de quienes les contrataban. Así mismo, lo que pasaba era que les vigilaban de manera constante o excesiva al momento de realizar su trabajo, no permitiéndoles ni siquiera la ingesta de agua durante el horario laboral, lo cual muchas veces a las usuarias les causó problemas en su salud, lo cual no fue costeadado por parte de su jefas o jefes, teniendo ellas que cubrir los gastos médicos a causa de enfermedades laborales.

Así mismo, en muchos de los casos pasó que las trabajadoras domésticas sufrieron de violencia económica realizando, en primer lugar labores no proporcionalmente económicas tanto a las labores como a las horas que destinaban o destinan al trabajo que realizan en los domicilio donde se les contrata, pasando que, por ejemplo se les exigía quedarse más tiempo de lo acordado, afectando así en su traslado a la hora de la salida, la cual, en ocasiones ya era muy elevada, teniendo que recurrir así a otro tipo de transportes de costos más elevados, el cual, además no era costeadado o cubiertos por sus patronas o patrones, teniendo en lugar de una ganancia, una pérdida económica.

Por último, algunas de las actoras refirieron haber pasado por situaciones de violencia sexual por parte de sus patrones, siendo acosadas por medio de comentarios en los cuales hacían o bien, insinuaciones de índole sexual hacia su aspecto físico, o bien había insistencia a invitaciones a salir por parte de los mismos, no respetando el no de las actoras. Esto, por parte de aquellas que eran contratadas de maneras más informales (recomendaciones), sin embargo, también algunas de las actoras refirieron que en una búsqueda de tener un empleo más seguro y formal, acudieron a agencias de colocación ante las cuales desistieron pues les hacían sentir inseguras, pues desde su percepción pareciera que lejos de reclutarles con base en su experiencia frente al trabajo doméstico les reclutaban con respecto a

talla, edad, entre otras características más enfocadas a aspectos físico generándoles una sensación de acoso.

Todos estos tipos de violencia se dieron en su modalidad laboral, sin embargo también estuvieron aquellas quienes mencionaron haber pasado por situaciones donde se les vulneró desde esta misma línea de violencia sexual, pero en su modalidad comunitaria, ocurriendo esto, por ejemplo cuando las actoras por la hora en la cual salían de trabajar, se veían en la necesidad de tomar servicios de transporte como DiDi, taxi o uber, siendo acosadas en estos espacios, llegando incluso a pasar que intentaron no dejarlas bajarse del carro, aventándose del mismo en movimiento poniendo en riesgo su vida.

Lo anterior con respecto a las violencias de las cuales han sido víctimas las trabajadoras domésticas. Ahora, en relación al segundo grupo, es decir, el de las madresposas también sufrieron diversos tipos y modalidades de violencias, donde, al igual que con las trabajadoras domésticas, la base general de dichas violencias fue la violencia psicológica acompañada a de violencia ya fuera física, patrimonial, sexual y económica; variando en cada caso los tipos y números de violencia ejercidas en contra de las entrevistadas, presentándose en distintos espacios (modalidades de la violencia) vulnerando así el bienestar de las actoras.

Con respecto a la presencia de violencia psicológica fue la que estuvo presente en casi todos los casos manifestándose de distintas formas siendo ya sea por medio gritos, desvalorización a su trabajo o rol como madre esposa (ama de casa), manipulación, insultos y revictimización. Esta violencia fue ejercida por distintos tipos de agresoras y/o agresores siendo ejercida mayormente por las parejas de las actoras buscando tener el control dentro de la relación; también se dio el caso que se presentaba por parte de hijas y/o hijos las actoras, hablando de manera despectiva o desvalorizando el rol familiar que ellas cumplieron siendo nombradas como “las mantenidas”, “flojas” o “mediocres”; un tercer tipo de grupo que se encontró realizaba estas agresiones en contra de las entrevistadas fue por parte de la familia extensa (suegras/os, cuñados/as, tías/os, hermanos/as, madre/padre,

etc.) así como algunas amistades, quienes, por ejemplo, desde discursos revictimizantes culpabilizaban a las actoras de las violencias que estaban viviendo; a su vez se encontró que los que llegaba a hacer este grupo en contra de ellas era desvalorizar la labor que o bien decidieron o tuvieron que realizar, también se manifestó a través de una crianza que buscó que desde el miedo se apropiaran de los valores y normas sociales que reproducen las construcciones binarias de los roles y estereotipos de género, limitándoles así en su autonomía y finalmente, otra forma en que se ejercía este tipo violencia era desde un juicio hacia el tipo de maternidad que mayormente las más jóvenes decidieron ejercer, no respondiendo a las construcción binarias de la maternidad y la paternidad, siendo llamadas “huevoonas” o “malas madres”.

Un cuarto grupo que ejerció violencia psicológica en contra de las entrevistadas fueron servidoras y servidores públicos cuando las actoras se decidían a denunciar las violencias que estaban viviendo, siendo revictimizadas por medio de discursos que reproducen y sostienen las brechas de género naturalizan la violencia de género, siendo por tanto víctimas no sólo de violencia familiar, sino también de violencia institucional, haciendo doblemente difícil que las actoras tengan los recursos y redes necesarias para salir de relaciones y espacios violentos.

Con respecto a la violencia física, al menos en el grupo de la población entrevistada no estuvo tan frecuentemente presente y la manera en este tipo de violencia se llegó a ejercer fue por parte de las parejas de las actoras, recibiendo golpes, cachetadas, empujones o bien, intentos de golpes, golpeando por ejemplo en paredes con el puño a una distancia muy cercana a las actoras. A su vez, en el caso de la violencia sexual tampoco fue tan frecuente al menos en este grupo, ni tampoco fue nombrada de manera explícita como es que es fue ejercida, haciendo sólo mención de que en algún momento por parte de sus parejas fueron víctimas de violencia sexual.

La violencia económica fue un tipo de violencia que también estuvo constantemente frecuente en los testimonios de las actoras y esta se manifestaba ya fuera desde el impedimento de ir a trabajar bajo el discurso de que al hombre es al que le toca ser

el proveedor, manifestándose esto ya sea desde tal cual la prohibición por medio del miedo y control o bien, disfrazándolo desde otorgar un supuesto “privilegio” hacia a las mujeres de no salir a trabajar, para poder quedarse de tiempo completo y único al cuidado y crianza de sus hijas e hijos o se daba también desde un acuerdo inicial al momento de contraer matrimonio, pero que cuando las usuarias querían tomar la decisión de salir a trabajar desde un deseo de tener autonomía económica para o bien, comprarse cosas para satisfacer gustos propios o bien, tener los recursos económicos para salir de, lo que ya detectaban como una relación violenta, el agresor les prohibía trabajar; a su vez, una segunda forma en que se manifestó este tipo de violencia fue por medio del control limitación de gasto que las parejas de las actoras daban a la usuarias, no alcanzando el mismo para cubrir las necesidades básicas y finalmente en la manera en que este tipo de violencia se ejerció fue al momento en que las actoras decidieron separarse de sus parejas debido a la situación de violencia que vivían con el mismo, el agresor se negó a seguir haciéndose responsable de cubrir las necesidades básicas de las y los hijos de ambos, teniendo las actoras que trabajar el doble para cubrir dichas necesidades básicas.

Finalmente el último tipo de violencia que se encontró fue la violencia patrimonial ejercida por parte de las parejas de las actoras, dándose ya fuera por medio de la sustracción de bienes propios con el objetivo de hacer que las actoras no pudieran irse y terminar la relación, o bien, desde el control de los bienes de las usuarias.

Todos estos tipos de violencia enunciados, salvo la dada por medio de servidoras y servidores públicos son nombradas como violencia familiar debido al tipo de espacio donde fueron manifestadas.

Sexualidad

Otro de los aspectos que resultaron bastante llamativos fue que particularmente las madre-esposas más jóvenes tienen una relación más consciente con respecto a los

cambios que la maternidad deja en el cuerpo, afectando así su apariencia física, y dentro de dicha apariencia física, también se encuentra integrada la relación que guardan con su sexualidad, es decir, en ello también va inmersa la sensación de sentirse deseadas y/o atractivas, lo cual cambia tras los cambios posteriores a los primeros meses del parto, afectando así en su autoestima e identidad, y por tanto en su estabilidad emocional, siendo este un aspecto de suma importancia como ya se señaló anteriormente. Los siguientes testimonios nos permiten ver desde dónde y cómo afectó esto en la vida de las actrices en la relación maternidad-sexualidad.

A su vez, con respecto al tema de la sexualidad y la imagen que las madre-esposas jóvenes guardan con su cuerpo e imagen, desde postura más crítica frente a la construcción de la maternidad, refirieron que llegó el punto en que se cuestionaron el por qué tener ese tipo de relación, encontrando que si bien, fue como les enseñaron a ejercerla, decidieron maternar de maneras distintas, haciendo consciente que para poder maternar de manera sana era importante también ver por su autocuidado y descanso, dejando de romantizar la construcción binaria de la maternidad, que implica estar todo el tiempo trabajando sin descanso, deconstruyendo la idea o discurso de que es egoísta dar un espacio para sí y su descanso, como se coloca en los siguientes testimonios.

Te das cuenta de que eres mamá, sí, de un pequeño ser humano, precioso, divino, hermoso, porque ¡Amo a mi hijo!, pero digo, bueno, yo también me amo, y tengo 27 años, y creo que no voy a volver a ser joven como soy ahorita, entonces digo tengo que arreglarme, vestirme como me gusta, ponerme vestidos... Digo, si no es ahorita, entonces yo ya no sé cuándo vaya a volver a ser, entonces, hago consciente esta parte, y la vuelvo a ejercer nuevamente.

COS

Ya cambió, porque ya también voy teniendo más individualidad, ya están grandes, entonces ya voy recuperando, poco a poco esta parte de la individualidad (...) Antes me sentía amarrada, me sentía encerrada.

FMLP

Brechas generacionales

De la mano con esto también se encuentra otro factor bastante interesante que se hizo presente en el trabajo de campo, siendo este las diferencias muy marcadas que se encuentran entre las actoras y sus formas de maternas, de ser madre-esposas, encontrando así que aquellas que se encuentran dentro de la adultez, tienen una construcción más tradicional o binaria, donde los roles de género se encuentran muy marcados, y desde ahí desempeñaron su rol como madre-esposas, dejando su desarrollo personal y/o profesional de lado en la mayoría de los casos, siguiendo las normas y valores familiares que les fueron inculcado.

*(...) **No fue difícil**, en ese momento no fue difícil, porque yo **venía educada o estaba educada**, en mi mente estaba que la familia, los hijos, la señora debe estar en la casa, como que **yo traía ese chip**, y entonces **al paso del tiempo dije: “Bueno, ¿Por qué? ¿Y yo qué?”** (...) entonces yo traía mucho ese chip de a lo que venía este mundo según mis papás.*

FFL.

Sumado a las brechas generacionales, aparece también otro aspecto, siendo este ante el cual se toparon las madre-esposas al empezar a formar su propia familia nuclear, siendo ello que tuvieron que buscar ceder y compaginar la forma en como ellas fueron educadas a como su pareja fue educada, para así realmente hacer un trabajo de equipo, y un cuidado y crianza de hijas e hijos de manera corresponsable,

buscando ver en qué aspectos podían conciliar o no en las normas y valores familiares que cada quien traía desde casa.

Él tiene una crianza muy distinta a la mía (...) En esta parte sí hay que ceder un poquito, tiene que haber un acuerdo, a mí me tocó ceder mucho, cómo en esta parte de ¡a mí me gustan las cosas como a mí me gustan!, Ejemplo: ¡me lavas los trastes de tal forma, y me los acomodas de tal forma!, Y en él así de: "no, te lavo los trastes, pero no lo voy a hacer como tú me digas, cada quien tiene una forma de lavar los trastes (...) Tienes que ceder a la forma del otro

FMLP

Mi suegra nunca me hizo ningún comentario, pero su familia sí, como a mí no me gustaba y no sabía, la que más hacía era mi suegra, y la familia me decía: es que la tienes como criada (...) Tenían mucho machismo interiorizado (...) Llegaba el esposo y le daba masaje en los pies, se los lavaba (...) a veces le servía la comida y le aventaba la comida, y le decía: está fría.

MGRS

También dentro de estos ejercicios de cuidado y crianza de hijas será sumamente importante dos aspectos: 1) si se guarda o no una relación sana con la pareja con quien se comparte este ejercicio, puesto que de lo contrario resulta un desgaste más para las actoras; 2) el constante ejercicio y cuestionamiento de los roles de género, que en ocasiones chocan desde la construcción de masculinidad y feminidad que cada quien trae, y por tanto impactan en la paternidad y maternidad que ejercen. Para ejemplificar ello nos valdremos de los siguientes testimonios.

Hay algunas cosas de su crianza, como hombre, como varón, como hijo primogénito, como hermano mayor, que si llegaban a chocar un poquito

con la crianza de nuestro niño, pero fue también como ir analizando las cosas y decir: Bueno sí es cierto (...) Así le compró muchas cosas rosa a lo mejor se burlan de él, y era como de: no a ver espérate: si le compró muchas cosas rosas, y se burlan de él, los de allá van a estar mal si se burlan, ahí una modificación del machismo, que traía ya él como en este chip, de machismo en su crianza.

FMLP

El estrés... de la pareja, y todavía los problemas... Problemas con la pareja... del apoyo, con el hijo (...) Pero pues sí es mi molestia, cómo de que llegue y qué la casa ni siquiera este barrida, entonces así es como molesto esa parte, el llegar y ponerte de malas porque está todo sucio, si me causa enojo, entonces al otro día estoy enojada, y vivo enojada.

APMM

Como se puede ver, dentro del trabajo de campo aparecieron varios elementos importantes a revisar desde los estudios del trabajo con perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, donde, algunos de los testimonios de las actoras entrevistadas contrastan con la teoría reflejando escenarios distintos a los enunciados en estudios e investigaciones anteriores y a su vez, aparecen testimonios que llegaron a reforzar lo que ya algunas autoras y registros estadísticos habían enunciado en lo referente al género y el trabajo doméstico. Para contrastar ello, se usará el siguiente apartado, que es el correspondiente a la discusión teórica.

Discusión teórica

En primer lugar, rescatamos aquí dos elementos importantes que aparecieron continuamente en los diversos testimonios compartidos por parte de las informantes entrevistadas, siendo estos, el modelo o dinámica de familia y la clase social, que

algo que algunas autoras como Ariza & Oliveira (1999) y García & Oliveira (2007) van señalando, donde el género se ve atravesado, creando realidades a partir de estos elementos.

En varios de los testimonios, había lecturas frente al trabajo muy distintas, donde, el pertenecer a una clase alta o media alta, no sólo les permitía decidir frente a una conciliación trabajo-familia o educación-trabajo, sino que, les permitía incluso emitir un juicio frente a aquellas que realizaban dobles o triples jornadas de trabajo, dedicándose a trabajar ya fuera en el trabajo extra doméstico, siendo este el caso de las trabajadoras domésticas que algunas de las madre esposas contrataban para realizar aquello que ellas no querían hacer, o bien, frente a aquellas que decidían no sólo trabajar en el espacio laboral que otras mujeres compartían con las madre-esposas entrevistadas, sino también dedicándose al trabajo doméstico de sus hogares.

Respecto a esto, Ariza & Oliveira (1999, p.115) dicen:

...el género se articula con otros ejes de distancia social y modifica el posible impacto del trabajo sobre la condición de la mujer. Se plantea que el estudio de la interrelación entre diversos ejes de iniquidad (género, clase) puede constituir un requisito metodológico indispensable para su adecuada apreciación...

A su vez, estas mismas autoras reflejan otro aspecto importante que se encontró en la gran mayoría de los casos, y ello va asociado a como se mira y nombra el trabajo que ellas hacen en comparación con lo que los hombres hacen, quienes ocupan el lugar de proveedores, y siendo ellos quienes salen a trabajar, a “realizar el trabajo pesado”, y ellas quedándose en el espacio privado, realizando un trabajo “menos cansado” o “más fácil”, o bien, incluso, dándose el caso de que la labor que realizan, por ejemplo, las madre-esposas es visto como un privilegio.

Ahora bien, en seguimiento al segundo elemento señalado, es decir, el modelo de familia o dinámicas familiares, también se encontraron elementos importantes,

pues, aquellas actoras que venían de familias más conservadoras y tradicionalistas, una vez casadas o estando en unión libre, reproducían los discursos de carácter binario frente a la labor que ellas realizan, en comparación con las que sus parejas o los hombres de su familia realizan.

En contraste con dichas realidades, las mujeres que, dentro de sus dinámicas familiares, desde muy jóvenes interiorizaron y se apropiaron de la coparticipación de las labores domésticas, estando casadas o en unión libre, reproducen estas mismas dinámicas con su nueva familia, procurando elegir parejas que se coloquen en esta misma postura, y a la par dando un mayor reconocimiento a la labor que ellas mismas realizan, ya sea como madre-esposas o trabajadoras domésticas.

Ante ello, García & Oliveira (2007) también señalan que, si en la dinámica familiar se interioriza por medio de la observación y el aprendizaje dados por y a través de las interacciones, que hombres y mujeres se hacen coparticipes tanto del sustento económico como del trabajo doméstico, hay posibilidades de que haya una menor presencia de relaciones de violencia familiar y de género.

Entre otro de los elementos que se encontraron, es que, a diferencia de los estudios anteriores, empieza a haber un posicionamiento distinto frente a lo que significa ser madre-esposas o trabajadoras domésticas, puesto que, al menos, por parte de las nuevas generaciones ya empieza a haber una exigencia porque haya un mayor reconocimiento frente al trabajo doméstico que hacen, ya sea de manera remunerada o no, y así mismo, ya empieza a haber un mayor nivel de información frente a los derechos humanos y laborales a los cuales tienen acceso. Esto es de llamar la atención porque, en el caso de madre-esposas, se pudiera explicar por el espacio donde fueron contactadas, sin embargo, también lo encontramos entre las trabajadoras domésticas, lo cual indica que algo está cambiando en la percepción social.

Se puede también rescatar lo que Marcela Lagarde enuncia como la “servidumbre voluntaria”, frente a la cual, al ser madre-esposa, existe una aparente imposibilidad

de separación de ambos términos, donde a la mujer se le dota de un “instinto natural” de servicio y cuidado a los otros, o dicho en palabras de esta autora, una “*servidumbre voluntaria*”, que conlleva a seguir ocupando un lugar de sumisión, opresión e invisibilización, el cual le es sumamente funcional al sistema patriarcal y capitalista, pues sostiene su adhesión al orden social establecido por dicho sistema de carácter hegemónico.

Como un tercer elemento, aparece el nivel formalidad o informalidad laboral que es señalado por Lerussi (2016), quien propone que en este trabajo predomina la informalidad laboral, no hay un reconocimiento a sus derechos humanos y laborales, contratándose de manera informal, sin brindarse seguro social y/o prestaciones. Esto, en lo encontrado es parcialmente cierto, puesto que, si bien, la mayoría de los trabajos aún se encuentran en la informalidad, es a través de las nuevas generaciones, quienes concientizan y se informan más acerca de aquellos derechos a lo que tienen acceso, y buscan, (cuando tienen oportunidad), empleos que les brinden una mayor seguridad, en algunos casos, bajo la firma de un contrato, o con patronas o patrones que, por ejemplo, les brinden si bien, no la afiliación al seguro, pero que sí les brinden los gastos médicos ya sea por enfermedad fuera del trabajo, o por accidentes que el mismo trabajo ocasionó.

Finalmente a lo largo del trabajo de campo aparecieron sí, discursos muy diversos, los cuales se enfocan de entre todos los elementos interseccionales que pudieran atravesar la construcción de los roles de género dos sumamente importantes que se van entretrejiendo entre sí, siendo estos la edad o brecha generacional y el lenguaje.

El lenguaje es este elemento que solamente puede existir y sostenerse a través de la reproducción y legitimación entre los individuos que conforman la sociedad e interactúan entre sí, es, como mencionan Berger & Luckman (2003, pp. 50-63) en el encuentro o situación “cara a cara” que se encuentra dentro del espacio cotidiano, y donde dicho espacio cotidiano se encuentra empapado de múltiples saberes y vivires, que, desde sus significaciones y simbolizaciones van objetivando las

experiencias, creando así su realidad, y desde allí legitiman, naturalizan y normalizan lo que acontece en el entorno, y que a su vez las y los demás miembros del grupo reproducen entre sí, como lo refirieron algunas de las actoras de manera consciente y otras no.

(...) También su papá a veces hace él todo, le da de comer, lo baña, lo cambia, pero mira, ocurre algo gracioso, aunque su papá quiera ayudar, bueno más bien... ¡Hacer lo que le corresponde!, a veces S es de mamá, mamá, mamá, ¿no?, a veces no quiere estar con papá, y pues ahí es como de: ni modo, ¿no?, S, quiere a mamá, y aunque yo quiera terminar de ponerme mi mascarilla, S no quiere, entonces pues tengo que acomodarme yo a sus necesidades.

COS.

Sí, sí me hubiera gustado, de hecho estuve a punto de entrar, pero son tantas las actividades que tienes como mujer, que ya desafortunadamente para nosotras, cuando los hijos están grandes, es cuando puedes hacer tus cosas... No antes (...) De mi mamá, ella traía la costumbre, entonces, las hermanas, los hermanos, yo veo a mis hermanos que en sus casas hacen el que hacer, son cosas que traemos (...) yo aprendí a los 8 años.

DMGS

... Lo asoció cómo a una mujer abnegada, como una mujer dedicada completamente a su esposo y a sus hijos, y sé que es cosa mía, sé que hay más, cómo una mujer empoderada, creando un futuro, porque al criar a tus hijos, como que estás criando la sociedad, del futuro que viene

FMLP

Conclusiones

De manera introductoria a este último apartado del trabajo de investigación realizado, es importante traer nuevamente acá los objetivos colocados frente su elaboración, esto, con la finalidad de poder situar de mejor manera las conclusiones a las que se llegaron con base en los hallazgos alcanzados por medio del trabajo de campo, y ver qué tanto la teoría nos permite comprender el fenómeno de estudio, sumado a si se cumplió o no el supuesto, y en qué medida, recordemos entonces que los objetivos fueron:

1. Objetivo general

Dar cuenta, desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, la situación que viven tanto las madre-esposas como las trabajadoras que realizan trabajo doméstico en relación con el trabajo, el lenguaje, los derechos humanos y la violencia en la ciudad de Querétaro, Qro. México.

Con respecto al objetivo general de investigación, con base a lo encontrado, aquí se puede señalar lo que ya se ha venido repitiendo desde los estudios de género frente al trabajo, y ello es que, no se puede hacer estudios de los trabajos reproductivos, y más específicamente, no se puede estudiar al trabajo doméstico sin una lectura interseccional acompañada, a su vez, de la perspectiva de género, pues estas herramientas nos van a facilitar la lectura y entendimiento con respecto a cómo se ha ido construyendo la división sexual del trabajo, y que esto, tiene una dimensión estructural que se reproduce a través de las distintas instituciones que forman parte de la vida de las actoras, y que a su vez, van acompañadas de elementos interseccionales que fueron construyendo las distintas realidades de las actoras entrevistadas, y que, así mismo se ve reflejado en el lenguaje que ellas usan para nombrar su labor, y que a la vez, dicha construcción de la realidad va cargada con el discurso familiar, junto con el entorno cultural en donde se desarrollaron las actoras, y que les anteceden.

Objetivos específicos

Analizar si hay relación entre el trabajo que realizan las madre-esposas y trabajadoras domésticas y las violencias que padecen o si es resultado adicional de los elementos que construyen la interseccionalidad.

Respecto a este primer objetivo específico, se concluye, con base en los hallazgos que, si bien, los elementos interseccionales que acompañan a las actrices tienen cierta influencia frente a las violencias que algunas de ellas padecieron, la mirada se encuentra colocada hacia otro lado, siendo ello, el hecho de si las actrices cuentan o no con redes de apoyo sanas y bien consolidadas, pues son estas mismas redes las que a las mujeres les han dotado de distintas herramientas sociales que les permiten, en primer lugar, detectar o no situaciones donde se les ha violentado, y a su vez, colocar o no un alto frente a esta situaciones, y que al mismo tiempo, dichas redes, facilitan o entorpecen el que salgan de la condición donde se les vulnera, esto debido a la sensación de soporte y seguridad que las actrices han sentido frente a este tipo de escenarios, y a esto se suma el factor de la salud mental, pues ésta también influyó en la construcción de realidad que fueron teniendo en diversos momentos. De esto se hablará más detalladamente con posterioridad.

Identificar, desde una mirada socio jurídica y con perspectiva de género, las violencias que padecen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas. al interior de los hogares, así como los elementos interseccionales adicionales que la sostienen.

En relación a este segundo objetivo se encontró que si bien, en el caso, por ejemplo, de las trabajadoras domésticas, hay quienes ya conocen sus derechos laborales, y preguntan por la elaboración del contrato, así como el seguro social, en su mayoría, aún se encuentran con que éstos espacios laborales son mínimos. Son escasos los casos donde la contratación se da de manera formal, respetando sus derechos laborales, lo cual ha llevado a que se llegue a considerar como un trabajo de riesgo,

debido a los accidentes laborales, el no respecto a sus horarios, exponiéndose a los riesgos que implica el traslado a sus comunidades a altas horas de la noche, y sumado, recientemente, la exposición al contagio del virus COVID 19, pues no les brindaba el equipo necesario para protegerse del mismo, lo cual va muy de la mano con el tercer objetivo.

Esto, por una parte con respecto a las trabajadoras domésticas, ahora bien, en lo que refiere a las madre esposas, la conclusión aquí se coloca en que la brecha generacional tiene un peso de suma importancia, pues, de acuerdo al tiempo sociohistórico en el cual a cada actora le tocó vivir, es como han ido rompiendo ciertas brechas de género, permitiendo cada vez menos situaciones de violencia, exigiendo tratos y relaciones más igualitarias y equitativas, y a su vez, rompiendo con la naturalización y legitimación de la violencia de género, todo ello por medio de un trabajo de deconstrucción que las actoras fueron colocando y cuestionando frente a los valores y discursos de crianza que su familia y la sociedad en general fueron tratando de reproducir, pero que no se logró debido a las nuevas herramientas que ellas fueron adquiriendo en coordinación con los eventos históricos, así como movimientos sociales, como los feminismos que han cobrado más visibilidad en los años recientes, y que han tenido un impacto, tanto en las actoras más jóvenes, como en las de edad más avanzada, y en el caso de estas últimas, si bien, piensan que ya no pueden lograr cambios mayores en su vida, ahora lo detectan, y buscan dejar un legado distinto con sus hijas y/o hijos.

Conocer el nivel de información-desinformación que poseen las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas en lo que refiere a sus derechos humanos y laborales, y si ello es consecuencia de la clase social y la educación a la cual han tenido acceso

Este tercer objetivo dentro del trabajo de campo se encontró muy relacionado con el segundo, puesto que de acuerdo a lo que fue apareciendo en las entrevistas encontramos que, si bien, la educación y clase social tenían un poco de relación con respecto a al conocimiento o falta de, que tenían las actoras, referentes a sus

derechos humanos y laborales, el conocimiento y exigencia del respeto frente a estos, se encontró mayormente relacionado a las brechas generacionales, encontrando así que las actoras más jóvenes se encuentran mayormente informadas sobre sus derechos, y han roto con las construcciones binarias de género desde las cuales había un apego rígido a los roles de género establecidos, a diferencia, de, por ejemplo, en algunos casos de las actoras de edad más avanzada, quienes cuando se casaron, aprendieron a realizar labores domésticas atendiendo a los mandatos de género en los cuales va todavía cargada una relación jerárquica entre mujeres y hombres.

Conocer la manera en que las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas viven sus espacios de trabajo y las violencias que se ejercen en estos espacios.

Relativo a lo señalado en el cuarto objetivo se encontró que, a diferencia de lo señalado en la teoría, las actoras cada vez se van colocando más desde posturas en las cuales no permiten abusos o malos tratos, y suelen renunciar, en ocasiones o durar menos en los espacios de trabajo, exigiendo un trabajo y trato digno, esto en el caso de las trabajadoras domésticas.

En el caso de las madresposas se encontraron dos situaciones donde nuevamente se hace presente la brecha generacional, dividiéndose de la siguiente manera:

- **Madresposas adultas y en la vejez:** cuando recién se casaron, y empezaron a formar una familia propia, en su mayoría sacrificaron sus estudios y/o carrera profesional para poder cuidar y criar a sus hijas y/o hijos, mientras que su pareja tomaba el lugar del proveedor, saliendo al espacio público a trabajar mientras ellas se quedaban en casa haciendo el trabajo de las labores domésticas. Con esta población lo que a su vez saltó fue la sensación del llamado “síndrome del nido vacío”²², quienes al ver a sus hijas y/o hijos ya grandes, y al regresar la

²² El “síndrome del nido vacío” es un término propuesto por la psicóloga estadounidense Rose Oliver. Esto lo coloca para referirse a los inicios de la adultez avanzada o vejez, que tiene sus inicios alrededor de los 45 años, que es cuando las y los hijos empiezan a independizarse, y cuya duración

mirada a sí mismas, se encontraron con sensaciones de frustración al haber acatado las reglas binarias del género que el núcleo familiar reprodujo y depósito en ellas, colocándose en segundo lugar, y con la sensación de no haber tenido un logro y/o crecimiento para sí mismas.

- **Madresposas adultas jóvenes:** en su mayoría de las Madresposas jóvenes colocan un ejercicio de cuidado y crianza de sus hijas y/o hijos más deconstruido frente a las reglas binarias de género, haciendo consciente que este ejercicio debe ser desde la corresponsabilidad con el padre de las y/o los menores. Sin embargo, esto no las exenta del sufrimiento al sentirse escondidas por la vida laboral y la maternidad.

Y finalmente en ambos casos aparece una exigencia que se dé mayor reconocimiento a la labor que realizan, junto con un orgullo y satisfacción frente a la misma.

Identificar las estrategias construidas a partir de la interseccionalidad, que las madre-esposas y trabajadoras domésticas asalariadas poseen y utilizan frente a sus espacios de trabajo y las distintas violencias que padecen.

Finalmente, frente a este último objetivo se encontró que las redes sanas de apoyo, en suma con apropiaciones del discurso y postura política de los feminismos frente a la construcción de las relaciones que se dan entre mujeres y hombres, han dotado a las actoras de distintas herramientas para cuestionar con más firmeza la construcción binaria de los roles de género, desde los cuales se ha legitimado de manera histórica las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y que, consecuente de ello, han naturalizado la presencia de las violencias ejercidas frente

puede durar aproximadamente 15 años, teniendo una afectación a nivel emocional, donde aparecen sentimientos de tristeza, soledad, aburrimiento, desmotivación, nostalgia, entre otros.

Esto afecta tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, se ha encontrado en estudios que lo viven y transitan de manera distinta, sumado a que esto tiene un impacto mayor en las mujeres, ello consecuente de la construcción binaria de los roles de género. Para las mujeres implica el afrontarse a ver que dedicaron su vida al cuidado y crianza de sus hijas e hijos, sumado a asumir y trabajar ante la ausencia de estos, surgiendo con estos sensación de abandono, frustración, tristeza, minimización y desvalorización hacia sí mismas (Ordoñez, 2022, pp. 6-15).

a las mujeres; y frente a ello, las actoras que han tenido acceso a estos recursos interseccionales, fueron aquellas que detectaron y pudieron frenar mayor facilidad los tratos no dignos y violentos. A su vez, a esto es importante añadir que, las actoras en quienes se encontraron estos discursos de deconstrucción más marcados fueron aquellas con quienes se tuvo acceso a través de colectivas feministas, así como por parte de la Asociación Civil, “Mujeres al Día, Qro. A.C”, esto, debido a que estos espacios han fungido como campo o vías de sensibilización y concientización frente a las construcciones binarias del género, donde la división sexual del trabajo también se ve atravesada.

Sumado a los objetivos, también es importante recordar en este último apartado el supuesto que colocamos al inicio de la investigación, siendo este que: a través de la feminización del trabajo doméstico, como aspecto estructural y simbólico, se valida y sostiene su precarización, lo que da pauta a perpetuar la violencia laboral y la violación a los derechos humanos, expresada no sólo en la violación de la ley, sino también en la valoración y el lenguaje que se usa para nombrar tanto al trabajo doméstico como a las trabajadoras domésticas, sean madre-esposas o trabajadoras asalariadas.

Como segundo aspecto importante, es que, contrario a lo que se planteó, si bien, sí existe una relación importante entre la feminización del trabajo doméstico y las violencias que se ejercen tanto a madre-esposas como a las trabajadoras domésticas, también hay una significación de satisfacción y logro frente a la labor que realizan, puesto que esto, en el caso de las trabajadoras domésticas, les ha permitido alcanzar su independencia económica, el terminar relaciones violentas o costearse los estudios que su familias no les pudieron brindar.

Por otro lado, las madre-esposas mencionaron sentirse felices con la labor que realizan dedicándose ya sea de lleno o a tiempo parcial con sus hijas e hijos, pues, si bien, consideran es un trabajo agotador, la satisfacción y logro lo encuentran en poder pasar tiempo de calidad con sus hijas e hijos, y a la par, sumar a la realización de los mismos.

También es muy importante señalar aquí que, el género, atravesado por la clase social, es algo que no se puede dejar de lado, pues es a través de la clase social que se legitima y reproduce la violencia laboral y de género, dándose esto, de manera más marcada por aquellas y/o aquellos empleadores que pertenecen a clases altas y viven en zonas residenciales, quienes tratan de manera denigrante a las mujeres que se dedican al trabajo doméstico.

A lo anteriormente planteado es importante agregar elementos que fueron encontrados en la investigación y no se contemplaron al inicio, siendo, el primero de estos, la importancia de las redes de apoyo, pues son estas las que permitirán colocarse de manera distinta frente a las situaciones que tanto madresposas como trabajadoras domésticas usan, como estrategia ante situaciones de violencia

Por último, se coloca como comentario adicional que es de suma importancia, se sigan haciendo investigaciones sobre los estudios de trabajo con perspectiva de género, pues ello permitir ver las construcciones laborales desde una mirada distinta, rompiendo así con mitos biologicistas que nombran como natural lo que es meramente social, y que desde estas posturas sólo lleva a la legitimación, reproducción y naturalización de la violencia.

ANEXOS

i. Anexo I.

Guía de entrevista para madre-esposas

El presente instrumento tiene fines científicos y de investigación, ello con la finalidad de conocer, de viva voz de las madre-esposas que realizan trabajo doméstico de manera no remunerada, como viven y perciben la labor que ellas realizan.

Los datos recabados guardarán estricta confidencialidad.

- 1. ¿Cuál es su nombre? R=**
- 2. ¿Qué edad tiene?**
- 3. ¿Es usted originaria de aquí? R=**
- 4. ¿Tiene hijas/os? ¿Cuántas/os? R=**
- 5. ¿Cuál es su estado civil? R=**
- 6. ¿Hasta qué nivel estudio? ¿Por qué? R=**

- 7. Si hubiera podido haber continuado sus estudios ¿Le habría gustado? R=**

- 8. ¿A los cuántos años aprendió a hacer las labores domésticas?
¿Quién le enseñó a realizarlo? R=**

- 9. ¿Su familia colabora en las labores domésticas? ¿Por qué? R=**

- 10. ¿Desde hace cuánto lo realiza?**

11. Desde su experiencia personal, cuando escucha la frase “Haz lo que te responde como madre y/o ama de casa ¿Qué es lo que usted entiende? ¿Qué actividades abarca? R=

12. Cuando en una reunión ya sea con familiares o amistades, plática u otro le preguntan a usted si trabaja, ¿Cuál es su respuesta? ¿Por qué? R=

13. Si alguien le dijera a usted que las labores domésticas “no son trabajo” ¿Usted qué piensa? ¿Considera que es cierto? R=

14. ¿Cómo interpreta o vivencia desde su experiencia personal las labores domésticas que usted realiza? =

15. ¿Para usted qué es su trabajo? R=

16. ¿Considera usted que su familia le da el reconocimiento o valor justo al trabajo que usted realiza como ama de casa? R=

17. ¿En algún momento ha percibido que no brindan la importancia suficiente o se ha sentido menospreciada por la labor que realiza? ¿Cómo se ha dado? R=

18. ¿Qué entiende por violencia? R=

19. Cuando se llegan a presentar este tipo de situaciones ¿Usted cómo actúa frente a ellas? R=

20. ¿Conoce usted sus derechos humanos? R=
21. ¿Le gustaría compartirme alguna experiencia o comentario adicional a cómo vive usted las labores domésticas que realiza? R=

Guía de entrevista para trabajadoras domésticas

El presente instrumento tiene fines científicos y de investigación, ello con la finalidad de conocer, de viva voz de las trabajadoras domésticas cómo viven y perciben la labor que ellas realizan.

Los datos recabados guardarán estricta confidencialidad.

1. ¿Cuál es su nombre? R=
2. ¿Qué edad tiene?
3. ¿Es usted originaria de aquí? R=
4. ¿Tiene hijas/os? ¿Cuántas/os? R=
5. ¿Cuál es su estado civil? R=
6. ¿Hasta qué nivel estudio? ¿Por qué? R=
7. Si hubiera podido haber continuado sus estudios ¿Le habría gustado? R=

8. ¿A los cuántos años aprendió a hacer las labores domésticas?
¿Quién le enseñó a realizarlo? R=
9. ¿Cómo fue que decidió dedicarse a este trabajo? R=
10. ¿Desde hace cuánto lo realiza?
11. Compártame por favor cómo fue que se le contrató o se la ha contratado en los espacios donde ha usted trabajo realizando trabajo doméstico. ¿En alguno de estos lugares le entregaron un contrato? R=
12. ¿Sabía usted que por la labor que realiza tiene derecho a prestaciones y seguro médico? ¿Le brindan esto en su trabajo o en algún momento se las han brindado? R=
13. ¿Piensa usted que el pago que le dan es justo y proporcional al trabajo que realiza? ¿Por qué? R=
14. ¿Para usted qué es su trabajo? R=
15. ¿Cómo describirá la relación que usted tiene con sus patrones?
R=
16. ¿Cómo se siente usted en su espacio de trabajo? ¿Le gusta? R=

17. ¿En algún momento ha percibido que no brindan la importancia suficiente o se ha sentido menospreciada por la labor que realiza?
¿Cómo se ha dado? R=
18. ¿Qué entiende por violencia? R=
19. ¿Ha llegado a sufrir discriminaciones, comentarios despectivos o malos tratos ya sea por parte de sus patrones a las o los hijos de los mismos? ¿Cuáles? R=
20. Cuando se llegan a presentar este tipo de situaciones ¿Usted cómo actúa frente a ellas? R=
21. ¿Conoce usted sus derechos laborales? ¿Cómo cuáles? R=

Anexo II

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por este medio hago constar que el (la) investigador (a) _____ de la Universidad Autónoma de Querétaro, me ha explicado que el proyecto denominado **“Trabajo doméstico y violencias: una relación problemática en mujeres en la ciudad de Querétaro”**, persigue el objetivo de dar cuenta, desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, de la situación que viven tanto las madre-esposas como las trabajadoras que realizan trabajo doméstico en relación con el trabajo, el lenguaje, los derechos humanos y la violencia en la ciudad de Querétaro, Qro. México.

He sido informado (a) de que no existe ningún tipo de riesgo sobre mi salud, sea de índole emocional o física. Asimismo, con el conocimiento de que nunca seré identificado (a) y siempre se mantendrá el anonimato y confidencialidad de mi identidad personal, acepto que los datos demográficos (edad, sexo, profesión, estado civil, nivel de estudios, etc.) y los resultados obtenidos en la encuesta (entrevista) sean analizados y discutidos. Autorizo su uso solamente para fines académicos.

He leído la información proporcionada, estoy de acuerdo y, de manera voluntaria, doy mi consentimiento para participar en esta investigación

Nombre: _____

Firma: _____

Confirmando que la participante ha dado su consentimiento libremente.

Nombre de la Investigadora _____

Firma _____

Bibliografía

Asociación para las Naciones Unidas en España. (13 de 05 de 2023). *Asociación para las Naciones Unidas en Españ*. Obtenido de Asociación para las Naciones Unidas en España: <https://anue.org/wp-content/uploads/2021/06/Violencia-vicaria.-Articulo-completo.pdf>

Avila-Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Scielo*, 215-234.

BAUTISTA, M. (2012). El trabajo doméstico en México. *Revista de derechos humanos-Dfensor*, 14-17.

Bautista, M. (2020). Compartiendo luchas. *Ciudad Defensora* , 4-7.

Benería, L. (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nomadas*, 8-21.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). El lenguaje y el conocimiento en la vida cotidiana . En P. L. Berger, & T. Luckmann, *La construcción social de la realidad* (págs. 50-63). Argentina: Amorrortu editores.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). I. Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana. En P. L. Berger, & T. Luckmann, *La construcción social* (págs. 32-63). Buenos Aires : Cultura Libre.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). II. La sociedad como realidad objetiva. En P. L. Berger, & T. Luckmann, *La construcción social de la realidad* (págs. 64-117). Buenos Aires: Amorrortu editores.

Bermúdez, M. P., Teva Álvarez, I., & Sánchez, A. (2003). análisis de la relación entre inteligencia emocional, estabilidad emocional y bienestar psicológico. *Universitas Psychologica*, 27-32.

Bourdieu, P. (1996). 2. La amnesia de las constantes ocultas. En P. Bourdieu, *La dominación masculina* (págs. 73-102). Barcelona: EDITORIAL ANGARAMA.

Bourdieu, P. (2000). 2. La anamnesia de las constantes ocultas. En P. Bourdieu, *La dominación masculina* (págs. 73-102). Barcelona: EDITORIAL ANAGRAMA.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En P. Bourdieu, & J.-C. Passeron, *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (págs. 15-85). s/c: Editorial Popular.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós studio 167.

CEPAL. (s/d de s/m de 2013). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL : https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

CIESAS. (s/a). MUJER, GÉNERO Y TRABAJO. En CIESAS, *DICCIONARIO TEMÁTICO CIESAS* (pág. s/p). s/c: s/e.

CÓDICE INFORMATIVO. (10 de 12 de 2020). *CÓDICE INFORMATIVO*. Obtenido de CÓDICE INFORMATIVO: <https://codiceinformativo.com/2020/12/violencia-de-genero-otro-efecto-de-la-pandemia-por-covid-19/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). Capítulo IV. Género, trabajo remunerado y no remunerado: eslabones en la discriminación y la desigualdad. En C. E. Caribe, *Panorama social de América Latina* (págs. 173-204). s/c: s/e.

Comité de Equidad y Género y Unidad de Comunicación Institucional. (26 de 05 de 2021). *Facultad de psicología. Universidad de la República de Uruguay*. Obtenido de Facultad de psicología. Universidad de la República de Uruguay: <https://psico.edu.uy/hilo/micromachismos>

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2007). *Marco Jurídico Básico Nacional e Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres*. D.F.: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (30 de 03 de 2012). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Obtenido de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: file:///G:/MAESTRIA%20EN%20ESTUDIOS%20MULTIDISCIPLINARIOS%20SOBRE%20EL%20TRABAJO/TESIS/MATERIAL%20TE%93RICO/TD%20Y%20DH/Trabs-Hogar-DI-2012_ACCSS.pdf

Delano A., P. (1997). Trabajo, identidad y relaciones de género. Una aproximación en el sector rural chileno. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 15-24.

Diccionario jurídico. (23 de 05 de 2021). *Diccionario jurídico*. Obtenido de Diccionario jurídico: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/violencia-economica/>

El economista . (13 de 10 de 2020). Mujeres mexicanas, con dos trabajos: la casa y un empleo pagado. *Código Qro*, pág. s/p.

Enfoque de igualdad. (23 de 05 de 2021). *Enfoque de igualdad*. Obtenido de Enfoque de igualdad: http://enfoquedeigualdad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=11

Espinoza, T. S. (2020). Entrevista con... Tania Sánchez Espinoza . *Ciudad Defensora* , 18-21.

Estavillo, J. J. (2000). Trabajos especiales. En J. J. Estavillo, *Derechos de los Trabajadores Domésticos* (págs. 5-8). MÉXICO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.

Estrella, V. (14 de 04 de 2021). *El Economista*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Trabajadoras-domesticas-crean-primer-sindicato-en-Queretaro-20210415-0129.html>

Femenías, M. L. (2000). INTRODUCCIÓN. En M. L. Femenías, *SOBRE SUJETO Y GÉNERO (Lecturas feminsitas desde Beauviour a Butler)* (págs. 13-23). Buenos Aires: Catálogos.

Flores, M. F. (12 de 05 de 2021). *Mujeres Construyendo*. Obtenido de Mujeres Construyendo: <https://mujeresconstruyendo.com/profiles/blogs/marcela-lagarde-los-cautiverios-de-las-mujeres-madresposas-monjas>

Galán, C. A. (2016). La desigualdad en el trabajo doméstico no remunerado. *Animal Político*, s/p.

Galeano, M. E. (2012). La historia oral: método histórico o estrategia de investigación social. En M. E. Marín, *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada* (págs. 83-112). Colombia: La carreta.

Galindo, M. S. (2018). La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico. *Revista Jurídica de Derecho*, 126-148.

Garay, G. d. (1999). La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación? *Revista Electrónica de Investigación Educativ*, 82-89.

Giraldo, J. A. (2011). La institucionalización del poder por el lenguaje en la teoría general de hechos institucionales. *Praxis filosófica*, 107-134.

Gómez, M. A. (2020). Por fin: un hogar justo para las trabajadoras del hogar . *Ciudad Defensora* , 12-15.

IMSS. (26 de 05 de 2021). *IMMS*. Obtenido de IMMS: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/violencia-genero>

IMSS. (07 de 10 de 2022). *IMSS*. Obtenido de IMSS: <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/salud-mental>

INEGI. (06 de 03 de 2021). *INEGI*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal_20.pdf

INEGI. (06 de 03 de 2021). *INEGI*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2015/domestico0.pdf>

INMUJERES. (02 de 09 de 2021). *Glosario para la igualdad*. Obtenido de Glosario para la igualdad: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/transversalidad-de-genero>

Lagarde, M. L. (2020). Adenda a claves feministas para el autoestima de las mujeres. En M. y. Lagarde, *Claves feministas para el autoestima de las mujeres* (págs. 9- 46). México: Siglo veintiuno.

Lamas, M. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 1-25.

Lerner, G. (1986). Los orígenes del patriarcado. En G. Lerner, *La creación del patriarcado* (págs. 420-450). Crítica.

Lerussi, R. (2016). Empleo doméstico y violencia laboral. Notas críticas desde una posición sociojurídica feminista. *Estudios socio-jurídicos*, 145-171.

Movimiento por la paz. (26 de 05 de 2021). *Movimiento por la paz*. Obtenido de Movimiento por la paz: <https://www.mpdl.org/noticias/global/derechos-humanos/quieres-saber-es-micromachismo-entrevista-luis-bonino#sthash.pRgHwpec.dpbs>

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (07 de 04 de 2021). *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx#:~:text=Un%20principio%20fundamental%20de%20la%20Carta%20de%20las,las%20mujeres%20como%20responsabilidad%20de%20todos%20los%20Estados.>

OIT. (06 de 03 de 2021). ILO. Obtenido de ILO: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_159562.pdf

Oliveira, O., & García, B. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En O. Oliveira, & B. García, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación* (págs. 49-87). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

OMS. (20 de 05 de 2021). OMS. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/topics/violence/es/>

OMS. (05 de 10 de 2022). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/about/governance/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades.>

OMS. (07 de 10 de 2022). *Organización Mundial de la Salud* . Obtenido de Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

ONU MUJERES. (29 de 01 de 2016). TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO. *ONU MUJERES MÉXICO*, 1-14. Obtenido de ONU MUJERES MÉXICO.

ONU MUJERES. (07 de 04 de 2021). *ONU MUJERES*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

Ordoñez, A. C. (11 de 10 de 2022). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8439/1/E-2857_ORDO%c3%91EZ%20I%c3%91IGUEZ%20ADRIANA%20CLARIBEL.pdf

Ordóñez, J. G. (2010). Amo y esclavo en Hegel: Consideraciones cruzadas. *Fragmentos de filosofía*, 87-101.

Orozco, A. P. (2006). AMENAZA TORMENTA: LA CRISIS DE LOS CUIDADOS Y LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO. *Revista de Economía Crítica*, 7-37.

Otero, L. M. (20 de 05 de 2013). *Trasos Digital*. Obtenido de Trasos Digital: <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Padilla, E. C., Pérez, I. A., & Rojas, J. B. (2018). *Violencia de género*. Toluca: Instituto de Estudios Legislativos.

Parlamentarios, S. d. (17 de 12 de 2015). *Secretaría General*. Obtenido de Secretaría General: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

Perela, M. L. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Nueva Época*, 323-376.

Pérez, F. (31 de julio de 2020). Registra Querétaro 765 casos de violencia contra la mujer durante la pandemia. *Am Querétaro*, pág. s/p.

Pérez, S. M. (07 de 10 de 2022). *EF Deportes*. Obtenido de EF Deportes: [https://efdeportes.com/efd193/actividad-fisica-y-salud-aclaracion-conceptual.htm#:~:text=El%20profesor%20Marcos%20Becerro%20\(1989,los%20procesos%20mentales%20del%20sujeto.](https://efdeportes.com/efd193/actividad-fisica-y-salud-aclaracion-conceptual.htm#:~:text=El%20profesor%20Marcos%20Becerro%20(1989,los%20procesos%20mentales%20del%20sujeto.)

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2009). *Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Querétaro: La Sombra de Arteaga .

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2014). *Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro*. Querétaro: Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.

Real Academia Española . (20 de 05 de 2021). *Real Academia Española* . Obtenido de Real Academia Española : <https://dle.rae.es/violencia>

Rizo, M. (2007). Intersubjetividad, Comunicación e Interacción. Los aportes de Alfred Schütz a la Comunicología . *Razón y palabra* , s/p.

Rodríguez, L. M. (24 de 05 de 2021). *Trasos digitales*. Obtenido de Trasos digitales: <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

RUBIN, G. (2013). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo" . En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 35-93). México : Miguel Ángel Porrua.

Salgado, L. L. (2015). Capítulo I. Los derechos humanos. En L. L. Salgado, *Temas actuales de los derechos humanos de última generación* (págs. 18-52). Puebla: Benemerita Universidad de Puebla.

Sánchez., N. C. (29 de 01 de 2021). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/LA%20INVISIBILIZACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20DE%20LOS%20TRABAJADORES%20DOMESTICOS.pdf

Scott, J. W. (01 de 02 de 2021). *icmujeres*. Obtenido de icmujeres: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf>

Scott, J. W. (s/a). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *s/n*, 265-302.

Senado de la Republica . (23 de 04 de 2019). *Diario de Debates*. Obtenido de Diario de Debates: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-%20que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html>

Senado de la Republica . (12 de Enero de 2019). *Diario de Debates*. Obtenido de Diario de Debates:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43414-seguridad-social-en-el-trabajo-domestico-pendiente-legislativo-senala-el-ibd.html>

Senado de la Republica. (24 de 04 de 2019). *Diario de Debates*. Obtenido de Diario de Debates:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44648-aprueban-comisiones-reforma-en-materia-de-libertad-sindical-justicia-laboral-y-negociacion-colectiva.html>

Significados . (07 de 10 de 2022). *Significados* . Obtenido de Significados : <https://www.significados.com/salud-fisica/>

Silva, M. S. (12 de 11 de 2021). *Mundo Siglo XXI*. Obtenido de Mundo Siglo XXI: <https://biblat.unam.mx/hevila/MundosigloXXI/2005/no1/8.pdf>

Sojo, A. (2011). I. La perspectiva de análisis: consideraciones iniciales. En A. Sojo, *De la evanescencia a la mira: El cuidado como eje de políticas y de actores en América Latina* (págs. 5-69). Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS CEPAL.

Toscano, G. T. (2008). Capítulo 2. La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. En G. T. Toscano, *Reflexiones Latinoamericanas sobre investigación cualitativa* (págs. 47-68). Buenos Aires: s/e.

UNICEF . (06 de 03 de 2021). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF: https://www.unicef.org/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf

Urbiola, A. E. (2013). Importancia de la comunicación organizacional, el lenguaje y la explicación discursiva desde la perspectiva de género. *Educación y Humanismo*, 138.

Valenzuela, L. M. (2016). La salud, desde una perspectiva integral. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, 50-59.

Wittig, M. (2006). La categoría del sexo . En M. Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (págs. 21-30). Madrid: EGALES.

